Año XCVIII - Montevideo, jueves 17 de octubre de 2002 - Nº 26.116

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.116 - Montevideo, jueves 17 de octubre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 1.655/002

Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a exonerar del pago de amarras en los puertos deportivos administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía en los períodos que se indican.
(3.008*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: estos antecedentes relacionados con la exoneración del pago de la tarifa de amarra a aquellas embarcaciones que recalen en determinados puertos dependientes de la Dirección Nacional de Hidrografía.

RESULTANDO: I) Que por gestión que inicia estas actuaciones, el Ministerio de Turismo propicia ante la precitada Unidad Ejecutora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, "amarras sin costo" para aquellas embarcaciones que básicamente procedan de la República Argentina, en su estancia prevista para los puertos que detalla y en las fechas que propone, todo ello según una programación de eventos y regatas internacionales previstas para los próximos meses.

II) Que visto tal planteo por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía, ésta se expide favorablemente al respecto, siendo efectiva tal exoneración hasta el 1º de diciembre de 2002, para los puertos de Maldonado (Punta del Este), Piriápolis, Colonia, Dársena Higueritas y Atracaderos, Riachuelo y Carmelo, e indica asimismo los fines de semana que a su juicio como administrador aconseja otorgar.

III) Que se ha expedido el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formulando objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: que en concordancia con la política turística llevada a cabo por el Ministerio de Turismo que intensifica la promoción de nuestro país en el exterior, entre otros y en el caso con la República Argentina, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aporta al respecto promociones consecuentes como es la exoneración que trata estas actuaciones.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a exonerar el pago de amarras en los puertos deportivos administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía, y en los períodos que se indican a continuación, en la medida que el Ministerio de Turismo efectivice un programa turístico asociado a los mismos:
a) Puerto de Maldonado (Punta del Este), un (1) fin de semana.
b) Puerto de Piriápolis, un (1) fin de semana.
c) Puerto de Colonia, dos (2) fines de semana.
d) Dársena Higueritas, dos (2) fines de semana.
e) Atracadero Riachuelo, dos (2) fines de semana.
f) Atracadero Carmelo, dos (2) fines de semana.

2º.- Entiéndase por "fin de semana", el período de tiempo comprendido entre la hora 00:00 (cero) del sábado hasta la hora 24:00 (veinticuatro) del domingo, cuyo alcance abarcará a todas las embarcaciones surtas en los puertos que precedentemente se señalan.

3º.- La exoneración en cuestión tendrá vigencia hasta el 1º de diciembre de 2002 y no comprende a los otros servicios portuarios que brinda la Dirección Nacional de Hidrografía, cuyo consumo deberán abonar los usuarios exonerados.

4º.- Comuníquese y vuelva a la dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

2

Resolución 1.656/002

Autorízase a DINVERT S.A. a efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y la prestación de los servicios portuarios en la terminal Rincón del Cerro.
(3.009*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud de autorización formulada por DINVERT S.A. para desarrollar actividades portuarias en Punta del Canario, en parte del padrón Nº 158.953 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y en parte del álveo del Río de la Plata, con frente al padrón antedicho.

RESULTANDO: I) Que la referida empresa se ha presentado ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando a su solicitud: fundamentación jurídica, estudios técnicos y económico - financieros, anteproyecto de ingeniería y estudio de factibilidad económica, relacionados con las obras y emprendimientos que proyecta realizar.

II) Que el referido anteproyecto implica la utilización de infraestructura existente, perteneciente al dominio público, implantada en el álveo del Río de la Plata y comprende la ejecución de obras de infraestructura portuaria dentro del padrón de propiedad de la solicitante y en el álveo del Río de la Plata.

III) Que la gestionante ha acreditado su calidad de propietaria del padrón Nº 158.953 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que será asiento del área terrestre del Recinto Portuario y donde se construirán las obras referidas y ha presentado la documentación correspondiente.

IV) Que con fecha 30 de enero de 2002, se celebró la audiencia pública a que refiere el artículo 177 del Código de Aguas, sin que se presentaran objeciones.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2001 se otorgó a DINVERT S.A. un permiso precario y revocable para el uso de las instalaciones de dominio público existentes en el álveo frente al padrón Nº 158.953 para la prestación de servicios de varadero y astillero, y se otorgó un permiso de uso privativo de la parte del álveo y de las aguas correspondientes al Río de la Plata con un plazo máximo de un año a partir de la notificación de dicha Resolución, efectuada el 20 de noviembre de 2001.

II) Que resulta conveniente otorgar a DINVERT S.A. una autorización de explotación portuaria y concesión de uso privativo de las obras existentes y de parte del álveo del Río de la Plata, destinado a la cons-

trucción de parte de la infraestructura portuaria necesaria para la operación de la terminal, en las condiciones establecidas en esta Resolución.

III) Que corresponde aprobar el anteproyecto presentado por DINVERT S.A. dado que el mismo no merece observaciones y se considera de interés para el desarrollo portuario del país y, en particular, por brindar servicios de varadero, reparaciones navales y de desguace de buques, además de brindar una alternativa que haga viable el movimiento de algunas cargas a través del modo fluvial.

IV) Que la presente autorización no incluye los servicios de astillero, por no encontrarse comprendidos en el Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992, reglamentario de la ley de puertos.

V) Que tomando como base la ecuación económica financiera del emprendimiento para un plazo de 30 años, se puede otorgar con carácter gratuito la concesión de uso privativo del álveo de dominio público.

VI) Que, de acuerdo a lo aconsejado por las oficinas técnicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la referida concesión podría otorgarse con sujeción a las condiciones que se establecen en la presente.

VII) Que es procedente la delimitación de Recinto Portuario, de acuerdo con lo indicado en el plano H 10.632 firmado por el Ing. Agrim. Ricardo T. Zunino.

VIII) Que es de interés público alcanzar la máxima eficiencia y calidad en los servicios que se brinden en los puertos del país y por ende, este proyecto se inscribe dentro de la Política Portuaria Nacional llevada adelante por el Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Decreto Nº 123/999 de 28 de abril de 1999, Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y sus Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992, 413/992 de 1º de setiembre de 1992, Decreto Nº 90/997 de 18 de marzo de 1997, Decreto Nº 223/997 de 27 de junio de 1997, y en los artículos 248 y 260 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a DINVERT S.A. a efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y la prestación de los servicios portuarios en la terminal Rincón del Cerro. La prestación de los servicios portuarios deberá ajustarse a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y sus Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992, 413/992 de 1º de setiembre de 1992, y en especial a los principios de eficiencia, continuidad, regularidad, igualdad y obligatoriedad, en lo que resulten aplicables.

Dinvert S.A. deberá desarrollar las instalaciones terrestres y marítimas de modo tal que se maximice su aprovechamiento, asegurando óptimas condiciones de operación, incluyendo en ello los aspectos vinculados con la seguridad y el cuidado del medio ambiente. La presente autorización es sin perjuicio de aquellas que corresponden a otros organismos del Estado de acuerdo con la normativa vigente.

2º.- Otórgase a DINVERT S.A. una concesión de uso de las obras de dominio público existentes en el álveo frente al padrón Nº 158.953 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

3º.- Otórgase asimismo, a dicha empresa una concesión de uso privativo de acuerdo con los artículos 165 y siguientes del Código de Aguas, de la parte del álveo y de las aguas correspondientes al Río de la Plata, definidos en el plano de mensura que se describe en el Numeral 5º de la presente Resolución, necesarias para la implementación de las obras y para el desarrollo de las actividades portuarias descritas en los presentes obrados.

4º.- El plazo de las concesiones y de la autorización será de 30 (treinta) años contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

5º.- El Recinto Portuario, mensurado por el ingeniero agrimensor Ricardo T. Zunino, según plano de mensura que forma parte de la presente Resolución, fue registrado en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como H10.632 con fecha junio de 2002.

De acuerdo a dicho plano de mensura, el Puerto se encuentra ubicado en la costa del Río de la Plata, en el departamento de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro empadronado con el Nº 158.953; y en área sin empadronar correspondiente al álveo público del Río de la Plata. El área total de dicho Recinto Portuario es de 17 hectáreas con 7.716 metros cuadrados, constituidos por una zona fluvial y otra terrestre que a continuación se detallan. El área total de la zona fluvial es de 10 hectáreas con 1.523 metros cuadrados, y sus deslindes son los siguientes: al Norte figura definida con la curva de nivel de +2.71 metros sobre el cero Warthon lindando con el padrón Nº 158.953, al Oeste tramo recto, dentro del álveo público del Río de la Plata, de 379.03 m.; al Sur tramo recto dentro del álveo público, de 153.04 m.; al Este tramo recto de 507.34 m., dentro del álveo público.

El área total de la zona terrestre es de 7 hectáreas con 6.193 metros cuadrados, que comprende parte del padrón Nº 158.953, y se deslinda de la siguiente forma: el Norte tramo de línea recta de 142.95 m.; al Oeste tramo recto de 665.11 m. lindando con el padrón Nº 42.369; al Sur figura definida por la curva de nivel de +2.71 metros sobre el cero Warthon; al Este tramo recto de 300.00 m. lindando con el padrón Nº 158.954.

6º.- Otórgase a DINVERT S.A. un permiso precario y revocable para efectuar el dragado de apertura y mantenimiento del canal de navegación de acceso al puerto. Para la ejecución de las obras de dragado, se deberá coordinar su realización con la Dirección Nacional de Hidrografía en forma previa y cumplir con la normativa vigente. Este dragado será por cuenta de Dinvert S.A., quien será responsable, en todos los términos, por el dragado de apertura y de mantenimiento del canal de navegación de acceso al puerto y donde sea necesario para llevar a cabo la construcción de las obras previstas, con la aprobación previa de los organismos competentes.

7º.- Otórgase, además a dicha empresa un permiso precario y revocable a solo juicio de la Administración, para la extracción de material subacuático proveniente del dragado del canal de navegación y de la dársena. En caso de extraer materiales con valor comercial, el eventual pago de canon se regulará por la normativa vigente.

8º.- Apruébase el anteproyecto de las obras de rehabilitación y ampliación de la terminal Rincón del Cerro, presentado por la. empresa DINVERT S.A. para la construcción de una terminal portuaria en el predio de su propiedad, ubicado en el padrón Nº 158.953 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y en el área del álveo del Río de la Plata definida en el Numeral 5º y para la prestación de los servicios de terminal portuaria, varadero, reparaciones navales y demás comprendidos en la Ley de Puertos y Decreto Reglamentario Nº 412/992.

9º.- Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a aprobar los proyectos ejecutivos correspondientes a las etapas de obra descritas, y a realizar el control del cumplimiento por parte de Dinvert S.A. de las obligaciones emergentes de la presente Resolución.

La aprobación del proyecto ejecutivo de cada etapa por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no libera de responsabilidad a Dinvert S.A. quien será la única responsable frente a la Administración y a terceros por cualquier circunstancia que se derive del mismo. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por sí o a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, tendrá las facultades de inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras y la operativa portuaria implicando esto tener conocimiento de las cargas movidas y de toda otra información operativa que se considere necesaria. Dinvert S.A. se obliga a mantener a la Administración adecuadamente informada de cualquier circunstancia que pudiera afectarlas.

Dinvert S.A. deberá suministrarle toda la información necesaria para el desarrollo de sus funciones, y las facilidades físicas y locativas, incluyendo equipamiento básico de oficina, que requiera a tal fin. Asimismo, deberá presentar un informe mensual sobre la actividad portuaria sin perjuicio de otra información que le sea requerida por parte de la Administración. También deberá presentar un balance económico anual auditado por profesional independiente. Toda la información recibida deberá ser tratada con la reserva y confidencialidad correspondientes. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá solicitar de manera fundada la presentación de un informe técnico sobre el estado de las obras portuarias ejecutadas en el álveo, siempre que lo considere necesario.

10º.- Establécese que DINVERT S.A. deberá presentar en un plazo máximo de 3 meses a partir de la notificación de la presente Resolución, el Proyecto ejecutivo de las obras de la primera etapa y su cronograma de ejecución, para la aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas antes del inicio de la ejecución de las obras.

La aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se limitará a comprobar que se verifican los extremos de la presente Resolución, que se aplican las reglas del arte y que la construcción de las obras no implicará riesgos para terceros. La Dirección Nacional de Hidrografía tendrá un plazo de treinta días a partir de la recepción del Proyecto Ejecutivo para formular observaciones al mismo. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, el Proyecto Ejecutivo se considerará expedito para su ejecución. Este proyecto deberá incluir: **a)** Memoria Técnica, Memoria Descriptiva y Constructiva, incluyendo cronograma de ejecución de obras y los planos de las obras portuarias emplazadas tanto en el álveo como en tierra con sus respectivos detalles; **b)** normativa: se deberán indicar las especificaciones técnicas de uso internacional que deban cumplir los materiales y los procesos constructivos, así como referenciar el o los cuerpos Normativos en que se basa el Proyecto; y **c)** Plan de Mantenimiento de Obras e Instalaciones.

De acuerdo a la propuesta presentada por Dinvert S.A., el Proyecto Ejecutivo será realizado por el estudio de ingeniería Larrague, Galladini y Asoc.. El Proyecto deberá contar con el aval técnico de un Ingeniero Civil habilitado, con título expedido por la Universidad de la República o revalidado por la misma. Todos los documentos que integran el Proyecto Ejecutivo deberán ser entregados en papel original (planos en calco), tres copias y en soporte digital, bajo firma de profesional responsable.

Dicha empresa deberá realizar a su cargo las tareas de mantenimiento y reparaciones necesarias para conservar las obras e instalaciones en perfectas condiciones durante todo el plazo de la Concesión, conforme al plan de mantenimiento del Proyecto. El Proyecto Ejecutivo de las subsiguientes etapas deberá presentarse con una antelación mínima de 90 días de la fecha prevista de iniciación de las obras, conforme a lo establecido precedentemente. En cualquier momento, la Dirección Nacional de Hidrografía podrá solicitar de manera fundada, información técnica complementaria sobre los proyectos presentados, aún con posterioridad a su aprobación, y Dinvert S.A. estará obligada a presentarla. Dicha empresa deberá comunicar en tiempo y forma cualquier modificación que pretenda realizar al Proyecto Ejecutivo a efectos de obtener la correspondiente y previa autorización. Dinvert S.A. deberá presentar los planos "Conforme a Obra" una vez finalizadas las mismas con iguales requisitos que el Proyecto Ejecutivo, bajo firma de profesional responsable.

11º.- Previo al inicio de las operaciones portuarias, DINVERT S.A. deberá presentar un Plan de Contingencia de prevención y vigilancia ante posibles contaminaciones. Dicho plan deberá prever la respuesta ante eventuales derrames y deberá ser aprobado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin que por esto se releve de responsabilidad a Dinvert S.A. Las acciones de prevención así como las medidas de neutralización o limpieza, y demás acciones necesarias para mitigar el impacto, serán de cargo de Dinvert S.A. sin perjuicio de su derecho de repetir contra el responsable de la contaminación.

12º.- DINVERT S.A. deberá ejecutar las obras aprobadas en los planos del anteproyecto. La ejecución de las obras de cada etapa deberá comenzar en un plazo de 90 días calendario a partir de la notificación de la aprobación del correspondiente Proyecto Ejecutivo. Las obras deberán ejecutarse en un todo de acuerdo al correspondiente Proyecto Ejecutivo aprobado.

La empresa deberá contar con anterioridad al inicio de las obras y mientras esté vigente la concesión, con seguros de Responsabilidad Civil, Contra Terceros, Accidentes de Trabajo y cualquier otro seguro que requiera la legislación vigente.

A efectos de asegurar que el desarrollo de las obras se realice de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución y mantenga continuidad, Dinvert S.A. constituirá una garantía de finalización por cada una de las etapas de obra por un monto de U$S 200.000 (dólares estadounidenses: doscientos mil) y una garantía de fiel cumplimiento de la concesión por un monto de U$S 100.000 (dólares estadounidenses: cien mil). La garantía de fiel cumplimiento de la concesión se constituirá antes de la ejecución de la primera etapa de obras y será devuelta seis meses después de finalizada la concesión, salvo los supuestos c y d del Numeral 17 de la presente Resolución, casos en los que Dinvert S.A. perderá la garantía constituida. La garantía de finalización de las obras se constituirá antes de comenzar la ejecución de cada una de las etapas de obra y será devuelta a la aprobación de cada una de la etapas de obras, salvo los supuestos c y d del Numeral 17 de la presente Resolución, casos en los que Dinvert S.A. perderá la garantía constituida. Estas garantías se constituirán en dólares estadounidenses, a la orden de la Dirección Nacional de Hidrografía - Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se admitirán las siguientes modalidades a opción de Dinvert S.A. **1)** Fianza o aval de un banco establecido en la plaza nacional; **2)** Depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional ó Hipotecarios, en el Banco de la República Oriental del Uruguay; **3)** Póliza de seguro de Fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado; **4)** Depósito en efectivo en dólares en el Banco de la República Oriental del Uruguay; y **5)** Otra modalidad que sea de aceptación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

13º.- Establécese que DINVERT S.A. será responsable de obtener las habilitaciones que en materia ambiental requiera la legislación vigente, sin asumir el Concedente responsabilidad alguna.

14º.- Las áreas terrestres del Recinto Portuario, tanto las que se desarrollarán en el predio propiedad de Dinvert S.A. como las que se ganarán al álveo, deberán ser exclusivamente destinadas a los usos indicados en la propuesta que sean de aceptación por parte del Poder Ejecutivo, o los que oportunamente éste apruebe.

Para la prestación de los servicios portuarios Dinvert S.A. deberá suscribir las pólizas de seguros de responsabilidad civil y cobertura de riesgos por reclamaciones y daños, tanto a las personas, bienes o instalaciones así como al medio ambiente, producidos como consecuencia de su actividad así como cualquier otro seguro que requiera la legislación vigente. La suscripción de las pólizas será anual y deberá ser presentada a la Administración.

Los precios máximos a ser percibidos por la prestación de los servicios portuarios, así como su correspondiente fórmula de ajuste, serán informados por Dinvert S.A. al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su aprobación. El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, se reserva la facultad de fijar tarifas máximas en aquellas circunstancias que, a su criterio, así lo aconsejen.

Dinvert S.A. dará cumplimiento a todas las leyes vigentes, así como a toda disposición y reglamentación relativa a las actividades que desarrolle en el puerto y deberá permitir y facilitar que las autoridades competentes efectúen los controles de seguridad, aduaneros, sanitarios, ambientales y otros que pudieran corresponder. Para el cumplimiento de tales funciones Dinvert S.A. deberá proveer sin cargo, instalaciones y espacios adecuados dentro del recinto portuario para los siguientes organismos: Dirección Nacional de Hidrografía, Prefectura Nacional Naval, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Salud Pública. Las dimensiones serán acordadas directamente con cada institución.

Dinvert S.A. estará obligada a cumplir con toda la normativa nacional y con las disposiciones de la Comisión Administradora del Río de la Plata para la navegación en el Río de la Plata.

Deberá contar con un representante técnico cuando la situación lo requiera y cada vez que lo solicite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

15º.- Será responsabilidad de Dinvert S.A. gestionar ante los organismos competentes (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Armada Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Medio Ambiente, etc.) todas las autorizaciones y obtener las habilitaciones que resulten necesarias de acuerdo con la legislación vigente para el cumplimiento de sus fines. Será de cargo de Dinvert S.A. solicitar y pagar todos los gastos e inversiones por proyecto de construcción, permisos, suministro o instalación de todos los bienes, locales, y demás equipos e inversiones, así como todo gasto que la construcción, instalación y mantenimiento requiera. En caso de que Dinvert S.A. incumpla en forma reiterada con las exigencias de otros organismos del Estado, o no proceda con la celeridad necesaria, se considerará incumplimiento grave de Dinvert S.A.

El Concedente no asume responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los organismos competentes de las autorizaciones gestionadas, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse.

Dinvert S.A. será responsable por todos los daños y perjuicios que la construcción o el uso de las obras ocasiones a terceros, así como por los daños que surjan de la operación de las instalaciones portuarias. Asimismo, las obras deberán estar en todo momento en perfecto estado de mantenimiento.

Dinvert S.A. será responsable por los daños y perjuicios que pudiera causar a las obras. Asimismo, las obras deberán estar en todo momento en perfecto estado de mantenimiento.

Dinvert S.A. prestará los servicios portuarios necesarios para el desarrollo del proyecto. En caso de incorporar otros servicios, deberá obtener la autorización previa del Concedente.

16º.- Todas las obras e instalaciones que se ejecuten en el álveo al amparo de la presente Resolución serán de dominio público a la extinción de la concesión, sin derecho a indemnización de especie alguna, teniendo Dinvert S.A. su administración y explotación mientras esté en vigencia la concesión. De no mediar prórroga acordada por las partes, el predio, las obras e instalaciones que estén incluidos en el Area de Tierra del Recinto Portuario con asiento en el padrón Nº 158.953, podrán ser expropiados total o parcialmente a favor del Estado de acuerdo con lo que establece el artículo 175 del Código de Aguas.

17º.- a) Vencimiento de plazo. Las concesiones y autorización se extinguirán por expiración del plazo original o cualquiera de sus prórrogas. Con una anticipación no menor a seis meses con respecto al vencimiento del plazo Dinvert S.A. y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas establecerán un plan de transferencia que fijará plazos y demás condiciones en las que Dinvert S.A. entregará y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas accederá a las obras e instalaciones que correspondan.

b) Mutuo acuerdo. Dinvert S.A. y el Concedente podrán acordar la extinción de las concesiones y autorización en cualquier momento y conforme a las condiciones que se establezcan en el acuerdo respectivo.

c) Incumplimiento grave de Dinvert S.A.. El incumplimiento grave de Dinvert S.A. podrá determinar la revocación de las concesiones y autorización sin derecho de Dinvert S.A. a indemnización alguna o reembolso por las obras construidas en el álveo. Dentro de los actos pasibles de dar lugar a la revocación por incumplimientos graves de Dinvert S.A. se incluyen, entre otros: **1)** Deficiente conservación de obras, equipos, bienes e instalaciones dentro de las áreas otorgadas en concesión, sumada a la negativa de Dinvert S.A. a efectuar las reparaciones y mantenimientos considerados necesarios por la Administración; **2)** Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, en particular lo dispuesto en los artículos 172, 173, 175 y 182 del Código de Aguas; **3)** Atraso en el inicio o en la ejecución del proyecto ejecutivo de las obras o en sus ajustes, o la no aprobación del mismo por los organismos competentes. Se considerará atraso en el inicio el no comienzo de las obras de la primera etapa en un plazo máximo de 90 días a partir de la aprobación del Proyecto Ejecutivo; **4)** Actos de inobservancia, reticencia u ocultamiento de información a la Administración; **5)** Cesión total o parcial de las concesiones, autorización o permisos, sin autorización previa del Concedente; **6)** Destrucción de la infraestructura, equipos, bienes ó instalaciones o grave perjuicio ambiental provocado por dolo o culpa grave de Dinvert S.A.; **7)** Abandono por parte de Dinvert S.A., el que quedará configurado cuando Dinvert S.A. deje de prestar servicios por un período tal, o realice actos u omisiones que hagan presumir fehacientemente que no continuará la explotación de los servicios portuarios autorizados, excepto por causas de fuerza mayor, caso fortuito o motivos justificados a juicio de la Administración; y **8)** La realización de actividades no autorizadas dentro del Recinto Portuario.

En forma previa a extinguir la Concesión, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intimará a Dinvert S.A. para que en el término de quince días, subsane el incumplimiento materia de la intimación. Si debido a la naturaleza del inconveniente, el mismo no sea solucionable en dicho plazo, Dinvert S.A. deberá solicitar ampliación del referido plazo y recabar la aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si el inconveniente no fuera subsanado integramente en el plazo correspondiente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá revocar la presente Resolución notificando a Dinvert S.A. tal decisión, aplicando las respectivas penalidades, reclamando los respectivos daños y perjuicios y ejecutando la garantía correspondiente.

d) Quiebra o liquidación de Dinvert S.A.. Cuando Dinvert S.A. sufra embargos con o sin secuestro de bienes por montos superiores al cincuenta por ciento de sus activos declarados en el último balance o se constate que su situación económico - financiera es de insolvencia y que se halla impedida de realizar las obras o de prestar los servicios concesionados, o se compruebe que se encuentra en quiebra, concurso, concordato o liquidación, el Concedente podrá revocar las concesiones y autorización con idénticas consecuencias que para el caso de incumplimiento grave de Dinvert S.A.

18º.- La mora operará de pleno derecho para Dinvert S.A. por no cumplir las obligaciones a su cargo o por hacer algo contrario a lo estipulado o no hacer algo a que esté obligado, luego de que haya sido intimado por telegrama colacionado con plazo de tres días.

19º.- La Administración no se obliga ejecutar ninguna obra de apoyo al presente proyecto.

20º.- Si durante el plazo de vigencia de la concesión acontecieran circunstancias o hechos imprevistos, que generen alteraciones significativas al proyecto, por causas ajenas al mismo, se podrá renegociar, de mutuo acuerdo, las condiciones de la presente Resolución.

21º.- Una vez que entre en vigencia la presente Resolución quedará revocado el permiso precario y revocable otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2001 a Dinvert S.A.

22º.- Comuníquese a los Ministerios de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; del Interior; Economía y Finanzas; Intendencia Municipal de Montevideo y Comisión Administradora del Río de la Plata; publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación a los interesados y demás efectos.

BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 1.677/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a GLADYS ESTHER CALERO, sobre yacimiento de balasto en el Departamento de Colonia.
(3.030)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a GLADYS ESTHER CALERO por resoluciones de 29 de mayo y 12 de agosto de 1998 sobre un yacimiento de balasto en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, contados a partir del 8 de junio de 1998;

II) que el 30 de enero de 2001 se concedió a GLADYS ESTHER CALERO la primera prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 8 de junio de 2000, afectando el padrón 7112 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia en 3747 m.c. 50 dm2 y se declaró libre de interferencia el área restante de 3747 m.c. 50 dm2;

III) que el 16 de octubre de 2001 se le concedió la segunda prórroga por un plazo de 12 meses contados a partir del 8 de junio de 2001 afectando el mismo padrón en 1873 m.c. 75 dm2 y se declaró libre de interferencia el área restante de 1873 m.c. 75 dm2;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a GLADYS ESTHER CALERO por resoluciones de 29 de mayo y 12 de agosto de 1998 sobre un yacimiento de balasto, que fuera prorrogado el 30 de enero y 16 de octubre de 2001, sobre una superficie de 1873 m.c. 75 dm2 afectando el padrón 7112 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

4

Resolución 1.678/002

Otórgase a JUAN KLEEFELD el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de caliza en el Departamento de Canelones.
(3.031)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: la gestión promovida por JUAN KLEEFELD tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de caliza de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, por el plazo de 30 años;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 741/98;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a JUAN KLEEFELD el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, en un área de 5 hás. 2308 m.c., afectando los padrones Nos. 2405 (p); 2408 (p); 54534 (p) y 15552 de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

5

Resolución 1.679/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a TONER S.A., en busca de rocas graníticas en el Departamento de Flores.
(3.032)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a TONER S.A. por resolución de 26 de abril de 1991 y sus modificativas de 12 de diciembre de 1991 y 26 de mayo de 1995, en busca de rocas graníticas en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Flores;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 3 de mayo de 1991;

II) que el 12 diciembre de 1991 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 9 de mayo de 1991 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva, el que fuera modificado el 26 de mayo de 1995 suspendiendo dicho cómputo hasta que se imponga a la titular el efectivo ejercicio de la servidumbre, debiendo acreditar el estado de las actuaciones judiciales mensualmente;

III) que de acuerdo al informe de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Minería y Geología, TONER S.A. se encuentra habilitada a ingresar al predio a partir del 16 de setiembre de 1996, habiendo incumplido la orden judicial de proceder a la apertura y sustitución de candados;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero, prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a TONER S.A. por resolución de 26 de abril de 1991 y sus modificativas de 12 de diciembre de 1991 y 26 de mayo de 1995, en busca de rocas graníticas afectando los padrones 451, 1694, 1860, 1872, 1880, 1881 (p), 1882, 1883, 1884, 1891 y 2049, en un área de 2871 hás. 9328 m.c. en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Flores;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

6

Resolución 1.680/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a RAFAEL DEMARCO S.A., sobre un yacimiento de piedra partida en el Departamento de Montevideo.
(3.033)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Na-

cional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 13 de diciembre de 1999 a RAFAEL DEMARCO S.A., sobre un yacimiento de piedra partida en la Sección Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 27 de diciembre de 1999;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 13 de diciembre de 1999 a RAFAEL DEMARCO S.A., sobre un yacimiento de piedra partida afectando los padrones 92079, 92118 (p) y 125849 (p), en un área de 4 hás. 6082 m2 en la Sección Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

7
Resolución 1.681/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EROMAR S.A., en busca de caliza en el Departamento de Treinta y Tres.
(3.034)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 15 de mayo de 2001 a EROMAR S.A. en busca de caliza en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente a la notificación a EROMAR S.A., acto que se produjo el 22 de mayo de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 15 de mayo de 2001 a EROMAR S.A. en busca de caliza, afectando los padrones 2404, 3651, 3652, 3653, 5934, 5936, 5938, 6740, 815 (p), 1220 (p) y 5937 (p), en un área de 782 hás. 1283 m.c. en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución 1.682/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ELSA CUTINELLA, sobre un yacimiento de balasto en el Departamento de Colonia.
(3.035)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a ELSA CUTINELLA por resolución de 22 de junio de 1999, sobre un yacimiento de balasto, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, contados a partir del 24 de junio de 1999;

II) que el 26 de noviembre de 2001 se concedió a ELSA CUTINELLA la primera prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 24 de junio de 2001, afectando el padrón 18840 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia en 6754 m2 54 dm2 y se declaró libre de interferencia el área restante de 6722 m2 46 dm2;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ELSA CUTINELLA por resolución de 22 de junio de 1999 y prorrogado por la de 26 de noviembre de 2001, sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón 18840 (p) en 6754 m2 54 dm2 en la 1ª Sección Castastral del Departamento de Colonia;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

9
Resolución 1.683/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CARMEN SUSENA, en busca de hierro en el Departamento de Lavalleja.
(3.036)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a CARMEN SUSENA por resolución de 26 de junio de 2000, en busca de hierro en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en doce meses, siendo notificado el 3 de julio de 2000;

II) que por resolución de 25 de abril de 2002 y su modificativa de 27 de mayo de 2002. se concedió a Carmen Susena la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 4 de julio de 2001 sobre una superficie de 45 hás. 2862 m.c. afectando el padrón 5615 (p) de la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia el área restante de 93 hás. 1957 m.c. del padrón 5615 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CARMEN SUSENA por resolución de 26 de junio de 2000 y prorrogada el 25 de abril de 2002 con su modificativa de 27 de mayo de 2002, en busca de hierro, en una superficie de 45 hás. 2862 m.c. afectando el padrón 5615 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución 1.684/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 2002 por la cual se declara que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE POLLERI MULLIN, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.
(3.037)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 2002 por la que se declara la caducidad de la CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a JORGE POLLERI MULLIN sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que en la resolución citada no se determina la superficie afectada por el título cuya caducidad se declara;

CONSIDERANDO: necesario proceder a agregar la referida área;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º) de la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 2002 la que quedará redactada de la siguiente forma: "Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE POLLERI MULLIN el 9 de enero de 1985, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas afectando el padrón 1548 (p) en un área de 30 hás. en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución 1.685/002

Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A., el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto a un yacimiento de dolomita en el Departamento de Maldonado.
(3.038)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud formulada por HOMERO ACOSTA tendiente a que se le autorice la cesión a favor de NOVINCO S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de dolomita en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años por Resolución de 30 de junio de 1993 a contar desde la fecha de toma de posesión de la mina, acto que se produjo el 12 de noviembre de 1993;

II) que la cesionaria propuesta, NOVINCO S.A., ha constituído garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1993, respecto de un yacimiento de dolomita que afecta parcialmente el padrón 1018 en un área de 10 hás. 75 m2, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

12
Resolución 1.686/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado al Ing. Agr. RAMON VIANNA en busca de piedra partida en el Departamento de Montevideo.
(3.039)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 4 de julio de 2001 al Ing. Agr. RAMON VIANNA en busca de piedra partida en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente a su notificación, acto que se produjo el 13 de julio de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 4 de julio de 2001 al Ing. Agr. RAMON VIANNA en busca de piedra partida, afectando el padrón 96691 en un área de 89 hás 9421 m.c. en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

---o---

13
Resolución 1.687/002

Inclúyase a partir de la fecha, al mineral piedra partida en la Concesión para Explotar otorgada a MINERA SAN GREGORIO S.A. (antes STEL S.A.), sobre un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en el Departamento de Rivera.
(3.040)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por MINERA SAN GREGORIO S.A. (antes STEL S.A.) tendiente a ampliar los minerales de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de noviembre de 1989 y sus modificativas de 15 de octubre y 23 de diciembre de 1997 sobre un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el titular solicita incluir piedra partida en su explotación;

II) que, asimismo, ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere hacer lugar al presente petitorio;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase a partir de la fecha, al mineral piedra partida en la Concesión para Explotar otorgada a MINERA SAN GREGORIO S.A. (antes STEL S.A.) por el Poder Ejecutivo el 22 de noviembre de 1989 y sus modificativas de 15 de octubre y 23 de diciembre de 1997 por el plazo de 15 años, sobre un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre, afectando parcialmente los padrones 10651 (2 hás. 5279 m.c.); 10652 (75 hás. 9011 m.c.) y 6870 (43 hás 1912 m.c.), de acuerdo a la actualización del numero de los padrones, ubicados en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, totalizando un área de 121 hás. 6202 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Resolución 1.657/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.
(3.010)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 129 (ciento veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 129 (ciento veintinueve) trabajadores de la firma **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 1.658/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONVERPEL S.A.
(3.011)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CONVERPEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CONVERPEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16

Resolución 1.659/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A.
(3.012)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ORWIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ORWIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17

Resolución 1.660/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.401/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.
(3.013)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1.401 002, de 28 de agosto de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 4 (cuatro) trabajadores de **ATMA S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1.401 002, de 28 de agosto de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.401 002, de 28 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **ATMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18

Resolución 1.661/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.
(3.014)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ALVARO PALENGA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **ALVARO PALENGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 1.662/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AHINCO S.A.
(3.015)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **AHINCO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **AHINCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 1.663/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM S.A.
(3.016)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ARTEM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ARTEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 1.664/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLEQUE.
(3.017)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **COLEQUE** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **COLEQUE** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 1.665/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA. S.A. (3.018)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A**. que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 1.666/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FELITTI Y CAMEJO S.A. (3.019)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **FELITTI CAMEJO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **FELITTI Y CAMEJO S.A**. que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 1.667/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERNIL S.A. (3.020)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **TERNIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TERNIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25

Resolución 1.668/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
(3.021)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26

Resolución 1.669/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma L'ACTUEL S.R.L.
(3.022)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **L'ACTUEL S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **L'ACTUEL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27

Resolución 1.670/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.
(3.023)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **INTRASER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 1.671/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IDAC S.A.
(3.024)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **IDAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **IDAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 1.672/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALPONEROS UNIDOS S.R.L.
(3.025)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **GALPONEROS UNIDOS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **GALPONEROS UNIDOS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 1.673/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.
(3.026)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31

Resolución 1.674/002

Otórguese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONUBER LTDA.
(3.027)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CONUBER LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CONUBER LTDA.** que se encuentren en condiciones legales se acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

32

Resolución 1.688/002

Otórgase a favor de la firma FARASUD S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(3.041)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 6 de julio de 2001, la firma **FARASUD S.A.,** solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 6 de agosto de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley No. 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley No. 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, decreto No. 343 996, de 28 de agosto de 1996, decreto No. 213 997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma **FARASUD S.A.**, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a importar se ajusten a lo que establecen los artículos 29º. al 34º. del decreto No. 213 997, de 18 de junio de 1997.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley No. 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

33

Resolución 469/002

Cancélase el permiso de Coche Remise que ostenta el Sr. Jorge Ostapchenko De Albora.
(3.044*R)

Canelones, 14 de enero de 2002.

VISTO: estos obrados relacionados con el incumplimiento al Servicio de Coche Remise, identificado con el padrón Nº 114826, matrícula AA-54002 propiedad del Sr. Jorge Ostapchenko de Albora, domiciliado en Ruta 5 km. 30;

RESULTANDO: la no realización en tiempo y forma de la inspección anual, como así tampoco el cambio de chapa;

CONSIDERANDO: el pedido de cancelación del permiso por parte de la Gerencia de Sector Servicios Públicos de Transporte;

ATENTO: a las previsiones del Artículo 15 de la Ordenanza de Concesión de Coches Remise;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º) CANCELAR el permiso de Coche Remise que ostenta el Sr. Jorge Ostapchenko De Albora, en razón de los fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución.-

2º) POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Sector Administración Documental para su correspondiente notificación y siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Sector Servicios Públicos de Transporte) a sus demás efectos. Oportunamente, archívese.

TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; SR. FERNANDO CALLEROS, Director General de Tránsito y Transporte.

Recibido por D. O. el 11 de Octubre de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

34

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 29/002 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la 3era. Edición de la Semana de Río Branco que se realizará en la fecha que se determina.
(3.043*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 29/02

VISTO: Que la comunidad riobranquense se encuentra abocada a la organización de la 3era. Edición Semana de Río Branco" que se realizará entre los días 20 y 27 de octubre del año 2002.-

CONSIDERANDO: Que se trata de una Semana de exposiciones, difusión de actividades culturales, socio deportivas y turísticas, que dinamizarán la ciudad de Río Branco.-

CONSIDERANDO: Que el acontecimiento afianzará la identidad local y regional buscando los apoyos necesarios a los niveles que correspondan para el mejoramiento de la calidad artística de los participantes y el crecimiento cultural de esa vasta zona del Departamento.-

CONSIDERANDO: Que su organización involucra a medios de comunicación, instituciones públicas, culturales, deportivas y comisiones barriales.-

ATENTO: A lo procedentemente expuesto, a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Declárese de Interés Departamental la 3era. Edición de la Semana de Río Branco que se realizará los días 20 y 27 de octubre del año 2002.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA TRECE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. Edila MYRIAN ALVEZ, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 7 de octubre de 2002.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 29 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

35

Resolución 2.434/002

Promúlgase el Decreto 9/002 por el cual se aprueba un régimen de facilidades para el pago de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y sus adicionales, Impuesto a los Remates, Venta de Semovientes y Patente de Rodados.
(3.045*R)

Rocha, 11 OCT. 2002

VISTO: la propuesta formulada oportunamente por esta Intendencia Municipal a la Junta Departamental de Rocha, tendiente a obtener la aprobación de un régimen de facilidades para el pago de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y sus adicionales, Impuesto a los Remates, Venta de Semovientes y Patente de Rodados;

RESULTANDO: el Decreto Nº 9 02 dictado por la Junta Departamental con fecha 7 de octubre de 2002;

CONSIDERANDO: que en tal sentido corresponde proceder a la promulgación del mismo a los efectos de su aplicación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus efectos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 9 02 del 7 de octubre de 2002 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Los contribuyentes de la Intendencia Municipal de Rocha, por los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana; Contribución Inmobiliaria Rural y sus adicionales; Im-

puesto a los Remates y Ventas de Semovientes y Patente de Rodados, con plazos para el pago vencido al 31 de julio de 2002, podrán cancelar los mismos, de acuerdo al régimen dispuesto en el presente decreto.-

Artículo 2º.- Los contribuyentes que de acuerdo al artículo anterior se encuentran comprendidos en el presente régimen, podrán cancelar sus adeudos vencidos al 31 de julio de 2002 optando por una de las formas de pago que se determinan en los artículos siguientes.-

Artículo 3º.- Quienes opten por cancelar la totalidad de sus adeudos al contado, dentro del plazo de vigencia del presente régimen determinado en el artículo 20º) del presente decreto, quedarán exonerados del 100% (cien por ciento) de recargos.-

Artículo 4º.- Quienes opten por cancelar sus adeudos en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas o la totalidad de los mismos en un plazo máximo de 50 días, serán exonerados del 90% (noventa por ciento) de los recargos generados.-

Artículo 5º.- Quienes opten por cancelar sus adeudos en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas o la totalidad de los mismos en un plazo máximo de 120 días (ciento veinte) días de firmado el correspondiente convenio, serán exonerados del 80% (ochenta por ciento) de los recargos generados.-

Artículo 6º.- Quienes opten por cancelar sus adeudos en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas o la totalidad de los mismos en un plazo máximo de 240 (doscientos cuarenta) días de firmado el respectivo convenio, serán exonerados del 60% (sesenta por ciento) de los recargos generados.-

Artículo 7º.- Quienes opten por cancelar sus adeudos en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas o la totalidad de los mismos dentro de un plazo máximo de 16 meses de firmado el respectivo convenio, serán exonerados del 50% (cincuenta por ciento) de los recargos generados.-

Artículo 8º.- Quienes opten por cancelar sus adeudos en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas o la totalidad de los mismos dentro de dos años de firmado el respectivo convenio, serán exonerados del 25% (veinticinco por ciento) de los recargos generados.-

Artículo 9º.- Quienes opten por cancelar sus adeudos en mas de 36 (treinta y seis) cuotas, con un máximo de 100 (cien), no obtendrán descuentos sobre los recargos generados. En estos casos, el valor de las cuotas convenidas se ajustará mensualmente por el Indice de Precios al consumo (IPC) del mes anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.-

Artículo 10º.- Para acogerse al régimen de facilidades que se determina en los artículos anteriores, el contribuyente deberá estar al día con los tributos correspondientes al ejercicio 2002, dentro del plazo de vigencia establecido para este régimen de facilidades, previsto en el artículo 20º) del presente decreto.-

Artículo 11º.- En todos los casos en que el contribuyente opte por suscribir convenio de pago en cuotas, el mismo no generará intereses de financiación, excepto lo dispuesto en el Artículo 9º) y en todos los casos la primera cuota deberá ser cancelada a la firma del respectivo convenio. Los convenios de pago serán suscritos por el titular o poseedor de los bienes sujetos a imposición del apoderado en forma, la calidad de titular o poseedor se acreditará mediante exhibición de título de propiedad, certificado notarial o declaración jurada del compareciente.-

Artículo 12º.- Aquellos contribuyentes que hayan suscrito con anterioridad convenios y que tengan al 31 de julio de 2002 saldos a pagar de los mismos, siempre que no hayan caducado, podrán reliquidarlos al amparo de las disposiciones que se contienen en el presente régimen, en cuyo caso, la deuda se determinará como el monto de impuestos y recargos incluidos en el convenio anterior; a partir del monto mencionado el contribuyente optará por una de las formas de pago determinadas en los artículos anteriores, de cuyo total a pagar se deducirán las cuotas pagas del convenio original.-
En caso de que el monto de cuotas pagas supere el monto a pagar según la opción elegida, se cancelará la deuda original con sus recargos y el excedente solo podrá utilizarse para amortiguar o cancelar deuda del ejercicio 2002 de ese tributo.-

Artículo 13º.- Los contribuyentes que suscriban convenios al amparo del presente régimen, deberán pagar los vencimientos futuros del ejercicio 2002 y siguientes, dentro de los plazos de vencimiento estipulados por la Intendencia Municipal; de no cumplir con lo antes dispuesto, caducarán los convenios suscritos, renaciendo la deuda original con sus recargos. Para los vencimientos futuros del año 2002 se le faculta a incorporarlos al convenio al llegar al vencimiento.-

Artículo 14º.- Quienes opten por el pago en cuotas, deberán suscribir convenios en los cuales se prevea que el no pago al vencimiento de tres cuotas consecutivas, hará exigible las cuotas de vencimiento futuro, pudiendo la Intendencia Municipal de Rocha ejecutar el documento por el total pendiente de pago o declarar su caducidad, en cuyo caso renacerá la deuda original con sus recargos.-

Artículo 15º.- En los casos de vehículos con deudas de Patente de Rodados, que sin multas ni recargos, supere el 50% (cincuenta por ciento) del aforo del mismo y opten por el pago contado al amparo de lo dispuesto en el Artículo 3º) del presente, se exonerará el importe que exceda el mencionado cincuenta por ciento. Los ciclomotores hasta 65 c.c que mantengan deuda de patente, quedarán exonerados de las mismas hasta el 31 12 2002 pudiendo abonar la chapa matrícula en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.-

Artículo 16º.- Las multas por circular sin patente al día, impuestas a vehículos que se acojan a los beneficios del presente régimen, serán condonadas. Las multas por infracciones de tránsito deberán ser canceladas al contado, previo la inclusión en el presente régimen.-

Artículo 17º.- En caso de deudores por tributos, que aleguen una imposibilidad de pago, por motivos fundados, de suficiente gravedad, que impidan acogerse a las normas establecidas en esta o en otras disposiciones, deberán presentarse por escrito, aportando las pruebas pertinentes ante la Intendencia Municipal de Rocha.-
El Intendente Municipal, previo informe de Asistente Social y demás pruebas documentales aportadas, remitirá los obrados a la Junta Departamental, con su opinión, estableciendo su conformidad a lo solicitado o planteando otra forma que estime adecuada. La Junta Departamental se expedirá sobre el caso en un plazo máximo de 30 días. De expirar el plazo mencionado, sin pronunciamiento de ese Organo, se tendrá por aprobado lo sugerido por el Intendente Municipal. En todos los casos, la Junta Departamental podrá solicitar prueba ampliatoria de la aportada por el solicitante, en cuyo caso se suspenderá el plazo anteriormente mencionado, reiniciándose el mismo una vez diligenciada y recibida por el Organo Legislativo Departamental, la prueba solicitada.-

Artículo 18º.- Los contribuyentes que hayan pagado sus adeudos dentro de las fechas de vencimiento de los mismos, se beneficiarán a partir del ejercicio 2003 de una bonificación adicional según el siguiente detalle:

Ejercicio 2002	bonificación	10%
Ejercicios 2002 y 2001	"	11%
Ejercicios 2002, 2001 y 2000	"	12%
Ejercicios 2002, 2001, 2000, 1999	"	13%
Ejercicios 2002, 2001, 2000, 1999 y 1998	"	14%
Ejercicios 2002, 2001, 2000, 1999, 1998 y 1997	"	15%
Ejercicios 2002, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997 y 1996	"	16%

(Aprobado por 22 en 25)

Artículo 19º.- La mencionada bonificación, que se aplicará a los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y sus adicionales y Patente de Rodados, cesará automáticamente cuando se incurra en mora. La presente bonificación será adicional a las vigentes.-

Artículo 20º.- El presente régimen extraordinario de pago tendrá vigencia por 45 días a contar desde el siguiente a la última publicación en el Diario Oficial.-
Quienes no lo hagan no gozarán de este beneficio.-

Artículo 21º.- Cuando se trate de tributos que se están ejecutando judicialmente, el obligado podrá acogerse a este Plan previo pago de las costas generadas en el juicio y de los costos en aquellos casos en que los profesionales no fueren funcionarios municipales o arrendamiento de servicios, en cuyo caso se distribuirá en el número de cuotas que tenga el convenio.-

Artículo 22º.- A efectos de contralor de los ingresos por esta forma de recuperación de morosidad, se conformará una Comisión Técnica Fiscalizadora, integrada por el Contador de la Junta Departamental, el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Intendencia Municipal de Rocha y el Director del Departamento General de Hacienda. Dicha Comisión tendrá amplias facultades para requerir información referente al proceso de este Plan y a la aplicación de los recursos por él generados.-

Artículo 23º.- Regístrese, etc.-

2º.- Regístrese, pase a la Dirección de Prensa para la publicación correspondiente, comuníquese a las Juntas Locales, y pase al Departamento General de Hacienda para su conocimiento y el de la Dirección de Contribución Inmobiliaria y Dirección de Procuraduría Fiscal, Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones y siga a la División Tránsito y Transporte y Asesoría Técnica.-
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

36

Circular 1.814

Sustitúyese el Artículo 320.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativo a información mensual sobre la estructura de sus depósitos y obligaciones por parte de las Instituciones de Intermediación Financiera.
(3.046*R)

Montevideo, 9 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 320.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el que se transcribe a continuación:

ARTICULO 320.1 - (INFORMACION SOBRE ESTRUCTURA DE DEPOSITOS Y OBLIGACIONES). *Las instituciones de intermediación financiera deberán proporcionar al Banco Central del Uruguay información sobre la estructura de sus depósitos y obligaciones al cierre de cada mes, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.*

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

37

Circular 1.815

Sustitúyense e incorpóranse Artículos a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional relativos a Letras de Regulación Monetaria en Unidades Indexadas - Criterios de Valuación.
(3.047*R)

Montevideo, 9 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESULEVE:

1) SUSTITUIR la denominación del Capítulo III, Título IV, Parte Tercera, Libro Segundo, de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, el que pasará a llamarse:

"VALORES EMITIDOS POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY E INSTRUMENTOS DE REGULACION MONETARIA EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY"

2) INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos Previsionales el siguiente artículo:

ARTICULO 81.4 (VALUACION DE LETRAS DE REGULACION MONETARIA EN UNIDADES INDEXADAS) Las Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay en Unidades Indexadas se valuarán a precio de mercado, actualizado por la evolución de la Unidad Indexada, más los intereses devengados a la fecha de valuación.

Si no se dispusiera de precio de mercado, se valuarán al respectivo valor nominal actualizado por la variación de la Unidad Indexada, más los intereses devengados a la fecha de la valuación. De existir diferencia entre la última cotización de mercado y el valor nominal, la misma deberá ser considerada en la valuación, imputándose en función del plazo de vigencia del título.

Si las letras fueron adquiridas en el mercado primario y no existiese cotización de mercado, se valuarán al valor nominal de las mismas, actualizado por la variación de la Unidad Indexada, más los intereses devengados a la fecha de la valuación. De existir diferencia entre el valor neto de adquisición y el valor nominal, la misma deberá ser considerada en la valuación, imputándose en función del plazo de vigencia del título.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

38

Circular 1.816

Incorpóranse Artículos a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales reglamentándose las Operaciones de Pase o Report.
(3.048*R)

Montevideo, 9 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, los siguientes artículos:

ARTICULO 62.2 (OPERACIONES DE "PASE" O "REPORT") Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional podrán realizar operaciones de compra con pacto de reventa futura siempre que se cumpla:

a. el valor objeto de la operación esté comprendido dentro de las inversiones permitidas para el Fondo de Ahorro Previsional de acuerdo al artículo 123 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

b. la operación cotice en alguno de los mercados formales habilitados por el Banco Central del Uruguay, y

c. la propiedad del valor objeto de la operación pertenezca al activo del Fondo de Ahorro Previsional desde la compra y hasta el momento de la venta futura.

Las inversiones realizadas con el activo del Fondo de Ahorro Previsional en este tipo de operaciones, se computarán en los literales a los que corresponden los valores objeto de la misma.

ARTICULO 87.2 (VALUACION DE LAS OPERACIONES DE "PASE" O "REPORT") Las operaciones de compra con pacto de reventa futura se valuarán en función de la cantidad correspondiente a la operación contado más los intereses devengados a la fecha de valuación, según las condiciones pactadas.

ARTICULO 92.3 (CUSTODIA DE VALORES OBJETO DE OPERACIONES DE "PASE" O "REPORT") En las operaciones de "pase" o "report" deberá constituirse custodia por los títulos representativos de los valores objeto de la misma.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

39

Circular 1.817

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Artículo relativo a criterios de valuación de Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional.
(3.049*R)

Montevideo, 9 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales el siguiente artículo:

ARTICULO 81.5. (VALUACION DE LETRAS DE REGULACION MONETARIA EN MONEDA NACIONAL). *Las Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay en moneda nacional se valuarán con igual criterio al establecido para las Letras de Tesorería en el artículo 78 de esta Recopilación.*

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

40

Circular 1.818

Modifícase la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales en lo relativo a requisitos de calificación mínima de riesgo para las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional.
(3.050*R)

Montevideo, 9 de octubre de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR los artículos 57, 63 y 64 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, por los siguientes:

ARTICULO 57 (Valores emitidos por empresas públicas o privadas) *Los títulos valores a que se refiere el literal D) del artículo 123 de la Ley Nro. 16.713 deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

a. *Estar instrumentados bajo la forma de acciones ordinarias u obligaciones negociables emitidas por empresas públicas o privadas uruguayas o cuotapartes de fondos de inversión cerrados uruguayos.*

b. *estar inscriptos en el Registro de Mercado de Valores.*

c. *cotizar en el mercado oficial de la Bolsa de Valores de Montevideo o de la Bolsa Electrónica de Valores S.A..*

d. *contar con calificación de riesgo expedida por entidades calificadoras inscriptas en el Registro de Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 16.749 del 30 de mayo de 1996, el Decreto 146/97 del 7 de mayo de 1997 y las normas que dicte el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de las excepciones previstas en la normativa vigente.*

A tales efectos, la calificación no podrá ser menor que aquella correspondiente a la siguiente definición: "instrumentos que presenten una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico actual y posean una capacidad de pago que se mantenga aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables.

En tal sentido, se establecerán tres categorías en atención a las calificaciones de riesgo, admitiéndose la inversión de los activos del Fondo de Ahorro Previsional en las categorías 1 y 2.

La existencia de calificación mínima no exime a las Administradoras de sus responsabilidades y obligaciones en relación a la buena administración de los Fondos Previsionales.

e. *en el caso de cuotapartes de fondos de inversión, estar habilitados por el Banco Central del Uruguay, como instrumento apto para poder ser adquirido por un Fondo de Ahorro Previsional. La solicitud de habilitación deberá ser presentada por una Sociedad Administradora de Fondos de Ahorro Previsional.*

ARTICULO 63 (Límites por emisor) *La suma de las inversiones en los literales D) y E) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995, emitidas o garantizadas por una misma institución de intermediación financiera privada, no podrá exceder el 3% del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional.*

La suma de las inversiones en los literales D), E) y F) del artículo 123 de la referida Ley Nº 16.713, emitidas o garantizadas por una misma empresa privada que no sea de intermediación fi-

nanciera, no podrá exceder el 3% del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

Para el caso de que las empresas indicadas en el inciso que antecede integren un grupo económico privado, la suma de las inversiones antes referidas no podrá superar el 3%.

En el caso que la calificación de riesgo de todos los instrumentos del mismo emisor o grupo económico se encuentre en la Categoría 1 a que hace referencia el artículo 57 de esta Recopilación, los límites mencionados en los párrafos anteriores del presente artículo, se ampliarán hasta el 5% del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

La suma de las Disponibilidades Transitorias y de las inversiones en el marco del literal C) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995, no podrá exceder, en una sola institución de intermediación financiera privada, el 7% (siete por ciento) del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional. Cuando las Disponibilidades Transitorias y las inversiones referidas en este párrafo, se realicen en instituciones financieras privadas accionistas de la sociedad administradora, se aplicará la limitación establecida en el inciso 2º del artículo 55 de esta Recopilación.

La suma de las Disponibilidades Transitorias y de las inversiones en el marco de los literales C), D), E) y F) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, emitidas o garantizadas por una misma empresa o grupo económico privado, no podrá exceder el 15% del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

A los efectos del presente artículo, no se considerará como emisores a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

***ARTICULO 64 (Inversiones en el marco del literal E) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713).** A los efectos de realizar inversiones en el marco del literal E) del artículo 123 de la Ley No. 16.713 en la redacción dada por el artículo 56 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, se deberá cumplir con los siguientes requisitos para su autorización:*

***a.** Una o varias Administradoras deberán presentar la solicitud al Banco Central del Uruguay conjuntamente con el Proyecto de Inversión correspondiente y su evaluación técnica. Esta última deberá considerar entre otros, los aspectos referidos a seguridad, rentabilidad y garantías de la inversión.*

***b.** Los valores representativos del Proyecto deberán contar con calificación de riesgo expedida por entidades calificadoras inscriptas en el Registro de Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 16.749 del 30.5.96, el Decreto 146/97 del 7.5.97 y las normas que dicte el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de las excepciones previstas en la normativa vigente.*

A tales efectos, la calificación no podrá ser menor que aquella correspondiente a la siguiente definición: "instrumentos que presenten una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico actual y posean una capacidad de pago que se mantenga aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables."

En tal sentido, se establecerán tres categorías en atención a las calificaciones de riesgo, admitiéndose la inversión de los activos del Fondo de Ahorro Previsional en las categorías 1 y 2.

La existencia de calificación mínima no exime a las Administradoras de sus responsabilidades y obligaciones en relación a la buena administración de los Fondos Previsionales.

2) INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales los siguientes artículos:

***ARTICULO 87.3 (Valuación por modificación de la calificación)** Cuando una calificación de riesgo de cualquier instrumento de un emisor hubiera caído por debajo del mínimo requerido para formar parte de los activos del Fondo, a partir de la fecha de difusión de la nueva calificación y mientras dure la situación y no exista precio de mercado, el valor de todas las inversiones existentes de ese emisor se reducirá en un 30% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 70% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.*

***ARTICULO 87.4 (Valuación de instrumentos emitidos por empresas privadas con incumplimiento de pagos)** La valuación de instrumentos emitidos por empresas privadas con incumplimiento parcial o total en los pagos se regirá por los siguientes criterios:*

***1.** Cuando se hayan cumplido los pagos de intereses pero no exista acuerdo o quórum suficiente de la Asamblea de Obligacionistas o Cuotapartistas, según corresponda, para aprobar eventuales propuestas de reprogramación de las amortizaciones, se reducirá el valor del instrumento en un 45% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 55% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.*

***2.** Cuando exista incumplimiento tanto en los pagos de intereses como de amortizaciones y no exista acuerdo o quórum suficiente de la Asamblea de Obligacionistas o Cuotapartistas, según corresponda, para aprobar eventuales propuestas de reprogramación, se reducirá el valor del instrumento en un 99.99% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el valor neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 0.01% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.*

***3.** En los casos en que exista acuerdo en la Asamblea de Obligacionistas o Cuotapartistas, según corresponda, para la reprogramación de los pagos, se considerará que existe un nuevo instrumento, cuya valuación se definirá teniendo en cuenta las nuevas condiciones acordadas.*

Cuando exista suspensión o cancelación de la cotización del instrumento en el mercado formal, las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que estén interesadas en realizar transacciones en estos valores deberán solicitar autorización a esos efectos a la División Control de AFAP. Las normas de contabilización que regirán en tales casos se definirán considerando cada operación en particular.

Los porcentajes mencionados en este artículo no se computarán en forma acumulativa sobre el dispuesto en el artículo 87.3 de esta Recopilación.

***ARTICULO 65.1 (Excesos de inversión).** En caso de que, una inversión realizada con recursos del activo del Fondo de Ahorro Previsional sobrepase los límites o deje de cumplir con los requisitos establecidos para su procedencia, la Administradora no podrá realizar nuevas inversiones en los mismos instrumentos mientras dicha situación se mantenga. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Banco Central del Uruguay para aplicar las sanciones que correspondan.*

Si alguno de los instrumentos cambia de categoría no se podrá invertir en más instrumentos de ese emisor mientras se esté en situación de exceso.

3) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS PENA MARTINEZ, (Ficha: 484 2002 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31091 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE COSTA o ACOSTA VIGNOLO o VIGNOLI y AMABILIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 364 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30096 Oct 04- Oct 17

MARTINA CASANOVA COTELO, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30159 Oct 04- Oct 17

BERNARDO LERNER BLAK, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30242 Oct 07- Oct 18

HECTOR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30371 Oct 09- Oct 22

GLADIS BLENGIO GIORDANO, (Ficha: 434 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30840 Oct 14- Oct 25

NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30845 Oct 14- Oct 25

CESAR REGGIO DOGLIO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30954 Oct 15- Oct 28

NELSON ANGEL CIRIMELLO HAPPEL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30961 Oct 15- Oct 28

MEDARDO PINTOS SOCA, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31099 Oct 16- Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO MARIA PEREZ GALLEGO, MARIA ANA GARCIA, JUAN RAMON PEREZ GARCIA y LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30097 Oct 04- Oct 17

OSCAR TORLACOFF SEGADE, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30121 Oct 04- Oct 17

WASHINGTON ADOLFO TESTA LALINDE, (Ficha: 479 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30148 Oct 04- Oct 17

MARIA OFELIA TIRELLI COSTA, (Ficha: 473 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30149 Oct 04- Oct 17

PABLO MARIA DUTTO NAVARRETE, (Ficha: 504 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30501 Oct 10- Oct 23

JOSE ROLANDO LOPEZ GUARISCO, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30881 Oct 14- Oct 25

URUGUAY MAXIMO MUÑOZ VILLEMUR, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30897 Oct 15- Oct 28

RUBEN RAMON SILVEIRA SILVERA, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30980 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JESUS VARELA LOPEZ, (Ficha: S 437 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30089 Oct 04- Oct 17

DAVID GONZALEZ SAAVEDRA, (Ficha: S 471 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30200 Oct 07- Oct 18

AURA ESTELA AMORIN ARAMBILLETE, (Ficha: S 474 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30266 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ANGEL SORIA y ANGEL MARIA SORIA GONZALEZ, (Ficha: S 463 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30278 Oct 08- Oct 21

LYDIA MARTINEZ LOMBARDI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30294 Oct 08- Oct 21

ELISEO BREA QUINTILLAN, (Ficha: S 410 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30359 Oct 09- Oct 22

EMA DELFINA LESINA TAQUELA, (Ficha: S 454 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30425 Oct 09- Oct 22

AMANDA MARTA GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: S 449 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30498 Oct 10- Oct 23

AMALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 411 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30627 Oct 11- Oct 24

SAMUEL ROIF LERMAN, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30760 Oct 11- Oct 24

CARLOS ALFREDO ARGON ELZAURDIA, (Ficha: S 493 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31119 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

ABEL TRABANCO PASILIO, (Ficha: S 432 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30117 Oct 04- Oct 17

JUAN JOSE BASSO VELASQUEZ, (Ficha: S 450 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30335 Oct 08- Oct 21

ALARIS DE SOSA PEREIRA, (Ficha: S 285 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30374 Oct 09- Oct 22

ASPASIA EUFEMIA ORIBE OLIVERA, (Ficha: S 305 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30438 Oct 09- Oct 22

ELIDA ALVAREZ, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30541 Oct 10- Oct 23

FABIAN o FLAVIANO GONZALEZ BON, (Ficha: S 621 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30835 Oct 14- Oct 25

ADOLFO AMERICO PINTOS, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30998 Oct 15- Oct 28

GLADYS VIOLETA CASTILLO DE LA FUENTE, (Ficha: S 436 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31003 Oct 15- Oct 28

MARIA EVA PAIS CAPELO, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31023 Oct 16- Oct 29

MARIA ESMERALDA CARELLA MACELLARO, (Ficha: S 455 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31024 Oct 16- Oct 29

MARIA IRMA CATALINA PERCIANTE MIRABALLE, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31066 Oct 16- Oct 29

PEDRO JACINTO DIZ ROMAY, (Ficha: S 364 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31100 Oct 16- Oct 29

JOSE LIBBI SANTORI, DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI y OLGA LIBBI GRILLO, (Ficha: S 318 2002).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

MANUEL PROSPERO PLA GONZALEZ, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30179 Oct 07- Oct 18

IVONNE MARGOT SCATTONE JUDE, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30376 Oct 09- Oct 22

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAPELLI, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30479 Oct 09- Oct 22

RAMONA DA SILVEIRA SOUZA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30481 Oct 09- Oct 22

PEDRO SANTIAGO LASSABE MACHADO, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30769 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS AMESTOY FURTADO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30818 Oct 14- Oct 25

LUCIA LUISA DI MATTEO CORTAZZO, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30837 Oct 14- Oct 25

MARYANI DEYIRMENCIOGLU KISHKELEKIAN, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30895 Oct 15- Oct 28

PETRONA BRITOS PISTON, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30898 Oct 15- Oct 28

HUGO LEOPOLDO MONTECORAL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30981 Oct 15- Oct 28

MARIA MARTHA BADANO DENEVI, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31106 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

LIDIA RIAL SABELLA, (Ficha: 372 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31031 Oct 16- Oct 29

QUINTO TURNO

FERNANDO o BERNARDO JUSTO CANO BORGES, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30207 Oct 07- Oct 18

ROLANDO CARLOS VISCONTI GALAN, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30584 Oct 10- Oct 23

MARIA CARDOZO, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30585 Oct 10- Oct 23

JOSE SAD o SAAD RAMIA CHEDIAK, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30625 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO GARCIA DEARMAS o DE ARMAS y de JUANA GOMEZ GARCIA, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30654 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO RAFAEL DORGANS SEGOVIA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30746 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ, (Ficha: 408 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30844 Oct 14- Oct 25

PETRONA EUSTAQUIA SENCION CHAPARRO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30891 Oct 15- Oct 28

SEPTIMO TURNO

SIXTO DORTA MARTINEZ, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30178 Oct 07- Oct 18

BLANCA AIDA IBANI POLI, (Ficha: 438 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30243 Oct 07- Oct 18

EUGENIO RODRIGO LIPORACE GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30370 Oct 09- Oct 22

REINA CRISOLOGA SAONA MARENALES, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30502 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

CELIA ROURA PINTADO, (Ficha: S 480 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30153 Oct 04- Oct 17

MANUEL SANCHEZ PALACIO, (Ficha: S 482 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30154 Oct 04- Oct 17

CARLOS ALBERTO LALANNE HERNANDEZ, (Ficha: S 432 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30163 Oct 04- Oct 17

MARIA CARMEN SUAREZ MIRAL; GUSTAVO GERMAN PATIÑO BITANCURT o BITANCUR y CARLOS ALFREDO PATIÑO BITANCURT o BITANCUR, (Ficha: S 502 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30465 Oct 09- Oct 22

JESUSA BLANCA REGUEIRA GESTO, (Ficha: S 370 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30468 Oct 09- Oct 22

COSENTINO DI PAULO o DI PAOLO, BERNARDINO, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30496 Oct 10- Oct 23

MANUEL MIRAZO LEZAMIZ, (Ficha: S 461 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30783 Oct 14- Oct 25

ROBERTO MACHIN GONZALEZ, (Ficha: S 286 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30850 Oct 14- Oct 25

PAULA MARIA MAFFIOLI RICAGNI, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30892 Oct 15- Oct 28

JOSE REISFELD HERZOVITZ, (Ficha: S 506 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30938 Oct 15- Oct 28

SUSANA FURTADO PIRIZ, (Ficha: S 352 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 16- Oct 29

NOVENO TURNO

JORGE PAPADOPULOS RAPTOPULOS, (Ficha: S 453 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30210 Oct 07- Oct 18

NELIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 414 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30437 Oct 09- Oct 22

WASHINGTON AGUADO CEA y WASHINGTON AGUADO BERNAT, (Ficha: S 398 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30787 Oct 14- Oct 25

RUBEN SUAREZ SARANTES, (Ficha: S 425 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31104 Oct 16- Oct 29

DECIMO TURNO

GUALBERTO VILACOBA TORRES, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30120 Oct 04- Oct 17

CIPRIANA BLANCA DE LEON CAMINO, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30156 Oct 04- Oct 17

ANA PANIS PANIS, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30241 Oct 07- Oct 18

ADAN o ADAM SZILAGYI DOROGHI, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30363 Oct 09- Oct 22

ELIDIO OLIVERA PAIVA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30373 Oct 09- Oct 22

ARSENIO ANTONIO FERNANDEZ FACAL, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30476 Oct 09- Oct 22

MARIA ESTHER COSENTINO AGUIAR, (Ficha: 312 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30478 Oct 09- Oct 22

VICENTE LAUREIRO BARREIRO, (Ficha: 370 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30586 Oct 10- Oct 23

AMANDA ANA AMENGUAL RECIOY, (Ficha: 496 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30587 Oct 10- Oct 23

GERONIMO SEVERO POGGIO ROMERO y MARIA DEL CARMEN CHICHET FIERRO, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30590 Oct 10- Oct 23

ELBIO ROMULO DELGADO ENRIQUE, (Ficha: 580 94).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30753 Oct 11- Oct 24

CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30817 Oct 14- Oct 25

MARIA ALBA MEZZETTA RICHINO, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30822 Oct 14- Oct 25

ELISA NODA SEGOVIA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30838 Oct 14- Oct 25

ELIDA MARGARITA SEOANE GARCIA y OLVERICO VINDOR FURTADO HEMBERT, (Ficha: 299 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30983 Oct 15- Oct 28

MARGARITA ESTER CABRAL ALFONSO, (Ficha: 505 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31067 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO HECTOR CARDARELLO BORGHI, (Ficha: 440 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30233 Oct 07- Oct 18

LUISA SEGUNDINA GODIÑO NOBLE, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30265 Oct 08- Oct 21

RICARDO RODRIGUEZ BARBERO, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30495 Oct 10- Oct 23

CACCIALI DE FERRIN, ANA JOSEFINA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30499 Oct 10- Oct 23

MIGUEL ANGEL PEDREIRA BORRA, (Ficha: 268 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30745 Oct 11- Oct 24

RAMON GUILLERMO MOSEGUI PATRON, (Ficha: 320 2.002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30899 Oct 15- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA EUGENIA REY GARABOA, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30331 Oct 08- Oct 21

LIDA AMABLE ALONSO GRANDI, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30367 Oct 09- Oct 22

JUAN PABLO FORCHERI GARCIA, (Ficha: 469 2002).

Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30588 Oct 10- Oct 23

ANTONIO PARDO DOMINGUEZ y MARIA BELLO LIÑARES, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30593 Oct 10- Oct 23

MARIA LUISA IANONE o YANNONE o YANONE o IANNONE o GIANONI o GIANNONI MOSQUERA DE ISEGLIO o ISIGLIO o LUISA VICTORIANA YANONI MOSQUERA (Ficha: 303 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30611 Oct 10- Oct 23

DELIA LINGERI BARBO, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30749 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA DE CARLO CONSUL, (Ficha: 401 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30933 Oct 15- Oct 28

ESTEBAN o ESTEBAN TOMAS DE MIÑAUR TOYOS y de MARIA CRISTINA DE MIÑAUR COUTO, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31022 Oct 16- Oct 29

ANGELA RAYOLA BIASE o DE BIASE, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31026 Oct 16- Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA GLADYS SOSA da ROSA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30609 Oct 10- Oct 23

JOSE MARIA MALLARINI MAGARIÑOS, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30782 Oct 14- Oct 25

LUIS PEREZ, BASILIO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30828 Oct 14- Oct 25

BARREIRO ALVAREZ, ERNESTO, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30851 Oct 14- Oct 25

AGUSTONI DEMAESTRI, LUCRECIA JUANA, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30975 Oct 15- Oct 28

ALFREDO WASHINGTON SOLARES HARREGUY, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31123 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

FELIX FRANCISCO MORANTE OLIVARES, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30119 Oct 04- Oct 17

EDISON AGUIAR SELLUSTTI, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30209 Oct 07- Oct 18

GARCIA ACUÑA, ALTAMIR o JUAN ALTAMIR, (Ficha: 451 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30232 Oct 07- Oct 18

RAMONA o RAMONA NONATO CUADRO MACHIN, (Ficha: 465 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30238 Oct 07- Oct 18

JOSE NUÑEL SUAREZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30752 Oct 11- Oct 24

WILFREDO RUBEN GUTIERREZ AYALA, (Ficha: 395 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30839 Oct 14- Oct 25

NANCY DEL CARMEN SARANTES CURBELO, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30852 Oct 14- Oct 25

MELANIA FRIEDMANSCKY BEZKIDNYAK o FRIDMANSZKY BESKINYAK, (Ficha: 365 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31103 Oct 16- Oct 29

JULIO APOLO BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 383 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31126 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ODDONE PARENTE, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30251 Oct 07- Oct 18

MARIA PASCALE PETRONE, (Ficha: 405 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30268 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO RAMIREZ MININI y RENEE BELGICA MACCHI LESTIDO, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30337 Oct 08- Oct 21

RAMON NELSON FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30589 Oct 10- Oct 23

CAROLINA FALCO LAVANDERA o LABANDERA, (Ficha: A 271 95).
Montevideo, 1° de diciembre de 1995.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30608 Oct 10- Oct 23

ROBERTO MARIO TURNE ILLESCAS, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30841 Oct 14- Oct 25

JUAN EDUARDO PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30859 Oct 14- Oct 25

HECTOR LUIS ESTABLE PARODI, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31101 Oct 16- Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA ROSA SEGU RIVAS, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30098 Oct 04- Oct 17

JUAN CARLOS BRUM GUERRA, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30211 Oct 07- Oct 18

GLORIA HELVECIA MOLINARI ECHAMENDI, (Ficha: 453 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30224 Oct 07- Oct 18

MINNA THIERAU LIMAY y de JOSE LATAUSKAS DILJONAS, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30480 Oct 09- Oct 22

ELVIRA ANGELICA KLINGENDER ETCHEVERRY, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30553 Oct 10- Oct 23

ANGEL NUMEROSKY FELDMAN, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30592 Oct 10- Oct 23

MANUEL ALVAREZ FONICELLI, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30629 Oct 11- Oct 24

CARMELO BALBIANI TESTA, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30770 Oct 11- Oct 24

ISIDRO ESTEBAN PELFORT CABRERA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30836 Oct 14- Oct 25

AMADIS ARRUA BUDEZ, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31102 Oct 16- Oct 29

MARIA ELVIRA AMEIGENDA DIAZ, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31120 Oct 16- Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CANDELARIA GRIMALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 496 2002).
1º de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30286 Oct 08- Oct 21

Alejandro Gonzalez Martínez o Martinez, (Ficha: 329 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30325 Oct 08- Oct 21

CECILIA MARGARITA BOTTARO VILLANUEVA, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30429 Oct 09- Oct 22

ANA MARIA GUERENDIAIN LOPEZ, (Ficha: 449 2002).
11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30526 Oct 10- Oct 23

IRMA BASAN o BAZAN GONZALEZ, (Ficha: 95 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30576 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, (Ficha: 482 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30624 Oct 11- Oct 24

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO BORGES, (Ficha: 475 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30628 Oct 11- Oct 24

IRMA ANSELMI de SOSA y ANGEL ISIDRO SOSA GENIS, (Ficha: 485 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30664 Oct 11- Oct 24

MARIA LUISA SANTOS MAGNONI y RAUL CACERES GARCIA, (Ficha: 263 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30747 Oct 11- Oct 24

MANUELA NOYA SEOANE, (Ficha: 312 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30781 Oct 14- Oct 25

EMILIA CUSTODIA DE LEON o DELEON, (Ficha: 306 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30827 Oct 14- Oct 25

MAXIMO PIREZ DUARTE, (Ficha: 429 2002).
6 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30855 Oct 14- Oct 25

NELIDA MARIA IVALDI ROSAS, (Ficha: 314 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30976 Oct 15- Oct 28

BLANCA ROSA COSTA FERNANDEZ, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31092 Oct 16- Oct 29

VIGESIMO TURNO

VICTOR BONIFACIO PEREZ, (Ficha: 435 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30229 Oct 07- Oct 18

ELDA GONZALEZ, (Ficha: 427 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30230 Oct 07- Oct 18

MARIA CELICA PERDOMO MURIALDO, (Ficha: 501 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30623 Oct 11- Oct 24

MARIA RENEE de VERA CURBELO, (Ficha: 478 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30808 Oct 14- Oct 25

ELISA PIROTTO o PIROTTO ORTEGA de GUIDO, (Ficha: 341 2002).
3 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30991 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CORRADI DOLDAN, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30436 Oct 09- Oct 22

JUANA DORA SANTANGELO ZABETTA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30594 Oct 10- Oct 23

NELLY HUERTAS y JULIO HUERTAS, (Ficha: 238 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30679 Oct 11- Oct 24

ERNESTO SAN JULIAN PINTOS, (Ficha: 347 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30754 Oct 11- Oct 24

JULIO PABLO DAMONTE COLOMBO y HELIDA FONTANA DE DAMONTE, (Ficha: 434 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30824 Oct 14- Oct 25

LUZ DEL ALBA CURBELO PIÑA DE FLORES, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30877 Oct 14- Oct 25

CELIA URES LOIS, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31122 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAIME BASILIO NIEVES BARBE, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30503 Oct 10- Oct 23

FIRPO MARTY MARIO ORLANDO, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30750 Oct 11- Oct 24

LUIS RUBEN o RUBEN ROBA ROBA, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30768 Oct 11- Oct 24

MYRIAM ADRIANA DEL PRETE NUÑEZ, (Ficha: 440 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31105 Oct 16- Oct 29

JULIETA NICOLASA BIMONTE BRUNE, (Ficha: 378 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31110 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ELINA GABRIELA FERREIRA DORADO, (Ficha: S 403 2002).

Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30157 Oct 04- Oct 17

FRANCISCO JAVIER ODRIOZOLA PEREIRA, (Ficha: 371 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30239 Oct 07- Oct 18

MARIA DELMA GORGA MARTIRENA, (Ficha: S 397 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30247 Oct 07- Oct 18

OLGA AMANDA BURGUEÑO o BURGHENO CRAVIOTTO, (Ficha: 70 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30250 Oct 07- Oct 18

ANGELA ESTHER CANCELA RODRIGUEZ y MARCELINO ITURRIOZ DI LORENZO, (Ficha: 452 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30333 Oct 08- Oct 21

LENINE LANGONE LANGONE, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30375 Oct 09- Oct 22

JULIA NELLY ARMAND UGON COURDIN, (Ficha: S 335 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30504 Oct 10- Oct 23

JUANA ROSA ALVAREZ FEO, (Ficha: 18 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30554 Oct 10- Oct 23

SARA MARGARITA SOBRERO COSTABEL, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30630 Oct 11- Oct 24

JULIO VELAZQUEZ, (Ficha: 294 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30825 Oct 14- Oct 25

NELSON MARIO GATTO FILPO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30858 Oct 14- Oct 25

AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30982 Oct 15- Oct 28

MARIA NATIVIDAD AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30984 Oct 15- Oct 28

TITO ROSARIO SOLARI, (Ficha: 237 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31124 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO PIEDRA, (Ficha: S 367 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30147 Oct 04- Oct 17

ELIDA ANTUNEZ RAMIREZ, (Ficha: 285 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30219 Oct 07- Oct 18

ISIDRO ISIDORO CURBELO GUTIERREZ y MARIA ISABEL PEREZ MERINO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30249 Oct 07- Oct 18

TERESA PATRICIA SAPIO LIGUORI, (Ficha: S 400 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30277 Oct 08- Oct 21

a) AMELIA RIVAS MOLINARI o AMELIA RIVAS DE MEIKLE b) EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS, (Ficha: 419 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30332 Oct 08- Oct 21

ELIA BLANCA o BLANCA ELIA CARDOZO ALVAREZ, (Ficha: 471 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30334 Oct 08- Oct 21

A) ISABEL GUTIERREZ BREGONIS y B) AMERICO MATO LEMA, (Ficha: 482 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30424 Oct 09- Oct 22

JOSE RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 403 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30880 Oct 14- Oct 25

ALEJANDRO SILVERA, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31121 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENTE JUAN PENA LEAL, (Ficha: 493 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30091 Oct 04- Oct 17

MARIA EULALIA RUIZ BUSTELO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30099 Oct 04- Oct 17

MOLQUER JUAN MERLETTI VALLARINO, (Ficha: 512 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30165 Oct 04- Oct 17

DORA LUCIA DURANTE FUENTES, (Ficha: 274 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30240 Oct 07- Oct 18

MENACHEM PERKAL APELBAUM, (Ficha: 510 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30252 Oct 07- Oct 18

BLANCA HAYDEE MARTINEZ PRADO de NEGRON, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30428 Oct 09- Oct 22

AGUSTIN MARCELINO DELFINO MINETTO, (Ficha: 532 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30477 Oct 09- Oct 22

HUMBERTO ISMAEL DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30610 Oct 10- Oct 23

DIVER ESMERALDA PEREZ VARONA, (Ficha: 520 2002 S).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30761 Oct 11- Oct 24

ESTHER RODRIGUEZ FLORES, (Ficha: 297 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30765 Oct 11- Oct 24

RODOLFO CASARAVILLA, (Ficha: 303 2002 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30789 Oct 14- Oct 25

ISABEL LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 27 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30806 Oct 14- Oct 25

MADELAINE MASSONNIER ALBA, (Ficha: 357 2002 S).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30857 Oct 14- Oct 25

NICOLASA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 492 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31000 Oct 15- Oct 28

JUAN MANUEL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha: 497 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31118 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO MORTEIRO RICHERO, (Ficha: 476 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30168 Oct 07- Oct 18

FRANCISCO o FRANCESCO PALERMO MORETTI, (Ficha: 491 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30231 Oct 07- Oct 18

OLGA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 444 2002 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30542 Oct 10- Oct 23

ANGEL DIEGO DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30591 Oct 10- Oct 23

BELMIRIA ANIZETA GIGENA FABEIRO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30621 Oct 11- Oct 24

AMERICA NOVO ROMAN, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30626 Oct 11- Oct 24

VICENTE SETARO ABRAMO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30829 Oct 14- Oct 25

AURORA GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31006 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 335 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30439 Oct 09- Oct 22

CORDERO FERNANDEZ, BLANCA SOSA, (Ficha: 376 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30874 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON FRANCISCO BALLESTA GRENO y ROSA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30158 Oct 04- Oct 17

OSCAR FRANCISCO u OSCAR FRANCISCO MARIO COLONNESE SPALLATO y DELFINA ROSA MONTELLI RAMOS, (Ficha: 445 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30175 Oct 07- Oct 18

CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA BARRENECHE, (Ficha: 442 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30208 Oct 07- Oct 18

ESTEBAN CHEICO ZWANIUKOWICZ, (Ficha: 367 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30215 Oct 07- Oct 18

ELIDA HERMELINDA DUTRA ALVAREZ, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30336 Oct 08- Oct 21

ANTRANIG CHAMSARIAN BAYRAMIAN, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30440 Oct 09- Oct 22

ADOLFO ERNESTO STRAUCH WICK y ROSINA MARIA URIOSTE PINEYRO o PIÑEYRO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30896 Oct 15- Oct 28

ALDA CORREA DURAN, (Ficha: 178 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30995 Oct 15- Oct 28

RAMONA MORALES CORRALES o CORRALES de LEAL, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30997 Oct 15- Oct 28

JULIAN ILDEFONSO LATORRE LARA, (Ficha: 300 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31032 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FERNANDO HUGO NAVARRINE GASTELLU, (Ficha: 277 2002 A).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30138 Oct 04- Oct 17

AMERICO GARINO ROSELLO, (Ficha: 474 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30372 Oct 09- Oct 22

RAFAEL ROBERTO LOMBARDO OLIVA, (Ficha: 500 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30549 Oct 10- Oct 23

FEDERICO ARMANDO FEROLLA ROSSI, (Ficha: 515 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30875 Oct 14- Oct 25

NIDIA ERCILIA ABBA MEDINA, (Ficha: 496 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30940 Oct 15- Oct 28

MARIA ESTER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTER SUAREZ BOLOGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLOGNA, (Ficha: 488 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30996 Oct 15- Oct 28

DECIMOPRIMER TURNO

ELVIO PEDRO PASTORINO MARCHIO, (Ficha: 464 2002 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30256 Oct 07- Oct 18

HECTOR GUZZETTI SAPORITI, (Ficha: 522 2002 A).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30507 Oct 10- Oct 23

IBELIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 431 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30612 Oct 10- Oct 23

JOSE CUADRA TROTTA, (Ficha: 514 2002 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30622 Oct 11- Oct 24

MARIA ANTONIA ABADIE o ABADI, (Ficha: 397 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30751 Oct 11- Oct 24

SUSANA ESTELA ARECO ZAS, (Ficha: 407 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30788 Oct 14- Oct 25

ELENA DIAKOW KIEPICH, (Ficha: 413 96 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30790 Oct 14- Oct 25

AMERICO GERONIMO PERCIVALE VIGLIENZONE, (Ficha: 511 2002 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30985 Oct 15- Oct 28

ALBERTO ERMIDO CEDRES, (Ficha: 501 2002 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31025 Oct 16- Oct 29

BALDOMERO GARCIA COUTO, (Ficha: 440 2002 A).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31107 Oct 16- Oct 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANGEL FELIPE ARGENZIO CASTRO, (Ficha: B 436 2002).
Bella Unión, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31042 Oct 16- Oct 29

PEDRO PABLO BONILLA y MARIA ELIDA CIOL, (Ficha: B 251 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54081 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PERDIGON CABRERA, (Ficha Civil: 22 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30416 Oct 09- Oct 22

EDITH ESTER ECHEVERRIA GALLO, (Ficha Civil: 121 2002 V).
Canelones, 5 de setiembre de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30417 Oct 09- Oct 22

JUAN MARIA RODRIGUEZ LAMELA, (Ficha Civil: 129 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30527 Oct 10- Oct 23

JULIA MATEA DAMIANO MURIALDO, (Ficha Civil: 136 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30803 Oct 14- Oct 25

TEODORO ACOSTA FERREIRA, (Ficha Civil: 133 2002 V).
Canelones, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30969 Oct 15- Oct 28

JULIA NATIVIDAD VEIGA GULPIO, (Ficha Civil: 116 2002 V).
Canelones, 27 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30970 Oct 15- Oct 28

MARIA ISIDORA DELGADO MOREIRA, (Ficha Civil: 131 2002 V).
Canelones, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31043 Oct 16- Oct 29

BENIGNO ACUÑA, (Ficha Civil: 127 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31081 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FERRER MACHADO FELICIANO FREPPEL, (Ficha: 1870 2002).
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30506 Oct 10- Oct 23

POSTIGLIONI JULIO SANTOS, (Ficha: 2342 2002).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30853 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLO, (Ficha: 711 2002).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30564 Oct 10- Oct 23

María Luisa Flaqué o Flaqué Bentancurt, (Ficha: 738 2002).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30565 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

ALFREDO DIAZ DIAZ, (Ficha: 565 2002).
Las Piedras, 20 de setiembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30563 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA CROSA BURGUEÑO, (Ficha: 1231 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30136 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

HECTOR AMERICO RUBEN FABIANI ARBELO, (Ficha: 176 A 2002).
Pando, 9 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30135 Oct 04- Oct 17

MANUEL SAULE CABRERA, (Ficha: 1096 A 2002).
Pando, 18 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30137 Oct 04- Oct 17

ALFREDO MERLINI MACCIO, (Ficha: 1292 A 2002).
Pando, 25 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30791 Oct 14- Oct 25

JOSE LUIS PAGANO FIRPO, (Ficha: 1262 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31036 Oct 16- Oct 29

AMARO SUSANO FALERO MALDONADO, (Ficha: 1264 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31037 Oct 16- Oct 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO GONCALVES CARDOZO o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha: 543 2002).
Melo, 24 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30349 Oct 09- Oct 22

ELBIO TABEIRA MACHADO y FLORA ALMEIDA LOPEZ, (Ficha: 373 2002).
Melo, 25 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30351 Oct 09- Oct 22

ADAN SECUNDINO MEDINA FURTADO, (Ficha: 482 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30951 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

JEHOVA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 522 2002).
Melo, 27 de setiembre de 2002.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30348 Oct 09- Oct 22

JUAN FRANCISCO MORELES GONZALEZ, (Ficha: 652 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30947 Oct 15- Oct 28

ANTONIO CASTRO ALVEZ o CASTROS ALVEZ, (Ficha: 702 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30948 Oct 15- Oct 28

SEVERO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha: 500 2002).
Melo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30950 Oct 15- Oct 28

DALMIRO FELIX VALDES, (Ficha: 465 2002).
Melo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30952 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE ABELARDO GOMEZ BORBA, (Ficha: 251 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30350 Oct 09- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORIS, RAMON MARIA, (Ficha: 707 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30885 Oct 15- Oct 28

GONZALEZ CASTRO, TEODORO FELICIANO, (Ficha: 776 2002).
Colonia, 25 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30886 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ZAIDA BARALE RAMIREZ o RAMIRES, (Expte.: 622 2002B).
Carmelo, 2 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31013 Oct 16- Oct 29

ANTONIA LEONILA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 619 2002B).
Carmelo, 2 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31015 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO HAYDE o HAYDEE MEDINA, (Ficha: B-526 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30118 Oct 04- Oct 17

LEONEL RIVOIR BRIOSO o BRIOSSO, (Ficha: B 533 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30227 Oct 07- Oct 18

AMERICO BENIGNO GONZALEZ, (Ficha: B-635 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30560 Oct 10- Oct 23

CIRO NESTOR DE LEON GARCIA y DE DAMIAN YAMANDU DE LEON GARCIA, (Ficha: B-407 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30561 Oct 10- Oct 23

BLANCA ALEJANDRINA PEREIRA o PEREYRA CORBO, (Ficha: B-426 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30676 Oct 11- Oct 24

Dora Matilde Berton o Bertón Würth o Wirth y Umberto Bélinson o Belinson Sonderegger Ockler, (Ficha: B 560 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30677 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIA GARCIA HUNKELER, (Ficha: B 669 2002).
Rosario, 9 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30971 Oct 15- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA ANATOLIA GASAÑOL o GAZAÑOL, (Ficha: 321 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30283 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO BASTERECH CHARLO, (Ficha: 322 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30284 Oct 08- Oct 21

ADELINO ABRAHAM YAPUR, (Ficha: 351 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30778 Oct 14- Oct 25

FRANCISCA OTILIA TORENA NICHE, (Ficha: 400 2002).
Durazno, 1º de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31045 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

WALTER LIBER VIÑOLY MACHIN, (Ficha: 401 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30197 Oct 07- Oct 18

FELICIANO GARCIA PENELA, (Ficha: 360 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30282 Oct 08- Oct 21

RAMON RUTIL LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 397 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30779 Oct 14- Oct 25

FRANCISCO ANCHEÑA o ANCHUEÑA o ANCHEÑO DAGUERRE.
Durazno, 16 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30929 Oct 15- Oct 28

NERIS o NERI o NERY dos o DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 215 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30930 Oct 15- Oct 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA ELPIRIA HORNOS y MARCELINO PEDREIRA LISTA, (Ficha: 399 2002).
Trinidad, 13 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30305 Oct 08- Oct 21

JORGE WALTER PEREIRA FLORES, (Ficha: 124 2000).
Trinidad, 24 de abril de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30306 Oct 08- Oct 21

BARRIOS GONZALEZ, LIBERATO, (Ficha: 628 2001).
Trinidad, 4 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30307 Oct 08- Oct 21

ESPINA GASCO, GIL REGINO, (Ficha: 645 2001).

Trinidad, 11 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30308 Oct 08- Oct 21

MOLINA RIVERO, EULOGIO AMADO o AMADO EULOGIO y RODRIGUEZ CASTRO, AMELIA ORFILIA, (Ficha: 417 2002).
Trinidad, 2 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30558 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR PASTORINI CAULA, (Ficha: 397 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30810 Oct 14- Oct 25

ARGENE QUARTI MAGÑE DE DI FEO, (Ficha: 330 2002).
Florida, 3 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30812 Oct 14- Oct 25

HERMINIA BLANCA CURBELO ROBAINA, (Ficha: 285 2002).
Florida, 14 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30814 Oct 14- Oct 25

ELISEO DANIEL ALVAREZ MARTINEZ, MILVA JICELA SALMINI SASTRE, ANDREA ROMINA y JOVANA o YOVANA VANESSA o VANESA ALVAREZ SALMINI, (Ficha: 168 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30963 Oct 15- Oct 28

CLAVIJO GALLO, MARIA DOLORES, (Ficha: 376 2002).
Florida, 19 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31112 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

ALEJANDRO NICANOR PIERONI MIGLIORA, (Ficha: 293 2002).
Florida, 30 de julio de 2002.
01) $ 1169 10/p 30214 Oct 07- Oct 18

APPOLONIA TORRES, TEODORA SIRIA, (Ficha: 355 2002).
Florida, 30 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30321 Oct 08- Oct 21

SALOMONE CORBO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 413 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30813 Oct 14- Oct 25

PETRONA CARMEN FONTES MARTINEZ, TIMOTEO MESSA FUENTES y JOSE HIGINIO MESSA FONTES, (Ficha: 442 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30964 Oct 15- Oct 28

HECTOR RODRIGUEZ y EUGENIA CHAGAS, (Ficha: 394 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 14- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ y de JUAN BENJAMIN PALAVECINO SANCHEZ, (Ficha: B 793 2002).
Minas, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30181 Oct 07- Oct 18

JUANA ROSARIO CAMEJO, (Ficha: B 759 2002).
Minas, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30486 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULINO FELIPE CAPOTE RODRIGUEZ o PAULINO FELIPE CAPOTTE RODRIGUEZ, (Ficha: 310 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30113 Oct 04- Oct 17

EVANGELISTA NATALIA SOCA, (Ficha: 305 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30519 Oct 10- Oct 23

DOUGLAS NELSON, VANERIO ROSSO, (Ficha: 134 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30521 Oct 10- Oct 23

ELENA ROSA DAPELO MONEGAL, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 6 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30522 Oct 10- Oct 23

ISABEL LEOCADIA CAMACHO CLAVIJO, (Ficha: 339 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30523 Oct 10- Oct 23

OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA, (Ficha: 330 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30903 Oct 15- Oct 28

SALOMON EDMUNDO SACCAL, (Ficha: 371 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30907 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

ABELARDO ELEUTERIO ARTETA MONTES, (Ficha: 406 2002).
Maldonado, 28 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30114 Oct 04- Oct 17

CLEMENTINA MARIETA DOMINZAIN DE LEON, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30524 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, (Ficha: 395 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30512 Oct 10- Oct 23

ROBERTO DIAZ TRUJILLO, (Ficha: 443 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30518 Oct 10- Oct 23

GAUDENCIO ALBERTO PILATTI VALENZUELA, (Ficha: 359 2002).
Maldonado, 26 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30525 Oct 10- Oct 23

JOSE MARCOS NOGUERA, (Ficha: 81 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30537 Oct 10- Oct 23

NATILIA BATISTA PALLA, (Ficha: 422 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30643 Oct 11- Oct 24

AIDA TERESA PEREZ UMPIERREZ y OROSMAN RAMON BONILLA VEIRA, (Ficha: 397 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30800 Oct 14- Oct 25

LUCIANO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 452 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30910 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL CARLOS NUÑEZ DENIZ, (Ficha: 590 2002).

Rivera, 26 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30385 Oct 09- Oct 22

ALFREDO FRANCISCO ERRAMUN VASSALLI, (Ficha: 581 2002).
Rivera, 30 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30924 Oct 15- Oct 28

MARIA CRISTINA BLANCO GOICHEA, (Ficha: 578 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30925 Oct 15- Oct 28

ARIEL HERNANDEZ, (Ficha: 538 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

ANGELA LEAL CORREA o ANGELA LEAL CORREA de GARCIA, (Ficha: 93 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30384 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LUCRECIA DELFICA ROCHA CAMBRE y DON AMALIO RAUL MOLINA MOREIRA, (Ficha: 89 2002).
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30796 Oct 14- Oct 25

AIDA EDIT o AIDA EDITH AMARAL VIERA, (Ficha: 196 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31010 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

DON RODRIGUEZ ALIEGRES, AMABILIO FLORENTINO o RODRIGUEZ ALIEGRES, FLORENTINO AMABILIO y RODRIGUEZ VALIERO, SARA DEMETRIA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 10 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30547 Oct 10- Oct 23

DON JULIO CESAR CABRAL CABRAL, (Ficha: 551 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30669 Oct 11- Oct 24

DON RUBEN VELAZQUEZ CONFEGGI, (Ficha: 491 2002).
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30943 Oct 15- Oct 28

DOÑA NORMA JOSEFA TORIELLI GRASSO, (Ficha: 373 2002).
Por decreto N 4058 2002 de fecha 16 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 14- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA ROSA CORBETTA, OTILIO BENITO y FERREIRA D'OLIVEIRA VISENT o D'OLIVEIRA VISENT, VIOLETA NAIR, (Ficha: B 225 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30534 Oct 10- Oct 23

PINTOS, RICARDO BRUNO, (Ficha: B 265 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30535 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

BRIGIDO SORIA ESPINOSA, (Ficha: B 102 2002).
Salto, 13 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30382 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE CAMILO WESTON BAZZANO, (Ficha: B 304 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30383 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULPICIO ANTONIO FABRE BUFFA, (Ficha: 924 2001).
San José, 21 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30316 Oct 08- Oct 21

ELBA MAGDALENA CENTURION ELIZALDE, (Ficha: 359 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 30317 Oct 08- Oct 21

ANGEL RAUL INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, (Ficha: 512 2002).
San José, 10 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30318 Oct 08- Oct 21

PEDRO RODOLFO PEREZ PERAZA, (Ficha: 584 2002).
San José, 27 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30955 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

ELVIRA CABRERA CHIESA y ROBERTO ARROCHA CABRERA, (Ficha: 534 2002).
San José, 13 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30315 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANUELA IRMA MONTANS HURTADO, (Ficha: 743 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30396 Oct 09- Oct 22

SARA SOFIA BARDIER PERE, (Ficha: 460 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30646 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARBELIO ANTONIO OSORES CLAVERO, (Ficha: B 435 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30648 Oct 11- Oct 24

CLARA MAGDALENA CABRERA ESTEVAN, (Ficha: B 436 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30649 Oct 11- Oct 24

LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ DOHIR, JUSTO ARMANDO FERNANDEZ PAOLINI, y EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 357 2002).
Dolores, 19 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30771 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA AMOZA SENAR y de SEGUNDO VALENTIN ISASA POSADA, (Ficha: B.340 2001).

Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30077 Oct 04- Oct 17

GIACOMO o SANTIAGO CASCARDO SETA, (Ficha: B.556 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30483 Oct 10- Oct 23

UMALDA BERRUETA LOPEZ, (Ficha: B 684 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30793 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

JOSE JESUS QUIROGA MARTINEZ, (Ficha: 679 2002).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 30078 Oct 04- Oct 17

GLADYS RAQUEL LOPEZ DA CUNHA MEIRELLES, (Ficha: 560 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30275 Oct 08- Oct 21

FABIAN GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha: 409 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30792 Oct 14- Oct 25

WILNEMER FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 562 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30883 Oct 15- Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA BRUN BENTOS, (Ficha: 747 2002B).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30297 Oct 08- Oct 21

MANUELA HERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 800 2002B).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30299 Oct 08- Oct 21

JULIAN GUIMARAES y FRANCISCA FERREIRA, (Ficha: 831 2002B).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30300 Oct 08- Oct 21

MARIO GORGOROSO, (Ficha: 289 2002B).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30301 Oct 08- Oct 21

EDISON ENER ESIA FERNANDEZ, (Ficha: 834 2002B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30667 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 826 2002B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30668 Oct 11- Oct 24

LUIS EVARISTO BATISTA MIER, (Ficha: 934 2002B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30931 Oct 15- Oct 28

HECTOR MAXIMO PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 977 2002B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30932 Oct 15- Oct 28



PINOS DEL ESTE S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 7 de noviembre del 2002, en 18 de Julio 2062 esc. 803 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16
Segunda convocatoria: hora 17

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1023 3/p 31060 Oct 16- Oct 18

DIALUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 5 de noviembre de 2002, en el local de la calle Soriano 1170 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 9
Segunda convocatoria: hora 9.30

Orden del Día:

1) Promoción por DIALUR S.A. de una acción social de responsabilidad contra los ex directores Jaime Kozloviz e Ibraham Isdra.
2) En subsidio de lo anterior, consideración de la extinción de la responsabilidad de los ex directores Kozloviz e Isdra, con relación a la sociedad.
El Directorio.
03) $ 1023 3/p 31061 Oct 16- Oct 18

**BROMYROS S.A.
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL**

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22º de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se efectuará el día 30 de Octubre de 2002, a la hora 17, en el domicilio de la calle Andes 1365 oficina 901 a 907, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, Memoria anual y Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002.
2) Elección del Directorio
3) Designación de Síndico
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23º de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que quieran participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos del país o del extranjero, en el domicilio de la calle Andes 1365 oficina 901 a 907 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1842 3/p 31076 Oct 16- Oct 18

EXHIBIDORA SARANDI S. A.

El Directorio de Exhibidora Sarandí S.A. convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre a las 15 horas, en el local sito en la calle Treinta y tres Nº 738 de la Ciudad de Sarandí Grande para tratar el siguiente:

Orden del Día.

1º - Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2001
2º - Distribución de utilidades.
3º - Distribución de disponibilidades.
4º - Elección de Directorio.
5º - Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente.
El Registro de Accionistas se abrirá con dos días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.
En caso de no obtenerse el quorum exigido por los Estatutos, la Asamblea se reunirá a los efectos establecidos, a las 15 horas del mismo día con los Accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1091 2/p 31080 Oct 16- Oct 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Victoria del Carmen, Rosa Nilda, Miguel Angel y Jorge Elbio GIRALDI ABREU; Luis Alberto GIRALDI.

Solicita título del PANTEON Nº 35 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Radis Abreu de Giraldi en razón de regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.

Expte. CH 19884 02.

Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.

04) $ 2728 5/p 31039 Oct 16- Oct 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILBERTO LORENZO DE VRIES DUNOYER y SIRLEY REYES RODRIGUEZ, (Ficha: D 388 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30171 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO BENEDYKT GUTNACHT y EVELYN FRISCH REIN, (Ficha: D 492 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30842 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES, (Ficha: D 385 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30680 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

NESTOR GUILLERMO DELFINO TEDESCO y PATRICIA EDITH HALM WOLFF, (Ficha: D 349 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30339 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

JOAQUIN DIAZ GARCIA y MARIA DEL ROSARIO AMELA GARAYALDE, (Ficha: E 402 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30543 Oct 10- Oct 23

NELSON MILTON ROMERO AQUINO y ROSA AIDA CREMELLA MOREIRA, (Ficha: E 462 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31027 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

FREDY DANIEL GONZALEZ SANI y MARIELA MARINA FASANARO BELLA, (Ficha: 490 2002 E).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30245 Oct 07- Oct 18

JOSE RAMON COSTOYA VAZQUEZ y ANA MARIA CASTRO PAN, (Ficha: 503 2002 E).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30508 Oct 10- Oct 23

GONZALO ALBERTO MORA RIVAS y MARIA MARGARITA MORO REVELLO, (Ficha: 517 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30893 Oct 15- Oct 28

FRANCO DE MARCO GIULIANO e IVONNE TUTZO RAO, (Ficha: 519 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30941 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

BEATRIZ ESTRELLA BEROT y JUAN JOSE RONCO BARRIOS, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30170 Oct 07- Oct 18

SEPTIMO TURNO

ISABEL BEATRIZ TOURON MUÑOZ y ROBERTO MONTENEGRO, (Ficha: 515 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30161 Oct 04- Oct 17

JUAN CARLOS OGUEZ CABRAL y LUISA CRISTINA PELUFFO GARCIA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30596 Oct 10- Oct 23

JAVIER GARCIA CURBELO y MARIA LUCIA PEDRANA, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30978 Oct 15- Oct 28

NOVENO TURNO

PAULA IRENE PIVEL y ALVARO FRANCISCO LORENZO, (Ficha: D 386 94).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30172 Oct 07- Oct 18

JORGE NELSON SARACINI ARGENTI y ALEJANDRA ISABEL GRANERO BORGES, (Ficha: D 159 202).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30595 Oct 10- Oct 23

DECIMO TURNO

FERNANDO GOMEZ PY y LAURA BEATRIZ BONINO DE LA ROSA, (Ficha: E 126 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30675 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE XAVIER SALDANHA y ANA BEATRIZ GUTIERREZ BOTTARO, (Ficha: 477 2002 E).

Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30361 Oct 09- Oct 22

JULIO CESAR RAPPA ANIDO y CAROLINA SILVA PIAZZA, (Ficha: 534 2002 E).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30876 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVANA MARIA SANGIOVANNI y ALFREDO JUAN GONÇALVEZ, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30166 Oct 04- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

PABLO AGUSTIN BERTORELLI OYENARD y MARIA ANDREA CAPPELLINI ZAPARRART, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30772 Oct 11- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

ARTURO BENJAMIN LASSERRE BELLONI y BEATRIZ CARDOZO LEAL, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30248 Oct 07- Oct 18

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30377 Oct 09- Oct 22

ROBERTO FERME PONSI y MABEL GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30551 Oct 10- Oct 23

MARIA DE LOURDES MORO MICHAUS y RUBEN ALFREDO MONTIEL OGUEZ, (Ficha: 359 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30979 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PEREZ PEREZ y FELISA RODRIGUEZ LISTE, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30177 Oct 07- Oct 18

RODOLFO ALEJANDRO RIVERO NEGRI y ANDREA CAROLINA RAMON SACCO, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30914 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALBERTO RIZZO ANTONIELLO y XIMENA CABALLERO ORTIZ, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30843 Oct 14- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE LANGER JOFENTE y ALICIA PERL PFEFFER, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30226 Oct 07- Oct 18

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI y ELENA MARIA REMIGIA ARMANDA RACCA SCIARRE, (Ficha: 407 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30819 Oct 14- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

MARTA GABRIELA SAPONE CAETANO y GERARDO MIGUEL FARIAS SOSA, (Ficha: 397 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30253 Oct 07- Oct 18

VIGESIMO TURNO

CARMEN GABRIEL y JULIO CESAR SILVERA, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30550 Oct 10- Oct 23

ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y ANA LUCIA RUGGIERO BRASCA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31001 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON DARWIN FAGIAN SASTRE y GABRIELA VAZQUEZ SORRENDEGUI, (Ficha: 398 2002 V).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30244 Oct 07- Oct 18

RODOLFO ALVARO CIGANDA RODRIGUEZ y ALICIA ESTEFAN HERNANDEZ, (Ficha: 445 2002 V).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 30442 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SOUZA y SILVANA TORRES ROSTAGNOL, (Ficha: 744 2001 V).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS PELUFO y MARIA ALEJANDRA HUDSON, (Ficha: 457 2002 D).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30638 Oct 11- Oct 24

GABRIEL RUILOPEZ PINTOS y ADRIANA FERREIRA SANROMAN, (Ficha: 464 2002 D).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30773 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI y JENNY ANA MAYER ROMERO, (Ficha: D 404 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30160 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIELA OXMAN CORDOBA y DANIEL BOROVICH LEVY, (Ficha: D 7 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30152 Oct 04- Oct 17

ELADIO AMOEDO LORENZO y ADRIANA BENITEZ DE LEON, (Ficha: D 335 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30223 Oct 07- Oct 18

JUAN DIEGO VECINO y LORENZA CAROLINA SCHANDY, (Ficha: D 425 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30639 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR SANDIN BUSNADIEGO y SILVIA LEONOR ALTAMIRANO RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30994 Oct 15- Oct 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SORIA, CLAUDIA VERONICA C

MALACRIDA, CONO GABRIEL, (Ficha Civil: 268 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5900 del 21 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Oct 09- Oct 22

MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C GARCIA, CARLOS, (Ficha Civil: 319 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 6306 del 3 de setiembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIO FERMIN LUMAN y MARIA VICTORIA ARAMBILLETI, (Ficha: 161 2002).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA NATACHA VIERA y RAFAEL DE LEON, (Ficha: 367 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30953 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MORALES FUENTES y BEATRIZ MARISA MENDIVIL PURTSCHER o PURSTCHER, (Ficha: 748 2002).
Colonia, 27 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30261 Oct 08- Oct 21

ANDRES SIMSON GILBY y MARIA ALEJANDRA ELIZARZU ARDUIN, (Ficha: 495 2002).
Colonia, 26 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30409 Oct 09- Oct 22

MARCELO ALEJANDRO BOUVIER ROMERO y DANIELA YISEL PEREDA LOTITO, (Ficha: 523 2002).
Colonia, 7 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30887 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON DEBENEDETTI GONZALEZ y SILVIA LUJAN VERA BORRE, (Ficha: 535 2001B).
Carmelo, 16 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30403 Oct 09- Oct 22

JORGE LUIS MARTINEZ OLIVA y MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, (Expte.: 551 2002B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30404 Oct 09- Oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROJAS y ELIRA ZARATE, (Ficha: 430 2002).
Trinidad, 23 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30559 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AGUILAR BRITOS, LOURDES CORINA CONTRA FREDDY ARIEL SALOMONE POMBO, (Ficha: 199 2002).
Presenta auxiliatoria de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERNANDO TALENTO MACHADO y NORMA ESTELA FURTADO OLIVE, (Ficha: 403 2002).
Maldonado, 19 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30801 Oct 14- Oct 25

MILKA SOSA GOMEZ y OSCAR FREDDY MARTINEZ, (Ficha: 409 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30904 Oct 15- Oct 28

RODRIGO AMESTOY GONZALEZ y VERONICA VILLALBA GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Maldonado, 24 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30909 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA ELIZABETH NAGUILA CUNDA y GIANCARLO JOSE MENEGAZZI GUIDALI, (Ficha: B 247 2002).
Paysandú, 23 de setiembre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30530 Oct 10- Oct 23

EDUARDO RAUL PERONI MASSEILOT y MARIA ANTONIETA NIEVA SOFFIA, (Ficha: B 271 2002).
Paysandú, 13 de setiembre de 2002.
Escribana. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 3410 10/p 31018 Oct 16- Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALO ADOLFO CASTIGLIONI AGUIRRE y VERONICA DOMINGA TAUBER CASTRO, (Ficha: A 337 2002).
Young, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30642 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIO ALEXANDRI ALVEZ FLORES y MARIA DEL ROSARIO PEREZ SOUZA, (Ficha: 358 2001).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30923 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL CAMPOS RAMIREZ y MARIA JOSE MORALES SCAYOLA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30795 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SANDRA YARA ADOLFO y LEONIDAS ALBERTO NOCETTI MENENDEZ, (Ficha: 165 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30302 Oct 08- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE VALENTIN SAVIO QUEVEDO y ROSSANA LURASCHI FERRADINI, (Ficha: B 269 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30536 Oct 10- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTES TORRE y JUANA ISAAC, (Ficha: 402-01).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 3410 10/p 30956 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO HALLER ORELLANO y SANDRA PEREYRA SANJURGO, (Ficha: 1002 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30195 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

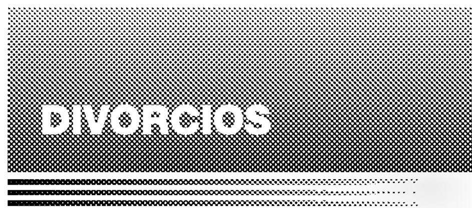
HECTOR HORACIO COSTA ROVIRA y SANDRA MARLENE RIVAROLA MACIEL, (Ficha: B 637 2002).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30274 Oct 08- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FELIPA RAMIREZ BAS y ENRIQUE BORGES BAREÑO, (Ficha: 683 2002B).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30180 Oct 07- Oct 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "OCAMPO ROJAS, MARY ESTELA C FERNANDEZ PEREZ, ELBIO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 292 2002", se llama y emplaza al SR. ELBIO FERNANDEZ PEREZ a estar a derecho en autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

Divorcio

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "HANDALIAN BERBERLIAN, RONY GREGORIO C PAILOS BARROS, LAURA CECILIA - DIVORCIO" Ficha: 458 2002D, se cita, llama y emplaza a LAURA CECILIA PAILOS BARROS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Septiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 30202 Oct 07- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "PESCE ANDERSON DANIELA MARIA C BAÑA MARTIN JHON - Divorcio" Fa. 506 2002 e, se emplaza al Sr. MARTIN JHON BAÑA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Montevideo a veintitres días del mes de setiembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 30176 Oct 07- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "YAÑEZ GARCIA, LILIAN MARGARET C LOURIDO GRAJALES, WALTER SERGIO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA" FICHA 350 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SERGIO LOURIDO GRAJALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Oct 07- Oct 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE VASCONCELLOS William C FLEITAS Mary - Divorcio Sep. más de 3 años - Ficha 663 2001 se emplaza a la Sra. Mary Yoselen FLEITAS a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 1699 del 14 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 20 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ALVEZ Ramona Esther c RODRIGUEZ Roberto. Divorcio riñas y disputas. Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 44 2002, se cita y emplaza a Roberto RODRIGUEZ GONZALEZ a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2664 2002 DEL 30 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALONSO ESTHER C VIERA WILSON, DIVORCIO, ficha 187 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE AGOSTO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Oct 04- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GAMARRA SIRLEY C ENRIQUEZ HUGO GERMAN - DIVORCIO - Ficha 1069 2001, Se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO GERMAN ENRIQUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los nueve días del mes de Setiembre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA C RAMIREZ WALTER - DIVORCIO - Ficha 1508 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Daniel Ramírez Alvez, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diez días del mes de Setiembre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53992 Oct 04- Oct 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, PATRICIA C LA BANCA, DANIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-". Ficha Nº 246 2002; se cita, llama y emplaza a DANIEL ULISES LA BANCA GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, cuatro días de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BENTOS PERDOMO, SANTA SHIRLEY C A GONZALEZ, EFRAIN. DIVORCIO. Fa. 427 2002", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Efraín González para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de octubre del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, BLANCA ESTER C MENDEZ, EUDORO ORLANDO. DIVORCIO FA. 142 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Eudoro Orlando MENDEZ PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3094 2002 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO. 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FONTANA, MARIELA C CORBO, HORACIO. DIVORCIO". 672 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO CORBO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedio el Benficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 2 de Agosto de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, WALTER HUMBERTO C MARTINEZ ZARDO, NORMA MARIA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 90 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de sesenta (60) días a la Sra. NORMA MARIA MARTINEZ ZARDO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 1 de Octubre de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1461 10/p 31017 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ETCHECHURY FURTADO, BLANCA LIRA C FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - Ficha 304 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54160 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ MORENO, Oni Eduardo C PIRIZ BRITO, Marisa Lilian "DIVORCIO" Ficha C.55 2001, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Marisa Lilian Piriz Brito a estar a derecho en estos autos dentro del tér-

mino de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 30 de Agosto de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54204 Oct 16- Oct 29

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SUNA TECHERA, Gladys E. C MIRAVALLES, Antonio "DIVORCIO" Ficha C.116 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Antonio Miravalles a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Agosto de 2002.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 16- Oct 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 400.17.61 habilitado en Arenal Grande 1546 ap. 104. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 31005 Oct 15- Oct 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. DANIEL CASTRO a comparecer en Hospital Vilardebo en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la ultima publicación.- DR. ARIEL MONTALBAN - DRA. DORA MASETTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54156 Oct 15- Oct 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Gabriel Amilcar Mazzilli García y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 26 de junio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 7227 (P) ubicado el la localidad catastral de Soriano, según plano de mensura Nº 1333 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 20 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al SW recta de 5 mts. de frente a la calle José Pedro Varela, al NW recta de 4 mts. que lo sepra del padrón Nro. 7227 (P), NE recta de 5 mts. que lo sepra del padrón 7227 (P) y al SE recta de 4 mts. que lo separa con el padrón Nro. 5305. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Sub Estación de Piso. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 268,5465 (son doscientas sesenta y ocho con con 5465 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54095 Oct 11- Oct 22

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de Agosto de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de una UPA en la ciudad de Fray Marcos del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 15.945 (antes 6674), propiedad del Sr. ELDER RODRIGUEZ CAMEJO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ricardo Lagos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 22 de octubre de 1996, con el Nº 6731, tiene una superficie de 502 m2 96 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 19 m 84 de frente a Ruta Nacional Nº 7; al Suroeste: 25 m 31 lindando con parte del padrón Nº 9369; al Noroeste: 19 m 94 lindando con parte del padrón 6674; al Noreste: 25 m 31 lindando con parte del padrón 6674.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 95,0751. Expediente Nº 1420 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54079 Oct 10- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

OSE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "O.S.E. C CASTAGNINO GRIGNOLO ESTHER EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" Ficha 650 2002; se cita, llama y emplaza aL propietario del inmueble empadronado con el N 9801 del paraje Cuchilla de Sierra, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 16- Oct 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SALKOWSKI NINTA o NIUTA - INCAPACIDAD - Ficha V 560 2000", se hace saber que por auto Nº 4738 de fecha 20 12 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NINTA o NIUTA SALKOWSKI y se le de-

signó curadora definitiva a la PERLA UNGEROVICH.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BROLL FERNANDEZ, SANDRA NOEMI -INCAPACIDAD- Ficha V 27 98" se hace saber que por auto Nº 1653 de fecha 5 6 98 se declaró en estado de incapacidad a NOEMI SANDRA BROLL FERNANDEZ y se designó curador a su padre JOSE MARIA BROLL.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, de febrero de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Oct 16- Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DOMINGUEZ RODRIGUEZ, LUIS MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA 504 98" se hace saber que por auto No. 3631 99 de fecha 26 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO DOMINGUEZ RODRIGUEZ y se designó Curador a la SRA. LILIANA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. Nº 3.026.412-1 MONTEVIDEO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Oct 04- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, MA. TOMASA -- INCAPACIDAD" Ficha 229 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 609 2002 de fecha 4 de abril de 2002 se declaro en estado de incapacidad a MARIA TOMASA DIAZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NANCY ROMANIELLO el curador aceptó el cargo el día 7 de mayo de 2002. Se deja constancia que el solicitante actúa asistido por Defensoría de Oficio. Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiseis de julio del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulado: "SOMMARUGA DE ESOIN MARIA ELENA - INCAPACIDAD - FICHA 519 2001 V" por auto No. 1338 2002 de fecha 3 de abril de 2002, dispuso; desígnase Defensora de Oficio a la Dra. CECILIA BALUGA u curadora interina a la Sra. MARIA ELENA RESCARTE SOMMARUGA.- Montevideo, catorce de agosto de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30257 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: GOEGAN COLDEBELLA, Gabriela Mónica.- INCAPACIDAD.- FICHA 476 2001 V, se hace saber que por Auto Nº 654 2002 de fecha 13 de Marzo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA MONICA GOEGAN COLDEBELLA.- designandose Curador DEFINITIVO a su hermana la Sra. FLAVIA GOEGAN.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30368 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados "CUSNIR GONZALEZ Tamara" - INCAPACIDAD, FICHA 731 2001 V.- Se hace saber que por auto 1785 2002 de feha 11 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA CUSNIR GONZALEZ, designándose curador definitivo a su padre BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30826 Oct 14- Oct 25

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados "BARBOZA CHEDIAK Marianela" INCAPACIDAD, FICHA 757 2001 V.-
Se hace saber que por auto 2580 2002 de fecha 26 08 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA BARBOZA CHEDIAK, designándose curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA CHEDIAK.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 701 2002 DE FECHA 3 04 2002, SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "LOPEZ, TRINIDAD -INCAPACIDAD-" FICHA V 358 2002, se hace saber que por auto nº 3541 2002 de fecha 17 de setiembre de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a TRINIDAD LOPEZ FERNANDEZ nombrándose Curadora propietaria a RAQUEL LANDEIRA. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 30441 Oct 09- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MICKELANGELO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 339 2002, se hace saber que fué declarado incapaz MICKELANGELO DE LOS SANTOS, se designó curadora del incapaz a la Señora ANA ANIR MONTERO LIMA. Se hace saber que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54016 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "KOVALCHUK POLUBOIARIN, Raquel Susana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 205 2002, se hace saber que fué declarada incapaz RAQUEL SUSANA KOVALCHUK POLUBOIARIN, se designó curadora de la incapaz a la Señora MARIA POLUBOIARIN O POLUBOIRRINOV. Se hace constar que litiga con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 6 de setiembre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54017 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, CONSTANTINO -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 127 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4015 de fecha 7 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CONSTANTINO GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN FLORIN, quien quedó discernida en el cargo y por Auto Nº 5253 de fecha 2 de agosto de 2002 se tuvo presente su aceptación jurada del cargo.- Canelones, veinte de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 30546 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 215 92 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4027 de fecha 10 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLORENCIO ARTIGAS CAMEJO HOFFMANN o HOFMANN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a CARMEN RINDA CARABALLO, quien quedó discernida en el

cargo y con fecha 9 de Setiembre de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3411 de fecha 28 de mayo de 2001.- Canelones, trece de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "Echude Barreiro Stella Maris - Incapacidad - Ficha B. Nº 156 88", se hace saber que por auto Nº 7138 de fecha 22 de agosto de 1989 se decretó la incapacidad de Stella Maris ECHUDE BARREIRO con C.I. 3.801.332-0, designandose curadora a la señora: Nelly BARREIRO con C.I. 1.551.800-8.- Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, setiembre 9 de 2002.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CAITANO, BETTI BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 487 98", por decreto Nº 4140 98 del 17 12 1998, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Betti Beatriz ó Betty Beatriz CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.974.290-0, a la Sra. María Ester ó María Esther CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.689.856-6, quién aceptó el cargo el día 21 12 1998 y fijó domicilio en Melo, calle Esperanza 854, sirviendo dicho acto de discernimiento. Betti Beatriz CAITANO TECHERA fué declarada incapaz por decreto Nº 1539 del 6 6 1988 en el Exp. Fa. 73 88 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno y designada curadora la Sra. María Julia TECHERA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de octubre de 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SOSA PEREZ, LAURA VANESSA, INCAPACIDAD" FICHA 695 2001 se hace saber que por decreto Nº 3705 2002 de fecha once de setiembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA VANESSA SOSA PEREZ C.I. 3.994.545-1, designándose Curadora a la Sra. Amalia Estela PEREZ PEÑA C.I. Nº. 4.119.211-3 cuya aceptación del cargo se realizó el día nueve de octubre de dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 9 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 15- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERREIRA, Cristina Judith, FB 271 99, INCAPACIDAD, se hace saber que por R solucion Nro. 3634 9 de fecha 9 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Judith RODRIGUEZ FERREIRA, designandose curadora de la misma a su madre Violeta FERREIRA. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANS o SANZ PIRIZ, DELMIRA VICENTA. INCAPACIDAD. Fa. B 582 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 2002 y modificado con fecha 19 de Marzo de 2002 y 22 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de DELMIRA VICENTA SANS o SANZ PIRIZ, designándose curadora de la misma a Nacarina Gladys Arce de Horta. Minas, 28 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1461 10/p 30489 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLI OLIVERA, MARIANA LORENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 137 2002", se hace saber que por Auto Nro. 2817 de fecha 9 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LORENA GALLI OLIVERA, designándose curadora a ZULLY MIRYAM GALLI, quien aceptó el cargo conferido el 19 de agosto de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54025 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES JESUS, LUIS RUBEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 354 2001", se hace saber que por Auto Nº 4024 2002 de fecha 05 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RUBEN COPPES JESUS designándose curadora a la Sra. CARMENCITA ANGELICA JESUS, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 2002.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Oct 10- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PITALUGA GABRIELA NANCY INCAPACIDAD Ficha 54 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIELA NANCY PITALUGA designándose Curador a CIRILO PITALUGA C.I. 2.593.963-4.- Fray Bentos, 9 DE MAYO DE 2002 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) $ 1169 10/p 31009 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3112 2002 de fecha 18 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SONIA HAYDEE PEZAROGLO TROTTA, (Ficha 733 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SONIA ISABEL DIAZ PEZAROGLO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2864 2002 de fecha 20 06 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ALVEZ RITA (Fa. 813 2001), habiéndose designado

curadora del mismo a INES ALVEZ RITA. Rivera, 30 de Julio de 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30928 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 881 2002 de fecha 18 03 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MONICA BEATRIZ GONZALEZ FERREIRA (FICHA 520 2001), habiéndose designado curadora del mismo a GUILLIAN GONZALEZ FERREIRA. Rivera, 11 09 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54044 Oct 09- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4632 2002 de fecha 13 09 2002 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FERRON (FICHA 862 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ESTHER FERNANDEZ. Rivera, 24 09 2002. Trámite de Defensoria de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "PUÑALES GRAÑA, IRMA. INCAPACIDAD", Fa No 46 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a IRMA OBDULIA PUÑALES GRAÑA, C. I No 3.530.761-1 domiciliada en Peregrina Balboa vivienda No 28 de la ciudad de Rocha, Primera Sec. Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la SRA. MARIA ESTHER GRAÑA C. I No 3.195.409-8 con igual domicilio.
Se deja constancia que por decreto No 4060 2002 de fecha 02 09 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de setiembre del dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 14- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA SAMIT, VIRGINIA MARINELA. INCAPACIDAD", FICHA B 371 2001, hace saber que por Resolución Nº 325 2002 de fecha 18 de FEBRERO de AÑO 2002, se declaró en estado de incapacidad a: VIRGINIA MARINELA PEREIRA SAMIT, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: NILSA GLORIA SAMIT LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de MARZO de AÑO 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CORE DE LEON, MAURICIO NICOLAS.- INCAPACIDAD. F. 632 2001, se hace saber que por Resolución No. 3151 de fecha 20.08.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO NICOLAS CORE DE LEON C.I. 4.254.015-3 con domicilio en Rivera 438 de esta ciudad de San José designándose como CURADORA del mismo a NELLY MARGOT DE LEON RODRIGUEZ C.I. 2.572.000-1 domiciliada en Rivera 438 de esta ciudad de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de agosto de 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1753 10/p 30958 Oct 15- Oct 28

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-BORGES CRECIENTE LORENA CARINA- INCAPACIDAD FICHA 711 2001, se hace saber que por Resolución No. 3643 de fecha 12.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LORENA CARINA BORGES CRECIENTE C.I. 3.321.768-2 DOMICILIADA EN AVDA RIO DE LA PLATA, PARADA 2 PLAYA PASCUAL, designándose como CURADORA de la misma a MIRTHA BEATRIZ CRECIENTE DORREY C.I. 1,847.089-5 DOMICILIADA EN AVDA RIO DE LA PLATA PARADA 2 PLAYA PASCUAL SAN JOSE - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 13 de setiembre de 2002.
el tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Oct 08- Oct 21

CERTIFICO QUE EN EL DIA DE LA FECHA SE EXPIDIERON TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ TOVAGLIARE, MATIAS SEBASTIAN, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 218 2002, se hace saber que por Resolución No. 3598 de fecha 11.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATIAS SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAGLIARE C.I. 4.109.623-6 DOMICILIADO EN LAS PIEDRAS 682 DE RAFAEL PERAZA, designándose como CURADORA del mismo a MARTA SUSANA TOVAGLIARE PEREZ C.I. 3.025.689-7 DOMICILIADA EN LAS PIEDRAS 682 RAFAEL PERAZA (SAN JOSE) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de setiembre de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA -
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA UTSUPRA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54174 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ CARTAYA SILVINA MARIEL. INCAPACIDAD FA 147 2000, se hace saber que por auto Nº 2152 2001 del 29 de JUNIO del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad SILVINA MARIEL GUTIERREZ CARTAYA (C.I 3.612.384-0), designándose como curadora a EMA IRIS CARTAYA REYES C.I 2.881.116-0).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de abril del 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 30959 Oct 15- Oct 28

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BAUZA ROSANA INCAPACIDAD FA 747 99, se hace saber que por auto Nº 4554 DE FECHA 19 DE diciembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad ROSANA BAUZA (C.I 4.039.434-6), designándose como curadora a EFRAIN CABRERA C.I 4.162.155-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Setiembre del 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ DE CAMPANELLA, MARIA GENOVEVA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1148 2000", se hace saber

que por Decreto Nº 4838 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GENOVEVA FERNANDEZ DE CAMPANELLA, designándose curadora a ANA ESTHER CAMPANELLA SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de JULIO de 2002. ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1461 10/p 30397 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "CASTILLO ZABALA, JULIA.- Incapacidad", Fa. B 46 2002, se hace saber que por Resolución Nº 1420 de fecha 4 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIA VANESSA CASTILLO ZABALA, designándose curadora a RAMONA ORFILIA ZABALA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de agosto de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54000 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Suanes Dornel, César Ramón. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.349 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CESAR RAMON SUANES, habiéndose designado curadora a la Sra. MARGOT ESTELA DORNEL.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PICANZO LEITE, GELCI - INCAPACIDAD", Fa. 1144 2001B se hace saber que por decreto Nro 3962 2002 de fecha 17 07 2002, se declaró en estado de incapacidad a GELCI PICANZO LEITE y se designó curadora a su hija YANET FLORES PICANZO, quien tomo aceptacion de cargo el dia 30 07 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Oct 11- Oct 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 6º Turno ficha 389 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA MYRIAM DIAZ TIRELLI optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Ana Beatriz Larrosa Cardozo y Mariel Paola Nario García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31109 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 35 Turno ficha 357 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Beatriz Larrosa Cardozo optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Adriana Myriam Díaz Tirelli y Mariel Paola Nario García sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31108 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Frattin Giordano, Daniel - Información de vida y costumbres", Ficha 376 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Frattin Giordano, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de los Testigos Rafael Humberto Rodríguez Galán y Sandra Daniela Cestaro Giordano, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, trece de septiembre de dos mil dos. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30989 Oct 15- Oct 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Ficha 508 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Daniel Molina Navarro optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: María Cristina Da Motta de la Santa Cruz, Julio Eduardo Betervide Silva y Héctor Omar Budelli González, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de Octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1461 10/p 30443 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º. Turno, se hace saber que en autos "CURA MARIANELA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", Fa. 684 2002", se presentó MARIANELA CURA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rosina Martirené Mallo y de Rosario Camejo Mendoza, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de setiembre de 2002. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 30162 Oct 04- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "Escalante Machado Laura Alejandra - Información de Vida y Costumbres", Ficha 627 02, se hace saber que se ha presentado Laura Escalante, quien opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Madelón Archs y Aliskair Vidal, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2002. Escribana Sandra I. Dos Santos Correa, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30755 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo, turno en Autos caratulados "DE LOS SANTOS JOSE ANTONIO. Información de Vida y Costumbres" Ficha 386 2002, se hace saber que se ha presentado José Antonio de los Santos quien opta por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de: Paulo José LORENZO GARCIA y Raúl Jorge URRUTIA JAUREGUY, sobre su Vida y Costrumbres, Montevideo, 7 de octubre de 2002 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30937 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la capital de 22º turno,

se comunica que ante esta sede se presentó Mariana GARGANO PESCE (ficha 145 2002) quién optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Verónica Mederos Gandolfo y Paola Morales Gerez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 27 de Setiembre de 2002. Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30255 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos "Gardi Cola, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha N° 651 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Gardi Cola, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones testimoniales de Enrique José Puig Ferreira y Joyce Alice Armostrong Reborati. Montevideo, 8 Octubre 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31125 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Gómez Ferrer (FICHA 207 2002), optando por su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, se ofrece la declaración de Enrique Fernández Mera y Fausto Bosi Marchini sobre vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30878 Oct 14- Oct 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, se hace saber que en esta sede se presentó "Bassaizteguy Butteri, Diana Estela. Información de vida y costumbres", ficha 109 02, para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Cristina Esolk y Linda Rabbaglietti sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 30092 Oct 04- Oct 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictado en autos caratulados "NAPIAS HARGAIN Fabiana María, Información de Vida y Costumbres" (ficha 606 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y habiéndose tomado las declaraciones de Natalia Andrade, Waldemar Rial y Jorge Piriz sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 30934 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 3° turno, se hace saber que se presento LAURA MARIELA DESEVO LEMA en los autos de esta sede ficha 626 2002, optando por el titulo de escribana y ofreciendo declaraciones sobre su vida y costumbres de Fernando Apolito, Carmen Barboza y Andrea Bianchetti. Montevideo 9 de octubre de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30879 Oct 14- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA RUIZ, NATALIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 534 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalia LARROSA RUIZ optando por el titulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita AGUIAR VELAZQUEZ, María Carolina LOPEZ BARLA y Alicia Liz NUÑEZ GUERRA sobre su vida y costumbres. Maldonadom 24 de setiembre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
11) $ 1461 10/p 30516 Oct 10- Oct 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS

Banco de Previsión Social
LICITACION PUBLICA Nº 2002/113165

CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CUIDADOS ESPECIALES (INTENSIVOS E INTERMEDIOS) PARA BENEFICIARIOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.
APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 8 de noviembre de 2002
Hora: 14.00
Local: Sala de Aperturas - Edificio Sede Nuevo Colonia 1921 - 4º Piso.
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 8 11 2002 - Hora 14:00 Gerencia Administración - Sector Abastecimiento - Sec. Licitaciones Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 - 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sec. Licitaciones - Colonia 1921, 3er. P. en el horario de 9.15 a 16.00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (Son pesos dos mil)
ADMINISTRACION

BPS

12) (Cta. Cte.) 3/p 54207 Oct 16- Oct 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 16 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR FABIAN ACUÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbues 4068 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbues 4068.
14) $ 206 3/p 4482 Oct 16- Oct 18

FRANCISCO DANTE DIOS, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bolonia 1756 y MARTHA SCLAVI, 55 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Bolonia 1756.
14) $ 206 3/p 4495 Oct 16- Oct 18

JOSE ABELLEIRA, 50 años, viudo, comerciante, española C L, domiciliado en Badajos 1800 y TERESA JANET ROMEO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Badajos 1800.
14) $ 206 3/p 4498 Oct 16- Oct 18

OSCAR ADEMAR ARABI, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2702 e IRIS CECILIA OLIVERA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Gori 2702.
14) $ 206 3/p 4506 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 2

ROBERTO EDUARDO BENGLIAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4156 y ANDREA GLORIA HAMPARTZOUNIAN, 29 años, soltera, instructora gimnasia, argentina, domiciliada en Roberto Koch 4156.
14) $ 206 3/p 4483 Oct 16- Oct 18

ALDO HUGO BALETA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2596 201 y MONICA ALEJANDRA ZARFINO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1793 505.
14) $ 206 3/p 4490 Oct 16- Oct 18

GUSTAVO ADOLFO BOLEA, 41 años, sol-

tero, medico, oriental, domiciliado en Barreiro 3214 102 y CLAUDIA SILVANA PADIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tapes 977 101.
14) $ 206 3/p 4500 Oct 16- Oct 18

CHRYSTIAN ALBERTO BARBADORO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2098 16 y PATRICIA SOLANGE LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2098 16.
14) $ 206 3/p 4504 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 3

LEANDRO CABEZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Veláquez 3968 101 y ALICIA ROSSANA SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819 301.
14) $ 206 3/p 4484 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 4

JUAN IGNACIO FRIZZI, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2318 1205 y MARIA MERCEDES PORTAS, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2093.
14) $ 206 3/p 4480 Oct 16- Oct 18

CARLOS DANIEL FRAGA, 25 años, soltero, fútbolista, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3747 y SYLVIA MARIANELLA YUANE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turquía 4237.
14) $ 206 3/p 4492 Oct 16- Oct 18

JOSE MARIA LARRAZABAL, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 15. 2067.1 M. Norte y SONIA TERESA SEVERO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 25. 2067.2 M. Norte.
14) $ 206 3/p 4494 Oct 16- Oct 18

JULIO LACHOWITZ, 54 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pereira 3264 105 y MARIA del ROSARIO GRANERO, 46 años, divorciada, ad. de empresas, oriental, domiciliada en Pereira 3264 105.
14) $ 206 3/p 4509 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 5

OSCAR SERGIO GOMEZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Bazán 4922 y NANCY BLANCA CANCELA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Bazán 4922.
14) $ 206 3/p 4485 Oct 16- Oct 18

WALTER RUBEN GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6921 bis y SANDRA MIRTA JARA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6921 bis.
14) $ 206 3/p 4486 Oct 16- Oct 18

DIEGO HERNAN GHIONE, 26 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Cno Carrasco 4680 y ANDREA KARINA COLMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mío Mío 2359.
14) $ 206 3/p 4488 Oct 16- Oct 18

VICTOR MADRIZ IRIZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 6003 y MARY TERESA ANTUNEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6003.
14) $ 206 3/p 4493 Oct 16- Oct 18

MAURICIO GARRONE, 29 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Libertad 2886 y CAROLINA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4107.
14) $ 206 3/p 4511 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 6

HEBERT MAURICIO MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Argul 2277 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Argul 2277.
14) $ 206 3/p 4481 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 7

PABLO SEBASTIAN PIÑEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Italia 4265 15 y SILVIA KARINA DAVILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 4265 15.
14) $ 206 3/p 4497 Oct 16- Oct 18

WALTER MARIO POMBO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sotelo 3866 y KARINA MASTROGIOVANNI, 39 años, soltera, eatudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3866.
14) $ 206 3/p 4507 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 8

CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, tecnico en electronica, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2130 302 y ANDREA DIRI DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Añaquito 4575.
14) $ 206 3/p 4487 Oct 16- Oct 18

MARCELO ROBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Victor Haedo 2287 202 y CARINA BROTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2426.
14) $ 206 3/p 4491 Oct 16- Oct 18

JULIO RODRIGUEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2767 y MIRTA CURBELO, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2767.
14) $ 206 3/p 4496 Oct 16- Oct 18

ALFREDO PABLO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramirez 2133 y SILVIA NATALIA VALIENTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 124 No. 2110 001 Malvin Norte.
14) $ 206 3/p 4503 Oct 16- Oct 18

LUIS EDUARDO RIJO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 621 Ap. 502 y PATRICIA CECILIA BRIZUELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hector Miranda 2403 Ap. 801.
14) $ 206 3/p 4505 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 9

MIGUEL RAFAEL SALLES, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guadalupe No. 2035 y MARIA DEL CARMEN LOURO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2468 bis.
14) $ 206 3/p 4499 Oct 16- Oct 18

JOSE MARIA SARACHO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hugo Gatti Pje 12 S. 44 y RAMONA MARINA MORALES, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Hugo Gatti Pje 12 s. 44.
14) $ 206 3/p 4510 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 10

RUBEN OREVES NACIMIENTO, 68 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4187 2 y MIRTELINA ELBA OLIVA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4178 2.
14) $ 206 3/p 4489 Oct 16- Oct 18

ORION EDIE VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1958 y ANDREA GABRIELA BERTA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1958.
14) $ 206 3/p 4501 Oct 16- Oct 18

EDUARDO ALBERTO TORRENT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2338 y JESSICA PATRICIA IBAÑEZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2780.
14) $ 206 3/p 4502 Oct 16- Oct 18

FABIAN ANDRES NERVI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7217 y ANA PAULA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Luis de León 2554 bis.
14) $ 206 3/p 4508 Oct 16- Oct 18

Montevideo, octubre 15 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE CARLOS DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Espinosa 1369 y MARIA VALENTINA VILAR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4277 005.
14) $ 206 3/p 4450 Oct 15- Oct 17

SERGIO ALEJANDRO ACOSTA, 52 años, soltero, téc. refrigeración, oriental, domicilia-

do en Miguelete 2269 102 y MARTA IRIS MALUGANI, 65 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2269 102.
14) $ 206 3/p 4455 Oct 15- Oct 17

EDUARDO MANUEL DARRAGH, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2787 y FABIANA CEDRANI, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2787.
14) $ 206 3/p 4456 Oct 15- Oct 17

JUAN HECTOR ABALOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3525 bis y ADRIANA ROSARIO DA LUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tambera 1513.
14) $ 206 3/p 4472 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 2

MAURICIO RAMIRO BARCELONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1887 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 1887.
14) $ 206 3/p 4457 Oct 15- Oct 17

ALEJANDRO ADOLFO JAFFE, 40 años, divorciado, tec. computacion, oriental, domiciliado en Agustin Musso 6974 bis y ROSSANA FEIN, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustin Musso 6974 bis.
14) $ 206 3/p 4461 Oct 15- Oct 17

LUIS GONZALO EZQUERRA, 31 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Galicia 1668 y ERIKA MARIA TAURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1668.
14) $ 206 3/p 4464 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 3

RODOLFO JOSE CONDE, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Besares 3436 y MARIA LAURA MESA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Besares 3436.
14) $ 206 3/p 4458 Oct 15- Oct 17

CARLOS MARIA COLLAZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. J 172 y FABIANA LOURDES GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. J 172.
14) $ 206 3/p 4459 Oct 15- Oct 17

CARLOS ALBERTO CHIMAILOV, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Hocquart 1466 3 y ROSANA CARINA CHEVESTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hoecquart 1466 3.
14) $ 206 3/p 4463 Oct 15- Oct 17

VICTOR DAMIAN CERA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3350 302 Block C y GISELE PINGARO, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2559 201.
14) $ 206 3/p 4467 Oct 15- Oct 17

ESTEBAN ROBERTO CORDOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2063 A 1 y NURIMAR DAQUINHA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2063 A 1.
14) $ 206 3/p 4468 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 4

GUATAVO FERNANDEZ, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2437 y TANIA BEATRIZ BONE, 31 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2437.
14) $ 206 3/p 4451 Oct 15- Oct 17

JHONY GABRIEL FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils s.n y Cont. Suiza y YESSICA LILIANA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, peruana R.L, domiciliada en Paul Harris 1727.
14) $ 206 3/p 4471 Oct 15- Oct 17

CARLOS JORGE FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2820 1001 y GRACIELA JULIA CIZIN, 41 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Br. España 2820 1001.
14) $ 206 3/p 4479 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 5

CESAR RICARDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Hungría 3683 y ELIZABETH GRACIELA DE OSCAR, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hungría 3661.
14) $ 206 3/p 4449 Oct 15- Oct 17

RICARDO MELITON GIANO, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Baldomir 2482-7 y MARIELA GRICEL BRITOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baldomir 2482=7.
14) $ 206 3/p 4452 Oct 15- Oct 17

WASHINGTON DERMIDIO GIACHINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1256 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2069.
14) $ 206 3/p 4453 Oct 15- Oct 17

VICTOR CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1093 y MARIA JOSE PEDUCCI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1141.
14) $ 206 3/p 4469 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 6

ALFREDO RAUL MOREL, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3347 2 y ANA CLAUDIA BRUN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3347 2.
14) $ 206 3/p 4466 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PIPPA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mercedes 1826 14 y LOURDES NINET GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1826 14.
14) $ 206 3/p 4460 Oct 15- Oct 17

LUIS OMAR PINTOS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Canstatt 3075 10 y ADRIANA MONTES de OCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3075 10.
14) $ 206 3/p 4462 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 8

ENRIQUE D'ARTAGNAN RIMBAUD, 43 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1115 006 y MARIA VERONICA LAY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1115 006.
14) $ 206 3/p 4473 Oct 15- Oct 17

NILSON NELSON RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2310 y ROSANNA CAMMARANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereyra de Rossell 1474 9.
14) $ 206 3/p 4475 Oct 15- Oct 17

ROBERTO RIAL, 45 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Charrúa 1904 Ap. 902 y ADRIANA DIAZ, 40 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Charrúa 1904 Ap. 902.
14) $ 206 3/p 4478 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 9

PABLO VICTOR SILVA, 31 años, soltero, téc. en computación, oriental, domiciliado en Pablo de María 1424 ap. 02 y SHEILA GIOVANA DIAZ, 31 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Pablo de María 1424 ap. 02.
14) $ 206 3/p 4476 Oct 15- Oct 17

RAUL ANDRES SCORSELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camerúm 171 Casabó y GABRIELA JEANNETTE ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camerúm 171.
14) $ 206 3/p 4477 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 10

DANIEL NADAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paysandú 1731 apto. 003 y ALMA FERNANDA CORTIZO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1731 apto. 003.
14) $ 206 3/p 4454 Oct 15- Oct 17

MARCELO ANTONIO VENTURIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2595 apto. 404 y ANA LAURA FILIPPONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2595 apto. 404.
14) $ 206 3/p 4465 Oct 15- Oct 17

HELIO FABIAN NEVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279 apto. 205 y ANA LAURA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279 apto. 205.
14) $ 206 3/p 4470 Oct 15- Oct 17

MARCELO VIGGIANO, 34 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1479 apto. 14 y ROSANA ELIZABETH MOISES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1479 apto. 14.
14) $ 206 3/p 4474 Oct 15- Oct 17

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo civil de 5º turno, dictada en autos: "Coitiño Rivero Julio y otros. Prescripción Ficha 530 2001", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial a sus ultimos propietarios Sr. José Pedro Giovinetti y Adolfo Giovinetti, sobre el padrón Nº 135.623 de la 11º sección judicial de Montevideo, que según plano el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía en Agosto de mil novecientos veinticuatro, con el número 1, consta de una superficie de 4402 mts2, lindando al Este con el padrón 135.622, al Oeste, con los padrones 90.837, 131.514, al Norte con el padrón 97.166, al Sur con frente a la calle Carlos A. Lopez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo 30 Setiembre de 2002 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5455 10/p 30597 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental (subrogante) Alberto María Laporte, en autos "Bicudo Lemos Nelsa Celeste PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C 21 02", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Señora Nelsa Celeste Bicudo Lemos, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble empadronado con el número 2394, ubicado en Paraje Colonia Rivera, Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, según plano del Agrimensor Marcelo Torterola del veintiseis de noviembre de dosmil uno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número setenta y dos, el tres de marzo del mismo año y que consta de una superficie de 3 hás 0548 cá. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa, y en especial a los herederos del Sr. BERNARDO MARIA ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días. Fue auxiliada de pobreza por Resolución No 2045 de fecha 5 08 02, en los autos "Bicudo Lemos Celeste Nelsa S Auxiliatoria de Pobreza. Ficha V 40 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, en los autos caratulados: "Giraldi Olveira Ramón Roli, Prescripción Adquisitiva" Ficha 340 2000 se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 8162 ubicado en la 19º sección Judicial de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano de los Agrs. Edgardo Goyret y Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 559 el 15.12.1952, en el cual está individualizado como el solar 12 de la manzana 12 y se deslinda así: 15 mts de frente al Noreste a la calle 17 metros; lindando al Noroeste con el solar 11; al Suroeste con el solar 16 y al Sureste con los solares 13, 14 y 15, todos del mismo plano y manzana. Se cita y emplaza especialmente a Pedro Botti, Antonia Almenara, Escuadel Washington Rizzo Bellido, Juan José Villaverde y Elena Duarte, y a sus sucesores a título particular o universal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Solymar, 2 de octubre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6819 10/p 31070 Oct 16- Oct 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEGUY POEY, Juan Carlos y Otros, en los autos identificados con la Ficha 433 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - fracción de campo padrón Nº 368 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO), ubicada en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Flores según plano del Ing. Agrimensor Héctor Acevedo Richero aprobado por IMF inscripción Catastral Nº 24 del 6 09 02 y que consta de una superficie de 70 Há 0962 mts. y linda por el Sur 392 mts 40 con parte del Padrón 1.476, por el Este una línea quebrada de cuatro tramos rectos, el primero de 177 mts. 90 separa de parte Padrón 635, el segundo de 959 mts. 70 separa de parte de padrón 635 y de los pádrones 1472 y 3242, el cuarto de 191 mts. 20 separa de padrón 3.242 y el último de 506 mts. 60 separa de parte del padrón 3.400; por el Norte 440 mts. 10 con parte del padrón 1.474 y el quinto 572 mts. 00 separa de parte de padrón 1476. Está afectada por SERVIDUMBRE de PASO de 10 mts. de ancho que a su vez le da salida a CAMINO sobre la CUCHILLA GRANDE.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: JUAN JOSE GELPI (al oeste, Camino a la Cuchilla, paraje Chamangá); ROBERTO BRAVO (al oeste, Camino a la Cuchilla, paraje Chamangá) SUCESION ILUNDAIN, (al oeste, Camino a la Cuchilla, Chamangá); SUCESION HUMBERTO CHAVARRIA (al este, Camino a la Cuchilla); SUCESION BRAVO (al este, Camino a la Cuchilla, Chamangá); FLIA. MORTEIRU (al este, Camino a la Cuchilla); JUAN y ESTELA POEY (al norte, Camino a la Cuchilla, Chamangá), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 368, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Setiembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
16) $ 12956 10/p 30312 Oct 08- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos: "CARLOS MARIA MENDARO MARTINEZ Y FANNY BEATRIZ CRISTINO VIDELA. PRESCRIPCION", Ficha 315 2002, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Carlos María Mendaro Martínez y Fanny Beatriz Cristino Videla, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca FORD, Modelo Escort, año 1984, 4 puertas motor Nº 106161, 4 cilindros, a nafta, padrón 31227, Matrícula de Flores N 12.430. POR LO EXPUESTO, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO, EN ESPECIAL A LEOMAR GUEREQUIZ FERNANDEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GENERAL FLORES ESQUINA LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE TRINIDAD, O A SUS SUCESORES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TRINIDAD, 26 DE SETIEMBRE DE 2002. DRA. B. FRANCIA MENDY, Juez.
16) $ 5455 10/p 30324 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz dptal. de Lavalleja, y en autos: FIGUEREDO MODINO; YISEL MARGOTH Y OTROS. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 303 2002, se hace saber que ante

esta Sede se presentó: YISEL MARGOTH FIGUEREDO MODINO; JUPITER DANILO FIGUEREDO MODINO y GLORIA MODINO ACUÑA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR respecto del vehículo tipo sedán marca Fiat, modelo 147 SPAZIO CL, 2 puertas, año 1984, a nafta, matrícula actual P1 6035, padrón Nº 16.408 del Departamento de Lavalleja, Nº de motor 1127A011170.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado en especial a su último titular y a los últimos titulares registrales: Sres. Blanca Graciela Nocetti Peña y Jorge Ríos Cardozo, a que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 04 09 2002. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 5455 10/p 30488 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "ALONSO DIONISIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 17 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIONISIO ALONSO, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 124, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 043 tiene un área total de 799 mc. con 60 dmc., lindando: al Oeste con calle Artigas, al Norte con calle 19 de Abril, al Este con padrón Nº. 135, al sur con Padrón Nº 123.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Gabriela Pereda y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 3 4 00.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Oct 10- Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "GONZALEZ OJEDA, MARIA DEL CARMEN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 12 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN GONZALEZ OJEDA promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 94, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 032 tiene un área total de 886 mc. con 0,7 dmc., lindando: al este con calle Artigas, al Sur con padrón Nº 90, al Norte con padrón Nº 93 y con parte del padrón Nº 92.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Luis Pastorini y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 24 12 99.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "FERNANDEZ, María Clementina- " "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha C 48 02)" se presentó ante esta Sede iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ del siguiente bien inmueble, PADRON Nº 11.434 de la 8a. sección del Departamento de Rivera, paraje Paso del Parque, con una superficie de 06 hectáreas 5271 metros y limita con los siguientes padrones; resto del padrón 11.434; 11.435; 9054 y 16.089, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos respecto al inmueble de referencia y en especial a FELIPE CONTUCCI y o SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a decucirlo en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defecnsor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se Deja constancia que el presente Juicio se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Villa Vichadero, 11 de Setiembre de 2002. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "PINTOS GARCIA BLANCA AIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 30 2002, se presentó Blanca Aida Pintos García, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 296, MANZANA 36, zona urbana de Villa Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Aguedo García y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 21 de agosto de 2002.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3410 10/p 30606 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz. Dptal. de Rocha, en autos caratulados: AHLIG SCHAUB ROLF ROBERTO GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 118 2002 - cita llama y em'laza a todo interesado, que en estos autos se inició PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 8va. secc. catastral del departamento de Rocha - zona rural - empadrmado con el Nº 1517, el que según plano del Agrs. Cesar Quintana de agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nac. de Catatro, de Rocha - registro provisorio N'106, el 8 9 00 se compone de una superficie de 5 Hás. 2.195 mts. y se deslinda así: Noroeste 108 mts. 30 cm. con frente a Ruta Nº 9 y al Noreste líneas de 310 mts. y 65 mts. lindando con Padrón Nº 1290 - Al Sureste, arroyo "Chafalote" - Al Suroeste, líneas de 97 mts. 70 cmt. y 310 mts. 60 cmt. con Padrón 55785. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y suscesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiebtos A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 26 de agosto de 2002.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8865 10/p 31011 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "FERREIRA JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 793 2001 se presentó ante esta Sede JUAN ANTONIO FERREIRA a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre fracción de terreno padrón 28.898 (antes padrón 20.478, antes 9210) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 1270, señalado como lote Nº 7 en el plano de los Agrs. Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino de mayo de 1964 inscripto con el Nº 2120 de 9-6-64 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto. Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Jorge Lanza inscripto provisoriamente con el Nº 117 el 16-10-2001. el cual consta de una superficie de 466,92 metros cuadrados y se deslinda: al NORTE 10 mts. con calle Cuareim; al oeste 46,69 mts. con padrones 28.904 y 20.478; al SUR 10 mts. con calle Nº 1; al ESTE 46,69 mts. con padrones 29.818 y 29.819. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios, Pedro Invernizzi, Virginia Pirotto; José Enrique, Carlos María, Fernando Ramón y Juan José Invernizzi Pirotto; así como a José Ivo Correa y Nery Leonel Fernández, y o sus

sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto a diecinueve de setiembre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54019 Oct 08- Oct 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO CALDAS MUSMANO solicita la inscripción de la obra titulada "ESCENCIAS", de su autoria. Montevideo 02 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30198 Oct 07- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FANNY SUAREZ DILLET solicita la inscripción de la obra titulada "LA OTRA HISTORIA DEL ARTE", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30246 Oct 07- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA PATRONE solicita la inscripción de la obra titulada "DE FLORES Y AMORES", de su autoria. Modntevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30296 Oct 08- Oct 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HERMES PIQUE solicita la inscripción de la obra "LAS DOS MUERTES DE OLIVERO Y OTROS CUENTOS", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30323 Oct 08- Oct 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de computación 1.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL II (SFI II) y 2.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL III (SFI III) de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ y YAMANDU de LEON. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1364 10/p 30347 Oct 09- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FABIAN REPETTO solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MUERTE DE RISAS Y DEDOS INDICE" de su autoria. Montevideo 9 de agosto de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30510 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RODRIGO ROYO - "AULAS CON EL PRINCIPE" - álbum musical
MARIA INES CASTRO DE LLANO - "MAINE" - álbum musical
MIGUEL LEAO - "TRADICION ORIENTAL" - álbum musical
MARIO FERRARI - "BAILA" - álbum musical
ALBERTO LARRIERA (Nº 1158 12) - "RESPONSOA MASTRA" - álbum musical
DIEGO ETCHEMENDY - "A DONDE VAN?" - álbum musical
NELSON EMILIO LOPEZ - "RISKI" - álbum musical
RUBEN KURIN - "POEMAS DE UN HOMBRE MADURO" - poemas y cuentos
LUIS ALBERTO AYALA - "LA VIDA ES UN TANGO" - letra
MARIA RAQUEL SANCHEZ - "QUE SABES" - letra
ENRIQUE CLAVERI - "VOCES DE RAZAS DISTINTAS" - álbum de poemas
ANALFABETO SEXTO - "ME DESGARRE LAS VESTIDURAS" - álbum de poemas
NOMBRE - SEUDONIMO
NELSON EDISON SANCHEZ SALAM - ANALFABETO SEXTO Montevideo 08 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2387 10/p 30552 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL MORELLI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SLS".- Sistema de liquidación de sueldos, de su autoria. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30794 Oct 14- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NESTOR BARBOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO CAMBIA LA VIDA", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30802 Oct 14- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA NOEL MAROZZI solicita la inscripción de 1.- EL RAPTO", 2.- "LOS ARDIENTES FELIGRESES", y "Seudónimo "GODELIVE DE ARRAS", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30882 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada "OBJETIVO: LA ESTRATEGIA", de su autoria. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30986 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DR. JAIME ROSTKIER solicita la inscripción de la obra titulada "CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31069 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOHN TIMOTHY KUNKEL LEMM solicita la inscripción del Album musical titulado "POR LA CIUDAD", del cual se declara autor. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 31079 Oct 16- Oct 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Sistemas S.R.L. Quiebra, Fa. 90 2002", se hace saber que por auto Nº 2026 2002 de fecha 8 de Octubre de 2002 se ha declarado en estado de quiebra a SISTEMAS S.R.L., designándose Síndico de la misma al Dr. Carlos Piroto. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad; asimismo se intima a to-

dos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6, en el plazo de 15 días hábiles bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y se emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios a que en el término de 15 días presenten al Síndico, los jusitificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292). Se expide el presente en Montevideo a los nueve días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54155 Oct 15- Oct 17

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "NUCHOWICH, RAQUEL - QUIEBRA - FICHA 153 2001", se hace saber que: 1) por Providencia Nº 1947 del 30 9 02 se tuvo por formulado el estado de verificación y graduación de los créditos; 2) informe y resolución de autos se encuentran a disposición de acreedores y fallido.-

Se hacen estas publicaciones a efectos de lo dispuesto por art. 1758 y 1759 del Código de Comercio, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, ocho de octubre de 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54157 Oct 15- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por Resolución 378 2002 de fecha 09 04 2002, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RUBYMAR S.R.L., Quiebra", Fa. 240 2001, se dispuso la publicación del presente a efectos de hacer saber, que se declaró la Quiebra de RUBYMAR S.R.L., y POR Auto 1415 2002 del 27 09 2002, se designó nuevo sindico provisorio a la Dra. María del Socarro Picardi. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la mencionada empresa, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado, sito en Virrey Arredondo 1054, Rio Branco, Cerro Largo. En la misma resolución se fijó un término de 30 días, dentro del cual todos los acreedores a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Cod. de Comercio se expide edicto que será sin costo (art. 19 inc. 2 de la Ley 17.292), en Rio Branco a los 3 días del mes de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54172 Oct 15- Oct 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º turno se procede a librar el siguiente

EDICTO: En autos caratulados: "MELGAREJO Roberto. Rectificación de partida" ficha 518 2001 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio entre Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE Acta Nº 38 de fecha 25 02 1977 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "...y doña Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "...y doña Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "...hija de Angel Custodio SELAVE" DEBE DECIR: "...hija de Darci MASUI" y en la partida de nacimiento correspondiente a Silvana Anahir MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 7904 inscripta el día 23 12 1977 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacida el día 14 12 1977, en la partida de nacimiento correspondiente a Karina Noelia MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 731, inscripta el día 12 02 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el día 11 02 1980, en la partida de nacimiento correspondiente a Sebastián Roberto MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 2875, inscripto el día 14 06 1982 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 13 06 1982, y en la partida de nacimiento correspondiente a Leonardo Fabián MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 756, inscripto el día 17 02 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 01 1986 en el sentido que DONDE DICE: "comparece Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "comparece Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "por línea materna de Angel Custodio SELAVE y de Yolanda ROMAN" DEBE DECIR: "por línea materna de Darci MASUI", y DONDE DICE: "que es hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel MASUI" de por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de Agosto de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54090 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO GAUDIO, DANIEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 476 2002S, atento al auto Nº 3147 de fecha 18 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de NACIMIENTO de: LUCIA PIÑEIRO HUBERT, nacida el día 6 de junio de 1996 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 756, en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de cándido Piñeiro y de Liliana Gaudio, ORIENTALES, casados..." debe decir "Que es nieta por línea paterna de Cándido Piñeiro y de Liliana Gaudio, ESPAÑOL E ITALIANA respectivamente, casados..." por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Oct 08- Oct 21

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GIOVAINE Y TASENDE BETTINELLI, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 462 2002S, atento al auto Nº 3015 de fecha 11 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente rectificación de Partida de MATRIMONIO de: LEONARDO TASENDE con LOURDES GIOVAINE RODRIGUEZ, matrimonio celebrado el día 7 de febrero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DELYETHEL GOMEZ" debe decir "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DALY ETHEL GOMEZ" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BRUSSONI GUYOMARD MARTA IVONNE - Rectificación de Partida" Fa. 489 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MONICA IVONNE GARCIA BRUSSONI, nacida el día 18 3 70 e inscripta el 21 3 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1033, en el sentido de que donde dice como nombre del abuelo paterno, "EMILIO" debe decir "ENRIQUE", por así corresponder.

b) de matrimonio de MILTON JOSE GARCIA y MARTA IVONNE BRUSSONI, celebrado el 31 10 66 en la 1º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 103, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARTA IVONNE BRUSSONI, "GUYONART", debe decir "GUYOMARD" por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Rectificación de Partida", Ficha Nº

470 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ENRIQUE ANDRES SUAREZ GALEANO, nacido el 28 de marzo de 1984, e inscripto el 24 de setiembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6700, en el sentido que donde dice "nacido el día 24 de marzo de 1987", debe decir "nacido el 28 de marzo de 1984", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 14- Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "STELLA MARY ALDIR Y MODESTO RAFAEL CARABALLO,- Rectificación de partidas" Fa. 289 84, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Rafael Caraballo y Stella Mary Aldiv incripta el 10 7 78 en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 605 en el sentido donde dice ALDIV debe decir ALDIR, por así corresponder. Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil dos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54010 Oct 07- Oct 18

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "LARGHERO VIERA, SANTIAGO ANIBAL y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 295 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE CARLOS LARGUERO REBOULAZ, ACTA 21, DE LA 5ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DE FECHA 18 2 1907; DE MATRIMONIO DE CARLOS LARGUERO y CLARA OLGA ERRECART, ACTA 26, DE LA 10ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DE FECHA 19 8 1933; DE NACIMIENTO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART, ACTA 286, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 12 7 1940; DE MATRIMONIO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART CON ZORAIDA JACINTA VIERA, ACTA 359 DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 25 5 1966; DE NACIMIENTO DE PABLO ANDRES LARGUERO VIERA, ACTA 1767, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 28 8 1967; DE NACIMIENTO DE ZORAIDA RAQUEL LARGUERO VIERA, ACTA 12, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 22 1 1969; DE NACIMIENTO DE ANA VALERIA LARGUERO VIERA, ACTA 162, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973; DE NACIMIENTO DE SANTIAGO ANIBAL LARGUERO VIERA, ACTA 161, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS LARGUERO COMO APELLIDO, DEBE DECIR LARGHERO, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Oct 11- Oct 24

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "IPARRAGUIRRE ALMEYRA, JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 317 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE LUCIO MARTIN IPARRAGUIRRE CARINI, ACTA Nº 91, DE LA OFICINA Nº 5 DE DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 23 05 2001; DE RECONOCIMIENTO DE LUCIO MARTIN IPARRAGUIRRE CARINI, ACTA 169, DE LA OFICINA Nº 3 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 5 02 1999; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS IPARRAGUIRE COMO APELLIDO, DEBE DECIR IPARRAGUIRRE, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el 12 de octubre de 1999, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, en el sentido que donde dice "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, dos de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 15- Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "AUSCARRIAGA CAFFARO, RODOLFO y PORTEIRO MALATES, MARIA ISABEL por: AUSCARRIAGA PORTEIRO, NICOLE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 490 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de nacimiento de: NICOLE AUSCARREAGA PORTEIRO, nacida el 20 de noviembre de 1999 e inscripta el 29 de noviembre de 1999 Acta Nº 2029 en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece RODOLFO RAMON AUSCARREAGA" y "nieta por línea paterna de ALFONSO AUSCARREAGA" debe decir "comparece RODOLFO RAMON AUSCARRIAGA" y "nieta por línea paterna de ALFONSO AUSCARRIAGA", por así corresponder Montevideo, 3 de octubre de 2002
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Montevideo, Retira edictos: OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ, GRINDELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX DE POBREZA" Ficha 131 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de GRINDELIA CLAVIJO inscripta en la Oficina de la 2º Sección del Departamento de Florida, el día 14 de junio de 1935, Acta Nº 142 en el sentido que, en el texto donde dice "comparece Jacinto Clavijo" debe decir: "comparece Francisco Clavijo" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintinueve de julio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "D'AIELLO MANEIRO, FLAVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 290 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA AIELLO MANEIRO, Acta Nº 704, extendida el 24 de marzo de 1976, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO" por así corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "MOROSINI NELSA Y AMILCAR WAN VELTHOVEN -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 221 2002 V, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ENRIQUE SILVA MOROSINI, Acta Nº 5356 de fecha 1º de Octubre de 1991, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 de Setiembre de 1991; en el sentido donde dice "ENRIQUE SILVA MOROSINI" debe decir "Enrique Wan VELTHOVEN MOROSINI", por así corresponder.- Montevideo veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - CAMBIO DE NOMBRE - FICHA 628 2001 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de PABLO GUERRA GULARTE, Acta Nº 1754 nacido el 23 de febrero de 1997 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PABLO" debe decir "RICHARD IVAN" por así corresponder, 2) de nacimiento HECTOR RAMIREZ GULARTE, Acta Nº 579 nacido el día 5 de enero de 1996, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "HECTOR" debe decir "GABRIEL", por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BRANCHICELLA, WALTER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 494 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de WALTER BRANCHICELLA YELPO, nacido el 20 de setiembre de 1938 e inscripto el 25 de setiembre de 1938, 10a. sección del departamento de Montevideo,

B) de matrimonio de WALTER BRANCHICELLA YELPO y SHIRLEY ZULMA PERRONE, celebrado el 18 de marzo de 1964 ante la oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171,

C) de matrimonio Benedetto Branchicella y Francisca Yelpo, celebrado el 2 de setiembre de 1922, 15a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 232.

D) de defunción de BENEDETTO BRANCHICELLA, fallecido el 14 de octubre de 1984, Acta nº 359.

E) de nacimiento de ROSSANA GABRIELA BRANCHICELLA PERRONE, nacida el 12 de marzo de 1970 e inscripta el 19 de marzo de 1970, sección judicial del departamento de MOntevideo, acta nº 71;

F) de nacimiento de MARCELLO BRANCHICELLA PERRONE, nacido el 21 de junio de 1972 e inscripto el 23 de junio de 1972, ante la Adj. B sección del departamento de MOntevideo, acta nº 248, en el sentido que donde dice "BRANCHICCELA" debe decir "BRANCHICELLA", donde dice que el Sr. Benedetto Branchicella es de nacionalidad "oriental" debe decir "italiano" y donde dice "BENEDETO" debe decir "BENEDETTO", por así corresponder. Montevideo, 1 de octubre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BARROS, BLANCA y CANTOS, WILLIAM -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 604 2001, en cumplimiento del auto 3648 2001 de fecha 8 de octubre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA LILA BARROS MESINGUER nacida el 26 de noviembre de 1936 e inscripta el 10 de diciembre de 1936, 9a. sección del departamento de Artigas, acta nº 80 y de WILLIAM ALBERICO CANTOS BARROS, nacido el 21 de julio de 1962 e inscripto el 23 de julio de 1962, 7a. sección del departamento de Artigas, acta nº 239; en virtud que donde dice "BARROS" debe decir "DE BARROS", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RAMOS, JULIO EMILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 825 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EMILIO RAMOS solicitando la rectificación de la partida de JULIO EMILIO RAMOS (acaecido el día 5 de enero de 1938, e inscripto en la 7ª seccion de Canelones, el día 14 de enero de 1938, acta No. 7, en el sentido que donde comparece "CALIXTO RAMOS", debe decir "CALIXTO PEREZ RAMOS" y en el margen debe decir "JULIO EMILIO PEREZ SORIA", por asi corresponder.- Las Piedras, 27 de setiembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54087 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIA DEL ROSARIO ULERI - rectificación de partidas - Auxiliatoria de pobreza-" ficha 693 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ULERI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice CURBELO deberá decir ULERI. Y de la partida de nacimiento de ALEJANDRO NAHUEL en el sentido de que en todos los lugares donde dice URELI, deberá decir ULERI. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, veinticuatro de setiembre del año dos mil dos.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paola Noemí. rectificación de partida" ficha 1144 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Paola Noemí Pastor Mengoechea, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacida en el año 1983", deberá decir "nacida en el año 1993". Se le concedió auxiliatoria de pobreza Pando, 17 de Septiembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53993 Oct 04- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAIMONDO HERGUIZ, RICARDO ADALBERTO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 770 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de Matrimonio de Antonio Raimundo y Rosa Manancero Acta Nº. 19 de fecha 8 06 1901 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice RAIMUNDO debe decir RAIMONDO y donde dice GALEA debe decir GALLEA por ser lo correcto.

2) Partida de Nacimiento de Ricardo Manuel Raymundo, Acta Nº. 81 de fecha 28 03 1915 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Del Departamento de Colonia donde dice RAYMUNDO debe decir RAIMONDO por ser lo corresto

3) Partida de Defunción de Antonio Raimondo, Acta Nº. 75 de fecha 14 08 1944 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice GALEA debe decir GALLEA.

4) Partida de Defunción de Ricardo Manuel Raymundo Manancero Acta Nº. 43 de fecha 13 04 98 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia donde dice RAYMUNDO debe decir RAIMONDO.

5) Partida de Matrimonio de Ricardo Manuel Reymondo y María Margarita Herguis, Acta Nº. 10 de fecha 30 03 39 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª. Sección del Departamento de Soriano, donde dice REYMONDO debe decir RAIMONDO Y donde dice HERGUIS debe decir HERGUIZ y donde dice fecha de nacimiento 26 03 1905 debe decir 26 03 1915.

6) Partida de Nacimiento de Ricardo Adalberto Raymondo, Acta Nº. 103 de fecha 7 05 45 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

7) Partida de Nacimiento de María Lucía

Raymondo Reinante, Acta Nº. 2063 de fecha 29 10 79 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto
8) Partida de Nacimiento de Daniel Federico Raymondo Reinante, Acta Nº. 890 de fecha 17 05 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.
9) Partida de Nacimiento de Cecilia María Delia Raymondo Reinante, Acta Nº. 664 de fecha 17 04 1978 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.
10) Partida de Matrimonio de Ricardo Adalberto Raymondo con Delia María Reinante, Acta Nº. 395 de fecha 15 05 75 ante el Oficial del Registro de Estado civil de la Oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54013 Oct 08- Oct 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PIZANO GIMENEZ, ROSE MARIE, RECITFICACION DE PARTIDAS" FICHA 459 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de ANDY LIHUEN BADIN PIZANO, ocurrido el día doce de junio de mil novecientos noventa y tres, Acta Nº. 180 de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice PIZZANO debe decir PIZANO por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "LISSADINI, MARTHA ISABEL, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 650 2002" se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida "DE NACIMIENTO" Acta Nº. 62 de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Colonia, cuyo nacimiento fue el día once de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ya que en el margen de la misma donde dice ISABEL debe decir LISSADINI por ser lo correcto.
Se declara al accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 6 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Oct 15- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: GOMEZ BUDES, Lizarda.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 312 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Lizarda GOMEZ BUDES Acta Nº 33; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 15 11 52; asímismo en las partidas de Nacimiento de José Pedro BENTANCOR GOMEZ, Acta Nº 206, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 21 04 53, en la partida de María Delia BENTANCOR GOMEZ, Acta Nº 232, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 12 04 55 y en la Partida de Juan Osvaldo BENTANCOR GOMEZ; Acta Nº 349 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 26 06 56; en el sentido en que en todas ellas, donde dice: "ELIZARDA" ó "ELISARDA" deberá decir: "LIZARDA" y donde dice: "BUDEZ" como apellido materno de la misma deberá decir: "BUDES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados VEINTEMIGLIA HECTOR ALEJANDRO F. 556 2001, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se autorizó la rectificación de las siguientes partidas: "en el sentido donde dice ALFREDO VEINTEMIGLIA debió decir ALFREDO VENTIMIGLIA, donde dice ...compareció Don Vicente VEINTEMIGLIA de cuarenta y un años..." debió decir compareció Don Vicente VENTIMIGLIA de cuarenta y un años"... "donde dice ...por línea paterna de Don GENARO VEINTEMIGLIA y..." debió decir "...por línea paterna de Don GENARO VENTIMIGLIA..." la siguiente partida de DEFUNCION ..."fallece en MONTEVIDEO ALFREDO VEINTEMIGLIA... debió decir VENTIMIGLIA CARDELERE ALFREDO, donde dice ..."y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VEINTEMIGLIA CARDELERE" debe decir "...y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VENTIMIGLIA CARDELERE... la siguiente partida de matrimonio... donde dice "VEINTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... debió decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... donde dice "...comparecen don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "...comparecen don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "hijo. de ALFREDO VEINTIMIGLIA"... debe decir "hijo de ALFREDO VENTIMIGLIA"., la siguiente partida de nacimiento en el margen izquierdo de la respectiva partida de nacimiento dice ""VEINTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO" debe decir "VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO, donde dice "comparece: don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece: don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "por línea paterna de ALFREDO VEINTIMIGLIA y"... debe decir "por línea paterna de ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de matrimonio donde dice "VEINTIMIGLIA HECTOR ALEJANDRO y... debe decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO y..." donde dice comparecen don HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparecen don HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA" donde dice "hijo de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "hijo de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". La siguiente partida de nacimiento donde dice "VEINTIMIGLIA debe decir VENTIMIGLIA" donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de nacimiento donde dice ..."VEINTIMIGLIA" debe decir "VENTIMIGLIA", donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir comparece HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. En la partida de nacimiento, en el margen izquierdo donde dice "VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice "por linea paterna de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA debe decir "por línea paterna de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 2 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54089 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINICORENA, GUSTAVO EXEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 293 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINICORENA, extendida el 1 de diciembre de 1995, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 2296, en el sentido que en el cuerpo y en el márgen de dicho documento donde dice "MARTICORENA", debe decir "MARTINICORENA", por ser lo correcto. Paysandú, 23 de setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOROSTERRAZU, JOSE IGNACIO Y ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 438 2000 B se

hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de JOSE IGNACIO GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3 y de ELIDA GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 4, el sentido que en el texto del documento, cuando se consignaron las fechas de sus nacimientos como "...veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debió consignarse "...veintidos de enero de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA MUZIO, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 257 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA INES GRATTAROLA MUZIO, nacida el 8 de julio de 1936, en la 2a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 64, en el sentido que en el cuerpo y en el margen del acta donde dice: "Gratarola", debió decir "Grattarola", por ser lo correcto. Paysandú, 4 de octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ ALARCON, MIRIAM ESTELA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 320 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de JOHNATAN OMAR MELOGNO LOPEZ extendida 25.05.92 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 840, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido paterno como: "MELGNO", debe decir: "MELOGNO" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Setiembre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: GOMEZ PEREIRA, Juana G. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 132 02 se hace saber que se presentó la Sra. Juana Gisselle Gómez Pereira manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Aline Gisselle Pereira Gómez de fecha 17 de setiembre de 1992, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 92 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Alini Giselle...", debe decir: "...Aline Gisselle...", y donde dice: "...esposo Vaci Airton Pereira, debe decir: "...Vaci Airton Pereira Larrosa...", y en el margen donde dice: "Larrosa Gómez, Alini Giselle", debe decir: "...Pereira Gomez, Aline Gisselle...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Setiembre de 2002.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORNELLES, RICHARD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 592 1988", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: RICHARD DORNELLES solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RICHARD ROSENDO DORNELLES ANCHORENA, ACTA Nº 1815 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 9 de DICIEMBRE de 1964 en el sentido que al márgen de la misma donde dice: "DOCNELLES" debe decir: "DORNELLES" y en el texto donde dice: "hijo legítimo de Rosendo Anastacio DOCNELLES" debe decir "...de Rosendo Anastacio DORNELLES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 11- Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SANCHEZ CURCHO, CANDIDO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 565 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CANDIDO GABRIEL SANCHEZ CURCHO, en el sentido que dónde dice "que al momento de su nacimiento en cuanto la misma reza que la nacionalidad de su padre era oriental debe decir que la misma era española." Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de FENBRERO DE 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 15- Oct 28

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ ROSAS MARIA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 305 2001 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO JAVIER RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA RODRIGUEZ" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA PEREZ Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de agosto del 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 15- Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LAUREIRO AMUSEN RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 837 2002-B, se hace saber que se presentó AMUSEN LAUREIRO solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 340, del Libro de NACIMIENTOS expedidas el día 28 07 1937, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "LAUREIRO", DEBE DECIR: "LOUREIRO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 30 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Oct 11- Oct 24

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LANGE PEREIRA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 929 2002-B, se hace saber que se presentó GUSTAVO LANGE PEREIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 607, del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 06 1963, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO; 2) ACTA Nº 18 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 14 06 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la NOVENA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; 3) ACTA Nº 52 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 01 1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "LANGUE", DEBE DECIR: "LANGE", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 07 DE de OCTUBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA. *19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 15- Oct 28*

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GUTIERREZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 815 2002B, se hace saber que se presentó SANDRA GUTIERREZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 337 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 11 1971, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "EVA MARTINEZ", DEBE DECIR: "EVA IRMA LIMA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 24 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ARIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 15- Oct 28

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 45 Acta Nº 25 de fecha 30 de julio de 2002, se resolvió proceder al remate de los bienes padrones 333 y 931, ubicados en la 5ª y 3 sección judicial del departamento de Flores, respectivamente. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 54219 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FERRARI REY, MARIO c GUERRA GARGANO, GUSTAVO PABLO. Juicio Ejec." Fa. 240 97, se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 hrs. En el local de la A.N.R.C.I. Bmé. Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214 2974500010, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 135.817.- el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZINTAL, APTO 002. PADRON INDIVIDUAL 93093 002, que según plano del Agr. Joaquin Spinak de 1 72, inscripto en Catastro con el Nº 68274 el 16 3 72, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 m. 48 cm., tiene un área de 50 m. 8072 cm. y le corresponde el uso exclusivo de balcón N.- La unidad forma parte del edificio incorporado al regimen de Propiedad Horizontal de la ley 10751, habilitado el 31 1 42, construido en el terreno sito en la 15ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz 93093, que según el plano relacionado tiene un area de 311 m2s. 6350 cms., con 9 ms. 04 cms. de frente al E. A Br. Artigas Nº. de puerta 567, entre Itapúa e Ing. Garcia de Zuñiga (Ex Legionarios) distando su punto mas cerca 27 m. 30 cm. de la esquina con esta última. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre la venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36% de venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S por eventuales reformas construtivas en el bien, que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Solo se podrá descontar del precio: Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 7) El bien se remata con la titulación en las condiciones que surge del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2.002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 30915 Oct 15- Oct 17

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c BONO CERIANI, JULIO RAUL Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 164 2001", se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles:
Unidades locales 010 y 011 que integran el edificio construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 7747, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de octubre de 1977, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de octubre de 1977 e inscripto en la citada Dirección el 18 de los mismos mes y año con el Nº 84313, tiene una superficie de 463 m 49 dm y da 10 m 90 cm de frente al Sur a la Avenida Dieciocho de Julio puertas Nos. 1323 1325 entre las calles Yaguarón y Ejido, distando el punto medio 37 m 70 cm de la esquina con la primera.-
La Unidad 010 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CERO DIEZ (7.747 010) se describe según el citado plano, se ubica en la planta baja a cota más 0 m 0 cm, tiene una superficie de 10 m 32 dm y le corresponde el uso exclusivo del Box SSP, bien común.-
La Unidad 011 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CERO ONCE (7.747 011), se describe según el citado plano, se ubica en la planta baja a cota más 0 m 0 cm, tiene una superficie de 10 m 21 dm y le corresponde el uso exclusivo del Box SSQ, bien común.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes.- 4) Que existen deudas por gastos comunes y por tributos municipales.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Primaria, pudiéndose descontar del saldo de precio sin más trámite, sólo la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate (art. 389.2 CGP).- 6) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de setiembre de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 7092 5/p 30640 Oct 11- Oct 17

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BERTON BONJOUR, SERGIO L. CREDITO HIPOTECARIO. FICHA 331 2000", se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal, Local Comercial 002, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral TARARIRAS, zona urbana, manzana catastral 27, padrón matriz 1768, que según plano del Agrimensor Luis Mario González de mayo de 1990, cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 15 de junio de 1994 e inscripto en la citada ofici-

na en igual fecha con el Nº 8033, se compone de una superficie de 300 m 27 dm y da 12 m 8 cm de frente al SE a la Avenida General José Artigas entre las calles Nueva Helvecia y Juan Antonio Lavalleja. En el terreno descripto, están construídas dos unidades de propiedad horizontal, construídas como propiedad común e incorporadas al régimen de la ley 10751 por la ley 14261, según permiso de construcción TA-128: según el referido plano ambas unidades se desarrollan en planta baja y subsuelo. La Unidad 002 se describe como DEPOSITO 002, lleva el PADRON INDIVIDUAL MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CERO CERO DOS (1.768 002), se desarrolla parte en subsuelo a cota menos 2 m 01 cm, con un área de 13 m 95 dm y parte en planta baja a cota más 10 cm con un área de 74 m 12 dm. Superficie total de la Unidad: 88 m 07 dm y le corresponde el uso exclusivo del Techo "D1".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien.- 6) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de octubre de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7364 5/p 30916 Oct 15- Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. C VALDOMIR ROBERTO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 206 99 S1 1999 se hace saber que el 31 de octubre de 2002 a las 15 horas en el Local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Martillero Alberto J. Böcking, Matrícula Nº 1766 - RUC 210603840019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos los siguientes solares de terreno baldío y mejoras que le acceden ubicados en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, zona sub-urbana, localidad catastral Guichón que se describen según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 2440 el 24 de diciembre de 1963; salvo el padrón Nº 293 que se describe según otro plano: a saber 1) Padrón Nº 1782, antes 291 parte, fracción A". Area: 2008 m 3740. Deslinde: 53 m 40 al NO frente a calle, 36 m 75 al NE con fracción B destinada a calle, 53 m 49 al SE, con solar 28 y parte del 29, 38 m 47 al SO con parte de padrón 291. 2) Padrón Nº 1802 antes 291 parte, fracción C. Area: 1710 m 776. Deslinde: 48 m 28 al NO frente a calle, 34 m 64 al NE con fracción D; 48 m 35 al SE con solar 27 y parte del 26, y 36 m 20 al SO con fracción B cedida para calle. 3) Padrón Nº 1803, antes 291 parte, fracción D. Area: 1616 m 2764. Deslinde: 47 m 72 al NO frente a calle, 33 m 10 al NE con fracción E cedida para calle; 47 m 79 al SE con solar 25 y parte del 26, y 34 m 64 al SO con fracción C. 4) Padrón Nº 293, antes 949, fracción 3 del plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 142 el 25 de octubre de 1938. Area: 15 há 4644 m 99 dm. Deslinde: 925 m 10 al NNO, sobre vía del ferrocarril Midlan, hoy AFE; 889 m 60 al SSE con fracción 4 del mismo plano; 109 m 24 al E con propiedad de Sucesión Azeves, y 206 m 50 al O con la fracción I del mismo plano. Esta fracción tiene a su favor una servidumbre de paso de 6 m de ancho, que arranca del ángulo SO y corre por el límite SO de la fracción 4 en una extensión de 217 m, hasta desembocar en la calle existente. 5) Padrón Nº 1960 (antes Nº 290) Solar 11. Area: 2000 m 1900. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 43 m 72 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 12, y 43 m 72 al SE con solar 13. 6) Padrón Nº 1961 (antes Nº 290) Solar 12. Area: 2000 m 1900. Deslinde: 43 m 72 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 15; 43 m 72 cm al SE con solar 14, y 45 m 75 al SO con solar 11. 7) Padrón Nº 1962 (antes Nº 290) Solar 13. Area 2000 m 1900. Deslinde 45 m 75 al SO frente a calle, 43 m 72 al NO con solar 11; 45 m 75 al NE con solar 14, y 43 m 72 al SE frente a calle existente (ensanche). 8) Padrón Nº 1963 (antes Nº 290) Solar 14. Area 2000 m 1900. Deslinde: 43 m 72 al SE frente a calle existente (ensanche), 45 m 75 al SO con solar 13; 43 m 72 al NO con solar 12, y 45 m 75 al NE con solar 15. 9) Padrón Nº 1964 (antes Nº 290) Solar 15. Area: 2000 m 1900. Deslinde: 21 m 86 al NO frente a calle, 91 m 50 al NE frente a calle, 21 m 86 cm al SE frente a calle existente (ensanche); 91 m 50 al SO con solares 12 y 14. 10) Padrón Nº 1965 (antes Nº 290) - Solar 16 - Area: 2001 m 1050. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle; 43 m 74 al NO frente a calle; 45 m 75 al NE con solar 17, y 43 m 74 al SE con solar 18. 11) Padrón Nº 1966 (antes Nº 290) Solar 17. Area: 2001 m 1050. Deslinde: 43 m 74 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 20; 43 m 74 al SE con solar 19, y 45 m 75 al SO con solar 16. 12) Padrón Nº 1967 (antes Nº 290) Solar 18. Area 2001 m 1050. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 43 m 74 al NO con solar 16, 45 m 75 al NE con solar 19, y 43 m 74 al SE frente a calle existente (ensanche). 13) Padrón Nº 1968 (antes Nº 290) Solar 19. Area: 2001 m 1050. Deslinde: 43 m 74 al SE frente a calle existente (ensanche); 45 m 75 al SO con solar 18; 43 m 74 al NO con solar 17, y 45 m 75 al NE con solar 20. 14) Padrón Nº 1969 (antes Nº 290) Solar 20. Area: 2001 m 1050. Deslinde: 21 m 40 al NO frente a calle, 91 m 50 al NE frente a calle, 22 m 34 al SE frente a calle existente (ensanche) y 91 m 50 al SO con solares 17 y 19. 15) Padrón Nº 1970 (antes Nº 290) Solar 21. Area 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 48 m 07 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 22, y 48 m 07 al SE con solar 23; 16) Padrón Nº 1971 (antes Nº 290) Solar 22. Area 2199 m 2025. Deslinde 48 m 07 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE frente a calle; 48 m 07 al SE con solar 24, y 45 m 75 al SO con solar 21. 17) Padrón Nº 1972 (antes Nº 290) Solar 23. Area: 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 48 m 07 al NO con solar 21, 45 m 75 al NE con solar 24, y 48 m 07 al SE frente a calle existente (ensanche). 18) Padrón Nº 1973 (antes Nº 290) Solar 24. Area: 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al NE frente a calle, 48 m 07 al SE frente a calle existente (ensanche), 45 m 75 al SO con solar 23, y 48 m 07 al NO con solar 22; 19) Padrón Nº 1974 (antes Nº 290) Solar 25. Area 2095 m 0956. Deslinde: 65 m 76 al NE frente a calle, 32 m 04 al SE frente a calle, 65 m 02 al SO con solar 26, y 32 m 04 al NO con la fracción D del padrón 291 p. 20) Padrón Nº 1975 (antes Nº 290) Solar 26. Area: 2072 m 0325. Deslinde: 32 m 05 al SE frente a calle, 64 m 28 al SO con solar 27, 32 m 05 al NO con fracciones C y D del padrón 291 p, 65 m 02 cm al NE con solar 25. 21) Padrón Nº 1976 (antes Nº 290) Solar 27. Area: 2048 m 4757. Deslinde: 32 m 05 al SE frente a calle, 63 m 55 cm al SO frente a calle, 32 m 05 al NO con la fracción C del padrón 291 p., 64 m 28 al NE con solar 26. 22) Padrón Nº 1977 (antes Nº 290) Solar 28. Area 2000 m 4534. Deslinde: 63 m 16 al NE frente a calle, 32 m 18 cm al SE frente a calle, 62 m 43 al SO con solar 29, 31 m 54 al NO con la fracción A del padrón 291 p. 23) Padrón Nº 1978 (antes Nº 290) Solar 29. Area 2000 m 1938. Deslinde: 32 m 23 al SE frente a calle, 61 m 69 al SO con solar 30, 32 m 24 al NO con fracción A y padrón 291 p., 62 m 43 al NE con solar 28. 24) Padrón Nº 1979 (antes Nº 290) Solar 30. Area 2000 m 0953 cm Deslinde: 32 m 62 al SE frente a calle; 60 m 94 al SO con solar 31; 32 m 63 al NO con padrón 291 p.; 61 m 69 al NE con solar 29; 25) Padrón Nº 1980 (antes Nº 290) Solar 31. Area 2000 m 2968. Deslinde: 33 m 03 al SE frente a calle, 60 m 18 al SO con solar 32, 33 m 04 al NO con padrón 291 p. y padrón 291 p., 60 m 94 al NE con solar 30. 26) Padrón Nº 1981 (antes Nº 290) Solar 32. Area 2000 m 1428. Deslinde: 33 m 45 cm al SE frente a calle, 59 m 41 al SO con solar 33; 33 m 46 al NO con padrón 291 p, 60 m 18 al NE con solar 31. 27) Padrón Nº 1982 (antes Nº 290) Solar 33. Area 2000 m 3573. Deslinde: 33 m 89 al SE frente a calle, 58 m 64 al SO con solar 34, 33 m 90 al NO con padrón 291 p; 59 m 41 al NE con solar 32. 28) Padrón Nº 1983 (antes Nº 290) Solar 34. Area 2000 m 1333. Deslinde: 34 m 34 al SE frente a calle, 57 m 85 al SO con solar 35, 34 m 35 al NO con padrón 291 p y padrón 291 p., 58 m 64 al NE con solar 33. Todos los frentes dan a calles de 17 m. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,35% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental en efectivo o cheque certificado que podrá ser imputado al precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será

de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,45%) 4) Se desconoce la situación de los inmuebles respecto a la existencia de gravámenes municipales, adeudos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y OSE, así como la situación ocupacional de los mismos. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 Piso 4º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos. Esc. Anabel Melgar Grajales. Actuaria.
20) $ 13583 3/p 30987 Oct 15- Oct 17

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "SOFFER JULIO c BLANCA NORMA STABILE BUSSI" Juicio Ejecutivo, ficha 151 89, se hace saber que el próximo doce de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 2100042163 0019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 5.062.593, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana, localidad catastral San Jose de Mayo, padrón matriz 3139, que según el plano de fraccionamiento y división de propiedad horizontal del Agr. Daniel Sierra Navia, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose Propiedad Horizontal el 21.9.79 con el No. 5480, tiene una superficie de 238 mts. 28 dcms. con 18 mts. 55 cms. de frente al Oeste a la calle Rincón entre las calles Avda. Luis Alberto de Herrera y Canaro. La referida unidad, padrón individual 3139 003, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,02 cms. a 0,08 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 61 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio C. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% por concepto de impuesto municipal. 4) Que existe deuda por concepto de Cont. Inmobiliaria y otros tributos., pudiendose descontar del precio de la subasta lo adeudado por concepto de Cont. Inm. unicamente. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 9 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 30962 Oct 15- Oct 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "BROU c RODRIGUEZ VERDESIO, Mariela Carmen y otro, Ejecución Hipotecaría y Prendaría, ficha 141 2001," se hace saber: Que el 5 de noviembre del 2002 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Zabala 1372 36, procederá al remate sin base al mejor postor y en dólares de los bienes que se detallan: freezer horizontal CONSUL; freezer horizontal GAFA; Cocina de 8 hornallas a superas en acero inoxidable; Fritador Zuenwgen; Cortador de fiambres Berkel; Generador de luz portátil Jamaha. A continuación se rematará una Fracción de campo, poblaciones y mejoras ubicadas en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, paraje "Carrasco del Sauce, zona rural, empadronada con el número 22.089 (antes en mayor área 1.531 má) que según plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo de julio de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2897 el 23 de agosto de 1945, se señala como fracción dos, y se compone de una superficie de 7 hectáreas 8.691 metros cuadrados con 15 dm; con 271 m de frente al Noroeste a calle Pública por medio con propiedad del Banco Popular del Uruguay, al Sureste igual medida con Esteban Alvarez de Britos; al Noreste 287 m 70 cm con fracción 3 y al Suroeste 286 m 60 cm con fracción 1, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos: en bienes muebles es de 15,61% en el inmueble 7,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,71% sobre bienes muebles y el 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 4) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador. 5) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de setiembre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 30870 Oct 14- Oct 18

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c Dalter S.A. y otro, Ejecución Hipotecaria - Ficha 226 91, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 horas en el local sede de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: unidad ciento uno, empadronada con el número treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres ciento uno, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (Lámina Uno) del Agrimensor Ernesto Spinak de junio de mil novecientos ochenta y uno cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número dos mil trescientos noventa y cuatro el catorce de marzo del mismo año, se ubica en primer piso a cota vertical mas tres metros treinta y cuatro centímetros y tiene una superficie de cuarenta y siete metros tres mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros. Dicha unidad integra el edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, en el terreno ubicado en la décimo quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz número treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres que de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto Spinak (Lámina Dos) antes relacionado, tiene una superficie de trescientos diecisiete metros cinco mil novecientos ochenta centímetros, con treinta y seis metros treinta y seis centímetros al sureste de frente a la calle Alejandro Chucarro y ocho metros sesenta centímetros al suroeste también de frente a la calle Manuel Vicente Pagola, formando esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6546 5/p 30872 Oct 14- Oct 18

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: CABAN JACKELINE C FILIPINAS S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha: 180 96, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 10.30 horas en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes muebles que a continuación se describen: I) Base de $ 12.000: 1 camioneta Ford Pick Up Modelo 1958 a Gas Oil, matricula 607.192, padrón 336.554 motor Nº 203E31992; II) Base $ 8.000: 1 camioneta marca VW, modelo Kombi año 1989, matricula 870.212 y empadronada en Montevideo con el Nº 371.171, motor Nº UGO24906; III) La maquinaria embargada en autos según tasaciones de fs. 83 y 91. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el

total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que no surge agregada a la documentación el título de propiedad, ni la libreta de circulación respecto al vehículo Ford Pick Up matricula 607.192, resultando lo que antecede de la información registral y municipal; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 19 de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2455 3/p 31035 Oct 16- Oct 18

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON c CILIANO FRAVEGA, ANA MARI Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 356 2000", se hace saber que el 6 de noviembre de 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número ONCE MIL UNO (11.001), que según plano del Agrimensor Paganini Rocamonra de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N° 7039 el 19 de febrero de 1942, se señala como fracción letra A, se compone de una superficie de 84 m y se deslinda así: 9 m 70 cm de frente al Nor-Oeste a la calle General Luna; 8 m 66 cm al Sur-Oeste también de frente a la calle Arroyo Grande, por ser esquina; 9 m 70 cm al Sur-Este con el solar B de dicho plano y 8 m 76 cm al Nor-Este con el padron 11002.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 26 de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4910 5/p 30635 Oct 11- Oct 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c RAMADE CAMINADA GUSTAVO DANIEL" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 313 1998), se hace saber que el próximo 04 de noviembre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con sus construcciones y mejoras, que forman parte de la chacra Nro. 483, zona suburbana de la localidad catastral Paysandú antes décimo segunda sección judicial del departamento del mismo nombre, padron No. 2044, antes en mayor area con el No. 272, señalado como fraccion 1 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4916 el 9 de abril de 1975, consta de una superficie de 2.531 m. 76 dm y se deslinda: 38 m. 36 cm. al oeste de frente a la Avenida Dr. Alberto Roldan, distando su punto medio 79 m. 18 cm. de la esquina formada con la calle No. 80 Norte "31"; 38 m. 36 cm al este con parte del padron 272; y 66 m. a cada uno de sus otros dos lados lindando por el norte con el padron 273 y por el sur con la fraccion 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que existe deuda tributaria ante la I. M. de Paysandú y se desconoce adeudos ante OSE. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4910 5/p 30967 Oct 15- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos: "Lopez De Leon, Juan - Herencia Yacente" - Fa.: 626 99 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2002 a las 15.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 30.476.- (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos setenta y seis) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno edificado y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, localidad de "La Paz", empadronado con el número 170.333 con frente al Camino Tomás Berreta, actual Camino de La Paz - Mendoza, puerta N° 3547.- SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma, así como el pago que establece la Acordada N° 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada N° 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que a fojas 10 se declaran ocupantes precarios, y se desconoce la situación ante el B.P.S. 7) Que los Títulos se encuentran en la Caja de Seguridad de la Sede bajo el N° 46 y los demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, 5to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 30871 Oct 14- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 25° turno, dictada en autos caratulados "Jaureguy, Alejandro c Fernández, Sonia Beatriz.- Juicio ejecutivo" Ficha 508 2001 S1 2001, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2002 a la hora 15.30 en la calle Pernas N° 2533 entre 8 de Octubre y Asilo de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti, Mat. 5170 y RUC 213009880016 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública de los bienes muebles y maquinaria para fábrica de pastas embargados y secuestrados en autos y con las bases que se detallan, equivalentes a las 2 3 avas partes de su valor de tasación: (1) balanza electrónica ($ 666,67); (2) caja registradora ($ 100); (3) vitrina refrigerada ($ 266,67); (4) heladera de acero inoxidable ($ 2.333,33); (5) raviolera ($ 4.000); (6) tallarinera ($ 4.000); (7) prensa ($ 1.333,33); (8) moñera ($ 1.333,33); (9) amasadora ($ 4.666,67); (10) cilindro sobador ($ 4.000); (11) picadora ($ 400); (12) ñoquera ($ 1.333,33); (13) exhibidor ($ 60); (14) dos balanzas ($ 200 c u); (15) balanza ($ 100); (16) insectocutor ($ 80).-
SE PREVIENE.-
1°) Los bienes se rematan donde están y cómo están, a la vista, sin reclamo y en moneda nacional.- 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado.- 3°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más el 15,69% por concepto de comisión comprador e impuestos de ley a la bajada del martillo; total 45,69%, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.- 4°) El comprador dispone de veinticuatro horas posteriores al remate para saldar el precio y retirar los bienes subastados; vencido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y las sumas de dinero consignadas.- 5°) Será de cargo del expediente la

comisión vendedor más impuestos legales, todo calculado en el 2,82% del precio martillado.- 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en 18 de Julio 1589 piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2073 2/p 31029 Oct 16- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS TORRE 2 BLOCK 2 COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c ECHEVERRY OMAR" JUICIO EJECUTIVO - Ficha 866 2001, se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2002, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 80283, el cual según plano de mensura del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el Nº 92181, posee una superficie de 9 há 6015 m2 6 dm2, solar 1 y tiene 87,87 metros al noroeste de frente a la avenida Luis Alberto de Herrera. Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 80283 104 B, se ubica en el primer piso, a cota vertical + 94.86 m, con una superficie de 67 m2 97 dm2, y se ubica en el Bloque B del referido edificio. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 4) Se ignora el actual estado ocupacional del bien. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios y que se ignora el monto al día de hoy. 6) Se desconoce si existe deuda por concepto de Primaria al igual que con relación a cualquier otro organismo. 7) Los documentos que obran de título, antecedentes y la información registral con la situación emergente de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5455 5/p 31116 Oct 16- Oct 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno dictada en autos caratulados: "Ferreira Pavlic Eduardo c Gener María - Ejecución Hipotecaria" ficha 700 2001 se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15,30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Sr. Alguacil de la Sede al remate judicial, sin base al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras que le acceden sito en la décimo primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 138.603 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Donato Gaminara (señalado con el Nº 18 de la manzana D) inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio de 1926 consta de una superficie de 348 metros con 36 centímetros. que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste. a la calle Oficial 4 entre Continuación Carlo Magno y Génova, señalándose su puerta de entrada con el Nº 6019 distando su punto medio 61,78 metros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 12,64 metros al Norte lindando con solar 12; 27,48 metros al Este lindando con solar 17; 30,88 metros al Oeste Lindando con solar 19; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta más la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320) del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4º) Que está exonerada del Impuesto de Enseñanza Primaria por ser el Valor real del bien inferior al monto imponible para el pago de dicho Impuesto. 5º) Que se desconoce la existencia de adeudos con O.S.E.. 6º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por Tributos domiciliarios desde agostos de 2000. 7º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por Contribución Inmobiliaria desde la segunda cuota del año 2000. 8º) Pudiendo descontar del saldo de precio exclusivamente los adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha del Remate. 9º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre del año 2002.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 5237 4/p 30973 Oct 15- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "ARIEL ACEVEDO S.R.L. c SZYMKOW, DIEGO CARLOS - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 199 2000 se hace saber al público que el próximo 17 de octubre de 2002 a las 15 Hs. en la calle Treinta y Tres No. 649, de Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Camión Marca MERCEDES BENZ, Modelo L 1621 59, Padrón No. 12.828 y Matrícula No. FRG 135, año 1996, de Rivera, Motor No. 376986-10321455 a Gas-Oil. BASE: $ 100.000; 2) Freezer Prosdocimo. BASE $ 600 y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta al contado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.81%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.7%). 4) Que se desconoce si actualmente el camión a rematarse tiene deudas ante el M.T.O.P y el B.P.S. 5) Por el camión existe deuda de patente. 6) Que la documentación del bien se encuentra glosada en autos y a disposición de los interesados en la Sede, Batlle y Ordoñez No. 674. Las Piedras, 10 de octubre de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 1527 2/p 31074 Oct 16- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de la República c Tulio Marcantonio Ramos y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha 569 2000) se hace saber al público que el día 4 de noviembre de 2002, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, matrícula 190, RUC 030020510014, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural paraje "Zapallar" empadronada con el No. 13.723 (antes 4.747 en mayor área), señalada como la fracción 1 en el plano del Agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 22 7 97 con el No. 9839, según el cual se compone de una superficie de 14 Hás. 4.100 mts.; II) fracción de campo y mejoras ubicada en la misma sección judicial y paraje de la anterior, empadronada con el No. 13.724 (antes 4.7474 en mayor área) señalada como fracción 2 del plano antes mencionado con una superficie de 385 Hás. 5.900 mts.; III) fracción de campo de la misma sección judicial y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 13.725 (antes 4.747 en mayor área), fracción señalada con el número 3 del plano antes referido y tiene una superficie de 400 Hás. Dichos padrones son linderos y tienen el si-

guiente deslinde: al SW camino de Mazangano a Melo separando de propiedades de Luis San Martín; al N cauce del arroyo Zapallar que separa de propiedad de José A. Beisso; al SE camino vecinal y cumbre de la Cuchilla Grande separando de propiedades de Cecilia Cirión y David Pereira.- SE PREVIENE QUE: A) Las ofertas deberán hacerse en dólares estadounidenses; B) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo; C) que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo; D) que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los certificados registrales; E) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, octubre 7 de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario adjunto.

20) $ 6001 5/p 30949 Oct 15- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO

En autos "BROU c VARELA, GUSTAVO Y OTRA. EJECUCION" (Fa. 137 2001FA4 2002) del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Concursos de 1er. Turno, se hace saber que el 21 octubre 2002 hora 15 en el local sito en calle Ituzaingó entre España y José P. Varela - Rosario, el martillero Severino R. Camacho (Matrícula 470 RUC 040004290010) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor lo siguiente: bien inmueble en dólares estadounidenses y maquinaria agrícola en moneda nacional.-

- Fracción de campo con accesiones dominiales, sita en paraje Puntas de Riachuelo, 12da. sección catastral del departamento de Colonia, padrón rural 2827, señalada con el Nº 1 en plano Agr. Alberto Davyt de marzo 1947, inscripto en Direc. Gral. Catastro el 26.03.1947. Area: 51 Hás. 993 m. (frentes: 1657, 90 m. a caminos vecinales y al S.O. con arroyo Riachuelo.-

Un tractor John Deere mod. 720 motor diesel 7328227 c levante hidraúlico 3 puntos, control remoto, toma fuerza, rodado neumático.

Un arado John Deere 5 discos, de tiro y levante control remoto, con gato hidraúlico y mangueras No. 73648.-

Una rastra John Deere 32 discos de arrastre c cierre por gato hidraúlico No. 52910.-

Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar: por el inmueble el 40% de su oferta en dólares estadounidenses y por la maquinaria la totalidad en pesos uruguayos en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de cada uno la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) Cada adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 4 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4364 5/p 30678 Oct 11- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispsición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c EDUARDO ROBERT Y CIA. LTDA. Y OTROS. EJECUCION" (656 2000 A) se hace saber que el 24 octubre 2002 hora 15 en local de Bolívar 182 - Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: - Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana, ciudad Colonia Valdense, 4ta. sección catastral del departamento de Colonia, padrón 213, según plano Agr. Alberto Davyt de enero 1944, inscripto en Direc. Gral. Catastro Colonia con 9 el 31.01.1944 tiene un área de 1253 m. (frente: m. 25,06 a Avda. Daniel Armand Ugón).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) Hay una diferencia de áreas entre títulos y plano (1253 m.) y la cédula catastral (1378 m.). 5) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 03 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3546 5/p 30972 Oct 15- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "RIGALI, Julio César c. Julio César ARTOLA BIDONDOGARAY y otros. Ejecución hipotecaria.- F 44 2002"; se hace saber que el día 28 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604 casi Luis A. de Herrera, el martillero don Pedro R. Cáceres, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 373 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No. 2196, señalado con el No. "3" en el Plano respectivo y con una superficie de 1672 m2., 5774 cm2.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.- VII) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 7 de mayo del año 2001 con el No. 679.- Florida, setiembre 10 de 2002.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 5455 5/p 30811 Oct 14- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Jorge Viera
Rematador
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos. "López, Fabiana c José Rodríguez - Juicio Ejecutivo - Ficha 352 2000"; se hace saber que el día 28 de octubre de 2002 a partir de las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez 700, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Florida, localidad catastral Florida, manzana 452, empadronado con el número 7949, el que se compone de una superficie de 1102 m2, con frente a la calle Fernán Silva Valdéz 3590 - VALOR BASE DE REMATE: $ 226.666,66

SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo, y el saldo de precio dentro del plazo de 40 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1

del C.G.P.) II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 5,56% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación del bien frente a organismos públicos nacionales y departamentales. V) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Dra. Julia E. Staricco - Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno.

20) $ 1964 2/p 31113 Oct 16- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 3008 de 2 de agosto de 2002,- en autos caratulados "LAZZARINI MILTON C DE CUADRO MAXIMO Y OTRA.- Ejecucion de Hipoteca" Ficha 142 2001,- se hace saber que el proximo 28 de octubre de 2002, a las 13 horas,- en las puertas de esta Sede de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la quinta seccion judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje Sierra de las Animas en inmediaciones de Estacion Las Flores, empadronado con el No. 125, antes en mayor area con el No. 5271, el que segun plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de marzo de 1953, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de febrero de 1954 e inscripto en la Direccion General de Catastro de Maldonado con el No. 2032 el 27 de mayo siguiente, forma parte de la manzana A, se señala como solar 16 tiene un area de 337 metros 68 decimetros y se deslinda asi: al Sur 12 metros 01 centimetros de frente a calle publica; 28 metros 33 centimetros al Oeste linda con el solar 15; al Norte 12 metros linda con el solar 7 y 27 metros 95 centimetros linda con el solar 17 de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6.08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad del inmueble que se subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado 26 de setiembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6273 5/p 30911 Oct 15- Oct 21

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 3452 del 27 de agosto de 2002,- en autos caratulados "COPROPIETARIOS EDIFICIO ROOSEVELT CENTER TORRE B C DELGER JOSE".- Ejecucion Hipotecaria Ficha 346 2001,- se hace saber que el proximo 28 de octubre de 2002, a las 13 y 30 horas,- en las puertas de esta Sede en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de los dos tercios de su tasacion ($U 811.565) del siguiente bien inmueble: Unidad No. 1703, empadronada con el No. 9467 1703 B, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Herbert Oddone de junio de 1982, laminas 1 a 7 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de julio de 1983 en expediente No. 4424 33 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 de julio de 1983 con el No. 773, lamina 6, se ubica en el decimo septimo piso a cota mas 47 metros 45 centimetros, tiene una superficie de 123 metros 40 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas O-17 y B-17 y de las jardineras Y-17 y Z-17 (bienes comunes) asi como la utilizacion de la cochera-baulera No. 13 del Garage AS Uno, bien comun ubicado en planta subsuelo del Edificio.- La Unidad descripta forma parte de la "Torre B" del Conjunto Edilicio "Roosevelt Center" construido en el terreno ubicado en Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, que comprende la totalidad de la manzana catastral 1680, empadronado con el No. 9467 antes padrones Nos. 9458 al 9469 que segun el plano citado lamina 7 tiene una superficie de 10.185 metros 54 decimetros, dando frente al Suroeste 78 metros 92 centimetros a la Avenida Franklin Delano Roosevelt.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el Reglamento de Propiedad del inmueble que se subasta se encuentra agregado al expediente, y los titulos de propiedad del mismo, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.- Maldonado, 26 de setiembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7364 5/p 30912 Oct 15- Oct 21

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 401 del 29 de febrero de 2000,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CALYCA LTDA. Ejecucion Prendaria e Hipotecaria" Ficha 106/98,- se hace saber que el proximo 28 de octubre de 2002, a las 16 horas, en las puertas de esta Sede de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la septima seccion judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, paraje "El pororo", empadronada actualmente con el No. 12.654, antes padron en mayor area No. 8.143, que segun plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez inscripto en la Direccion General de Catastro el 8 de octubre de 1969 con el No. 3.022, se compone de una superficie de 5 Hectareas que se deslindan asi: al Noroeste y al Oeste en 6 tramos, el primero de 234 metros, el segundo de 127 metros, el tercero de 72 metros 90 centimetros, el cuarto de 97 metros 60 centimetros, el quinto de 32 metros y el sexto de 235 metros 10 centimetros linderos con bienes de Manuel Tomas Zunin, Ricardo Villanueva y otros; al Sureste con dos tramos: el primero de 217 metros 50 centimetros y el segundo de 452 metros 90 centimetros linderos con Sucesion de Eladio Tabeira; y por el Sur y Suroeste con Frente a Ruta 13 de Aigua a Minas, dos tramos de 17 metros 07 centimetros y 24 metros 10 centimetros.- B) Una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados, el bosque de eucaliptus que contiene y demas mejoras que le acceden, ubicada en la septima seccion judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronada con el No. 2.499, que segun plano del Agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 45 el 19 de mayo de 1936, consta de un area de 97 Hectareas 2.585 metros que se deslindan asi: Al Noreste 2.486 metros 50 centimetros con sucesion Juan Balan; al Sureste 1.098 metros 70 centimetros con sucesion Pedro Muniz; al Suroeste 601 metros 30 centimetros con fraccion de Carolina B. de Trelles; y cerrando la figura, una quebrada compuesta de 6 lineas que a partir del ultimo viento citado miden y se orientan como se expresan a continuacion: la prime-

ra de 385 metros 20 centimetros al Noroeste, la segunda de 127 metros 50 centimetros al Suroeste en ambos casos linderos con la fraccion de Sandalio B. Bustamante; la tercera de 334 metros 60 centimetros al Noroeste lindando con la fraccion de Letamendia Hermanos; y por ultimo la cuarta, quinta y sexta de 878,- 237 metros 70 centimetros y 487 metros con 80 centimetros respectivamente, al Suroeste de frente a Camino Vecinal por medio del cual linda con fraccion de Letamendia Hermanos, Guillermo Correa y Vicente Damestoy.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el padron 2499 rural de la 7a. seccion judicial del Departamento de Lavalleja, que se subasta,- esta afectado parcialmente,- por servidumbre minera de canteras de explotacion de un yacimiento de caliza,- otorgadas por la Direccion Nacional de Mineria y Geologia en acta No. 118 el 23 de junio de 1994 en una area de 22 Hectareas 6411,5 metros,- y Acta No. 212 del 25 de setiembre de 1997 en un area de 6 Hectareas 0312 metros, ambas por un plazo de 30 años,- inscriptas en el Registro General de Mineria a fojas 143,- 144,- y 250,- 251 del Libro I de Concesiones para Explotar,- las que no se encuentran incluidas en este remate.- 6) Que los titulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, se encuentran de manifiesto a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado, 9 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11456 5/p 30913 Oct 15- Oct 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c MODIBEL S.A. Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nro. 67 2000) se hace saber que el día 30 de octubre de 2002, a la hora 15, en el local de calle Don Bosco Nro. 478 de esta ciudad, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en el estado de conservación en que se encuentran, de la maquiunaria siguiente: a) cepilladora marca OMAR, c motor trifásico de 2 HP; b) lijadora de banda de 3 m. con mesa, y, c) máquina combinada circular, escopladora y trompo, 2 motores. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.69% de comisión, IVA e impuestos.- b) que el retiro de las máquinas será de cargo del comprador.- PAYSANDU, 2 de octubre de 2002.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1473 3/p 30920 Oct 15- Oct 17

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: DUILIO PINAZO C MARIA GUTIERREZ CASTILLO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 127 B 98, EL DIA 24 DE OCTUBRE A LAS 15.30 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. 4111. RUC. 130027500010 CON LA ASISTENCIA DEL ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA EL INMUEBLE PADRON Nº 4014. MANZANA 186 DE FRAY BENTOS SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 82.776. SE PREVIENE: QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE COMISION E IMPUESTOS LEGALES. SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS EFECTOS PERTINENTES A LOS 24 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS EN FRAY BENTOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 1309 3/p 31007 Oct 16- Oct 18

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRA Y BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: BANCO LA CAJA OBRERA C GLORIA ELIZABETH LARRONDA BUSTAMANTE Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 240 B 94, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. 4111. RUC. 130027500010 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002, a LAS 15.oo HORAS SUBASTARA EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE EL INMUEBLE PADRON Nº 2864 de LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS. 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. MANZANA Nº 74, CUYO VALOR DE TASACION ASCIENDE A $ 129.963. SE PREVIENE: QUE EL INMUEBLE SE REMATARA SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR IMPUESTOS LEGALES Y COMISION DEL REMATADOR. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 24 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 1637 3/p 31008 Oct 16- Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C LASA FOSATI, SILVIO Y OTRA. DEMANDA EJECUTIVA. F. 250 2001. SE HACE SABER QUE: El día 25 de octubre del 2002 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble que a continuación se detalla:

Solar de terreno baldío (según hipoteca de fecha 4 de diciembre de 1996: terreno con construcciones) y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 13 de Balneario La Aguada, décima sección judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronada con el Nº 127, solar 4 de la manzana letra "D" del plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 4 de octubre de 1952, con el Nº 202, compuesta de una superficie de 457,50 metros.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate;

c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de octubre del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 3437 3/p 31012 Oct 16- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Le-

trado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Giordano Johan Robinson con Quiroga Hugo, Ejecución de Sentencia, Ficha D 37 95" se hace saber que el día 6 de noviembre de 2002, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. Dos fracciones de chacra ubicadas en la 11 Sección Judicial de Salto, Constitución, las que según plano del Agrimensor Fermin Danilo Goslino, de junio de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 6 73, se componen de las siguientes superficies. 1) Padrón Nº 380, 11 hectáreas 9220 metros, con frente al Norte a calle Comercio de 344,40 metros y por ser esquina también al Este de 344,45 metros a calle Guaraní, base $ 110.665.- 2) Padrón Nº 450, 5 hectáreas 8704 metros, con frente al Oeste a calle Victoria de 171,80 metros, base $ 58.547.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el expediente ficha A 419 92 del similar de Quinto Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 23 de setiembre de 2002.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 3819 5/p 31085 Oct 16- Oct 22

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Viera María Elena, Ejecución Prendaria, Ficha 151 01" se hace saber que el día 24 de octubre de 2002, a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Fiat pick up, diesel, año 1997, matrícula de Salto HQ 267. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de octubre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1637 3/p 31082 Oct 16- Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6TO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS COFAC C SOSA PEREIRA DA SILVA ROSALINO Y OTRA. HOY EJECUCION HIPOTECARIA FA. A. 270 00. SE HACE SABER QUE EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 15 HS EN EL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA ARTIGAS. EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS PADRON Nº 19.910 EN MAYOR AREA PADRON ANTERIOR 11.786 QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HUGO LANZA DE OCTUBRE DE 1973 INSCRIPTO EN CATASTRO DE SALTO EL 31 10 1973 CON EL Nº 4.404 MANZANA 367 SOLAR 009 CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 157. m CON 02 dm Y 100 m EDIFICADOS DE FRENTE A LA CALLE MACIEL Nº 784 SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TREINTA POR CIENTO DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA 2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 27 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2.002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 5/p 30663 Oct 11- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Mauricio Ribas y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 769 01" se hace saber que el día 22 de octubre de 2002, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 52.239.- el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón 25812, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza de enero de 1983, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 9 3 1983, con el Nº 6480, se compone de una superficie de 300 metros, con frente al Norte a calle 1 y al Sur a calle Agraciada. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. Se desconoce la situación de las construcciones y ocupación del bien. Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, impuesto de Primaria y aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 8 de octubre de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1964 3/p 31084 Oct 16- Oct 18

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Jorge Silveira, Ejecución Prendaria, Ficha 816 01" se hace saber que el día 24 de octubre de 2002, a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Fiat Tipo SX, año 1993, motor a nafta número 159 A 3000 8800 895, matrícula de Salto HN 199. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de octubre de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 873 2/p 31086 Oct 16- Oct 17

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Silvia Curvelo, Ejecución Prendaria, Ficha 14 02" se hace saber que el día 24 de octubre de 2002, a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Nissan UTL 720 T doble cabina, año 1993, motor a gas oil Nº SD 23284278, matrícula de Salto HL 229. Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. 2) Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de octubre de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 873 2/p 31087 Oct 16- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Salvador Eugenio Reyna, Ejecución Prendaria, Ficha 959 01" se hace saber que el día 24 de octubre de 2002, a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Dacia Break TLX, año 1993, motor nafta 011062, matrícula de Salto HT 972. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos, comisiones y o escrituración correrán por el interesado. c) La documentación se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Existe deuda de patente desde la segunda cuota de 2000. e) Se desconoce si tiene deuda de patente ante la Intendencia Municipal de Paysandú. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de octubre de 2002. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 1309 2/p 31083 Oct 16- Oct 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C CARLOS MARIA MARTINEZ ALMIRON Y OTRO." Proceso Ejecutivo, Fa. B 91 99, se hace saber que el día MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2002 a las 15 HORAS, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE, mát. 1444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral agregada a fs. 13 asciende a ala suma de $ 183.551 el siguiente bien inmueble: urbano sito en la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro, manzana 140, Padrón 5067, antes m á, con un área de 541 m, plano del Agr. Roberto Benelli inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2809 el 25 de julio de 1980. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta al serle aceptada la misma así como la comisión y demás gastos, 2) Que no se encuentran agregados títulos de propiedad del inmueble como así tampoco el plano correspondiente, 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, 4) Que se desconocen los adeudos que puedan existir con organismos municipales ni con el B.P.S., 5) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de octubre de 2002.- Se autorizan cinco publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 4091 5/p 30798 Oct 14- Oct 18

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C MARIA DEL LUJAN BOBBIO CASTROMAN Y OTRO. Juicio Ejecutivo Prendario, Fa B 596 01, se hace saber que el día JUEVES 24 de OCTUBRE DE 2002 a la HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor CARLOS DANIEL ALFONSO, mát. 5133, R.U.C. Nº 180096060012, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base el siguiente bien mueble: automóvil, tipo sedán 3 puertas, marca TOYOTA, año 1981, modelo STARLET, matrícula 823.222, Padrón 309.782 del departamento de Montevideo, motor 2K0862618 a nafta de 13 HP. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 35% de la oferta al serle aceptada la misma, siendo de su cargo los impuestos y comisiones, 2) Que el vehículo se encuentra prendado, 3) Que se desconoce la existencia de deudas por cualquier concepto ante organismos públicos, 4) Que los títulos se encuentran en la Sede.- 5) Que las ofertas deberán realizarse en dólares americanos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 9 de octubre de 2002. Se autorizan tres publicaciones. A. WALTER MARRERO, Juez de Paz.
20) $ 1800 3/p 30944 Oct 15- Oct 17

VENTA DE COMERCIOS

"CABLE DURAZNO S.R.L." y "CONSORCIO CABLEVISION CENTRO" ceden a "DURAZNO T.V. CABLE S.A." los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema "cable" en la ciudad de Durazno y los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema TDH en Aguas Buenas, Carlos Reyles, Feliciano y zonas rurales del departamento de Durazno, en documento privado de fecha 23 de agosto de 2002.- Interesados presentarse en calle 18 de Julio 378 de Durazno.
25) $ 5455 20/p 29182 Set 24- Oct 21

"CONSORCIO CABLEVISION CENTRO" cede a "CABLEVISION CENTRO LTDA." el derecho a suministrar el servicio de televisión por el sistema "cable" en la localidad de Santa Bernardina y los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema TDH en Aguas Buenas, Carlos Reyles, Feliciano y zonas rurales del departamento de Durazno, en documento privado de fecha 30 de agosto de 2002.- Interesados presentarse en calle 18 de Julio 378 de Durazno.
25) $ 5455 20/p 29183 Set 24- Oct 21

LEY 26/04/1904

"FASA S.R.L." prometió vender a "SALBO S.R.L." FARMACIA "DON AGUSTIN" en BATLLE Y ORDOÑEZ y RIVERA PAN DE AZUCAR - MALDONADO.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 2728 20/p 29715 Set 30- Oct 25

LEY 26.9.1904. "DAFINURA LTDA" prometió vender a "BARPEK SRL" (en formación) supermercado Super Seis sito en Ponce 1501. Acreedores Cufré 2586 Montevideo.
25) $ 2728 20/p 29926 Oct 02- Oct 29

VENTA DE COMERCIO
Ley 16/09/1904

Promitente Vendedor: Marcos Marín Taglioretti Promitente Comprador: Héctor Nilo Pérez Suárez Radio CW 41 Broadcasting San José (1360 am) Sita en: 33 Nº 890, San José CITA A ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 30314 Oct 08- Nov 04

LEY 26/9/904

Prometimos vender a Francisco Grande Carnicería Bulevar Batlle y Ordoñez 4322. Acreedores allí. RUBEN RIVERO. MARIA DEL CARMEN PUENTE.
25) $ 2728 20/p 31020 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904. ALICIA LUCIA RODRIGUEZ BELASSI prometió vender óptica Rivera sita en Av. Rivera 3466 a BELESOL S.A. Acreedores 18 de Julio 1525 503.
25) $ 2728 20/p 31093 Oct 16- Nov 12

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que noha sido posible ubicar a los titulares del bien Padron 145820, sito en la calle Estivao entre los nos. 1759 y 1767, se realizan las publicaciones según las normativas. Se solicita la limpieza y desratización referente a las malas condiciones higienicas-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54212 Oct 16- Oct 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica a la empresa INERAL S.A. el dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 07 10 2002, recaído en el Exp. 2002 00780-9, por el cual se dispone que dado el número de denuncias, no es posible autorizar el cese de actividades hasta la sustanciación y resolución de todas las denuncias.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54147 Oct 15- Oct 17

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase a la Agencia de Viajes Turis Club, propiedad de INERAL S.A., en el plazo de 3 días, el pago a la "Asociación de Funcionarios del Banco Central del Uruguay", de la suma de U$S 4.658 (dólares americanos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho).
2) Notifíquese a la firma denunciada según lo dispuesto por el art. 94 del Dec. 500 91.
3) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada, se detraiga de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada.
Según Exp. 2002 01158-9, Resolución Nº 695 02 de fecha 04 10 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54148 Oct 15- Oct 17

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa A y T TURISMO, propiedad de ATAMOR S.A., con domicilio en esta ciudad en la calle Convención 1399; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01231-1, Resolución Nº 643 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54183 Oct 15- Oct 17

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa M S VIAJES, propiedad de BRESIN S.A., con domicilio en esta ciudad en la calle Colonia 990; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01232-3, Resolución Nº 640 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54184 Oct 15- Oct 17

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa SOL Y SON VIAJES, propiedad de SOL Y SON VIAJES S.A., con domicilio en esta ciudad en la calle Colonia 981 Piso 5to.; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01226-0, Resolución Nº 634 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54185 Oct 15- Oct 17

RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa TOUR SERVICE, propiedad de MOBIL SERVICE S.R.L., con domicilio en esta ciudad en la calle Río Negro 1329 local 23; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01228-5, Resolución Nº 636 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54186 Oct 15- Oct 17

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa GO, propiedad de CANDEMAR S.A., con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1119 Bis - Montevideo; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2002 01236-2, Resolución Nº 623 02 de fecha 08 10 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54226 Oct 16- Oct 18

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "VIAJES VUELMAR S.A." (VIAJES VUELMAR EVITUR) de la denuncia formulada por el Sr. Gabriel Souto, según Expediente 2002 01322-3, de acuerdo a informe de Registro de Operadores Turísticos de fecha 11 10 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54227 Oct 16- Oct 18

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Irma Isabel Sandes Rodríguez Nº 8989, quien desempeñaba tareas en la Gerencia de Prestaciones Económicas.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri - Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
ASESORIA LEGAL
Sector Sumarios



27) (Cta. Cte.) 3/p 54220 Oct 16- Oct 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MARCELO BROVIA - FISCAL LTDO. NACIONAL EN LO CIVIL DE 4º TURNO. ARTS. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º, Y 11º AL 21º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 234 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º y 11º al 21º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Oct 09- Oct 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA LETRADA DE LA REPUBLICA NACIONAL DE LO CIVIL DE 3º TURNO - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - ARTS. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 19º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 222 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 19º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Oct 09- Oct 22

U.R.E.E. UNIDAD REGULADORA DE LA ENERGIA ELECTRICA



UREE SOMETE A CONSULTA PUBLICA PROYECTO DE REGLAMENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION

La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) convoca a los interesados a participar en la Consulta Pública sobre el proyecto de Reglamento del Calidad del Servicio de Distribución de energía eléctrica. El documento está disponible en www.uree.gub.uy en la sección Consultas Públicas.
* Plazo para enviar contribuciones: Del 18 de octubre al 14 de noviembre
* Enviar contribuciones por escrito a:
- Julio Herrera y Obes 1416 - Piso 6, Montevideo
- Por fax: 900 8795
- consulta.publica@uree.gub.uy o desde www.uree.gub.uy, sección Consultas Públicas
Más información sobre el procedimiento en: www.uree.gub.uy, sección Consultas Públicas o a través del 908 2221.
27) $ 682 3/p 30965 Oct 15- Oct 17

CONVOCATORIAS

Coperpay
Acto Eleccionario

De acuerdo con la resolución de la Asamblea Ordinaria, realizada el pasado 27 de setiembre, se llama a elecciones para la renovación de tres (3) miembros titulares y 6 suplentes para el Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal.
Dicho acto se llevara a cabo el Sábado 26 de octubre de 2002 en el local de Coperpay, sito en Sarandi 940 de 8 a 12 y 15:30 a 19:30 hs.
27) $ 1364 5/p 31016 Oct 16- Oct 22

Centro Comercial, Industrial y Agrario de Las Piedras

Convoca a sus próximas elecciones a realizarse el martes 29 de octubre. Período 2002-2003.
Lista de candidatos para integrar la Comisión Directiva: 5 titulares y sus respectivos suplentes.
Lista de candidatos para integrar la Comisión Fiscal: 3 titulares y sus respectivos suplentes.
Recepción de listas: hasta el viernes 25 de octubre a las 17 hs. en nuestra sede (Lavalleja 646).
La Comisión Directiva.
27) $ 818 3/p 31143 Oct 16- Oct 18

VARIOS

DECLARACION BIEN DE FAMILIA

FECHA ESCRITURA: 7 OCTUBRE 2002
PROFESIONAL: ESCRIBANO JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: Fernando Romeo PRESNO NUÑEZ y María Alejandra MARTINEZ MACHAIN.
PADRON: 3475
UBICACION: SALINAS, Solar 17 de la manzana 192, Calle Tabolia s n 18 SECCION JUDICIAL DE CANELONES,.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54108 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C CASTRO TUR AUGUSTO y otros. Ejec. de Hipoteca" Fa. 95 2001, se emplaza a los

herederos de la codemandada, Sra. Sambra María Calcagno Matta, intimándoles el pago de la suma adeudada al Banco de Boston, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo el 17 de setiembre de dos mil dos. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

27) $ 4091 10/p 31033 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de P.I. en lo Civil de 11º Turno, por providencia Nº 941 2002, dictada en autos: "Ingold Calveiro, Horacio Diego c Helguera Padilla, Eduardo y ots.- Medidas Preparatorias y Escrituración Forzada - Fa. 498 2001", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los Sres. Eduardo José Helguera Padilla y Ana María Duhau de Helguera, y a sus sucesores a título universal o particular, y demás personas que se consideren habilitadas a deducir oposición, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente, que sello signo y firmo el día 19 de setiembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4773 10/p 30936 Oct 15- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C SOTO CAMPS, ANTONIO y CAMPS VALGOI, MARIA SOFIA. JUICIO EJECUTIVO" FA. 363 99, notifica a MARIA DEL ROSARIO SOTO CAMPS y MAGDALENA SOTO CAMPS, cuyos domicilios se desconocen, la Providencia Nº 4269 2001 del 11 de diciembre de 2001, que decretó la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del 50% indiviso del inmueble Padrón Nº 134.825 503 de Montevideo, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil y por el martillero Miguel Wolf, a quien se recabará aceptación del cargo. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria. Se señaló para el remate dispuesto el 16 de diciembre de 2002 a la hora 11 en el local de Solís 1463 de esta ciudad. Montevideo, 20 de setiembre de dos mil dos. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

27) $ 7501 10/p 30203 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1822 2002 del 29 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 104 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: 2 portones y red de pesca; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el Manifiesto 1248 y facturas emitidas por J. Hinriksson ehf Islandia No. 120870 y de Hampidjan hf Islandia No. 13466. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

27) $ 4091 10/p 30785 Oct 14- Oct 25

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1804 2002 del 26 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 105 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: material eléctrico; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el B. L. 10791, Manifiesto 1059. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

27) $ 3410 10/p 30786 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Dolfytex S.A. Liquidación Judicial", Fa. 92 2001, por auto Nº 1925 2002 de fecha 27 9 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 4 de Noviembre a la hora 14:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54168 Oct 15- Oct 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Reldir S.A. Liquidación Judicial", Fa. 236 2001, por auto Nº 1926 2002 de fecha 27 9 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 4 de Noviembre a la hora 16:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54209 Oct 16- Oct 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 2346 de fecha 17 de setiembre de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SERCAST LTDA.- CONCORDATO - FICHA 89 2002", se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de SERCAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 0961440015, con domicilio real en GUADALUPE 1875 y se designó Interventor Informante a la Contadora Elsa María Duclós Lázaro con domicilio en Rambla República de Chile 4559 Apto 1003, convocándose a Junta de Acreedores que se realizará el 14 de noviembre de 2002 a la hora 15, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-

SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina, Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio). Montevideo, diecinueve de setiembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2046 3/p 30999 Oct 15- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1861 2002 de fecha 20 9 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "El Torrente S.A.", ficha 28 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por EL TORRENTE S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 21 DE OCTUBRE a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acredores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acredores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veintíseis de Setiembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2250 3/p 31071 Oct 15- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ANEP

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los intere-

sados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO EGUILUZ, JULIO PABLO C PEREZ, RITA CECILIA - CESE DE PENSION" Ficha: 83 2002D, se cita, llama y emplaza a RITA CECILIA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de Agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 30095 Oct 04- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VIEYTO SANZ, ADRIANA MONICA C VIERA, ROGELIO OMAR Y MARTINEZ, SUSANA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 287 2002D, se cita, llama y emplaza a ROGELIO OMAR VIERA Y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de Junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 10- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DEL FABRO BRUNO, DEL FABRO DE BERNARDI ENRICO, LAURA INES Y CLAUDIA C SULLIVAN DIANA, SIMULACION Y RENDICION DE CUENTAS - Ficha S 28 2002", se cita, llama y emplaza a EDUARDO JOSE MARIA DEL FABRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 30212 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILINO NUÑEZ ADANO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "QUIJANO, INES C BERTALOT, RICHARD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 283 2002 C", se cita, llama y emplaza a RICHARD BERTALOT, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Ocho de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SUAREZ CLUZET O CRUZET, BLANCA AZUCENA; MARTINEZ, BLANCA DELIA Y MARTINEZ LIDIA - SUCESIONES - FICHA 716 2001 S" se cita, llama y emplaza a LUISA FERNANDA VELASCO SUAREZ; OSCAR RAMON INZAURRALDE DELALLANA, MILTON LUIS PIGOLA INZAURRALDE, ALBERTO INZAURRALDE BARRIOS Y EDUARDO INZAURRALDE BARRIOS; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 4091 10/p 30935 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SILVIA C FERREIRA, JUAN, P.P.POTESTAD, FICHA C 511 2001, por decreto N° 3345 de fecha 05 9 2002, se emplaza a JUAN ANTONIO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ de CASAS, Estrella, CASAS, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Raúl - Sucesiones" Ficha No. 759 2001 S, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ANA MARIA CASAS BRISSON, MARCELA ALEJANDRA CASAS PEDROSA y DIONISIO RAUL CASAS PEDROSA a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarles Curador de bienes.- Montevideo, 20 de agosto de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 30362 Oct 09- Oct 22

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 485 2001, por decreto N° 3273 de fecha 19 9 2002, se emplaza a OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54105 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA N° 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1461 10/p 30756 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1ER. TURNO, DRA MARIA DEL CARMEN CORUJO EN AUTOS PALUMBO, ISABEL C FEBBRARO, CANDIDA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 1046 99 DISPUSO POR AUTO 3647 02: CITESE Y EMPLACESE A ESTAR A DERECHO AL SR. DOMINGO CUGLIARI Y O SUCESORES EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 23 DE SETIEMBRE DE 2002 - Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 30762 Oct 11- Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez

Letrado de Primera Instancia de Artigas de 1o. turno, se emplaza a los sucesores de Fernando Guruceaga Ipar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "COMAJA c Fernado Guruceaga. Juicio ejecutivo", (Ficha A 282 82), por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Artigas, 27 de setiembre de 2002. Esc. Gabriel Macedo. Actuario.
27) $ 2767 10/p 30393 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: ANTONIO SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, Lucía Ramona C SILVA, Antonio - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" Fa. "F" 371 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, tres de setiembre de dos mil dos.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54015 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA AMALIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" - Ficha 387 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y o universal de ARIEL MENDEZ y a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 3 de octubre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4091 10/p 31075 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SBURLATI, OLGA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha Nº 223 2002; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: CURBELO DE LEON MODESTO Y ROBAINA MARTINEZ DELMA PAULA. FICHA 1375 2001, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 3410 10/p 30505 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "MILA PASTOR GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2378 2002", se cita, llama y emplaza al Sr Juan José Nuñez, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Setiembre de dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Oct 04- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C JOURDAN ARTUS, WALTER Y OTROS, ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO-" FICHA 749 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a MARTHA JOURDAN ARTUS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. COLONIA, 26 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 30115 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. CONCURSO" (expte. 469 98A) se hace saber que por decreto Nº 2359 de fecha 26 de julio de 2002 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 5 de noviembre a la hora 14. Carmelo, 25 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2728 10/p 31014 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LA CAMPANA LIMITADA".- HOMOLOGACION DE CONCORDATO.- FICHA 449 2001.- Se hace saber al público que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 8.045, por Resolución Nº 2894 de fecha 30 de Agosto de 2002, se decretó Homologar el Concordato Preventivo Extrajudicial, presentado por "LA CAMPANA LIMITADA" con R.U.C. Nº 050041190013.- Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento del de la Ley 8.045.- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Durazno, 17 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 4091 10/p 31044 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Durazno en autos: "RAMIREZ SCALA, Inmaculada Mayra.- INFORMACION AD PERPETUAM, Ficha C.243 02" se emplaza a estar a derecho a Filomena PASARO y Otros y o sus Sucesores por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 30 setiembre 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1169 10/p 31046 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LADISLAO FROILAN MACHADO PEREIRA, Fa. B 816 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 02 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 30487 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE VICENTE TOMAS BRUNO SANTOS; INES MARCELINA ANRIQUEZ o ENRIQUEZ o ENRIQUE DE BRUNO FA. 315 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30540 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de María Elena Luisa Corina ISRAEL POPOLIZIO - Fa. 422 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días.- Maldonado, 03 de octubre de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30902 Oct 15- Oct 28

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUSTO HORACIO BELLO FA. 420 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30905 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LUIS META, Fa. 491 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 30539 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "ORTIZ CARROSO, CARY ANALIA C CARABAJAL NIEVES, GUSTAVO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa 372 2002 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a GUSTAVO CARABAJAL NIEVES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANGLES GOMEZ, SOFIA MERCEDES C HARDING, LLOYD-GEORGE WAMAH. GUARDA, TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA". 43 2001, se INTIMA a LLOYD-GEORGE WAMAH HARDING para que efectivice el pago de la pensión alimenticia adeudada por le término de DIEZ DIAS. Maldonado, 6 de Junio de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2728 10/p 30513 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "NOGUERA, JOSE MARCOS. SUCESION". 81 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a especialmente por el término de NOVENTA días a MIRTHA HAYDEE NOGUERA MENDEZ a comparecer en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente en los términos previstos en el artículo 1071 del Código Civil. Maldonado, 21 de Mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 30538 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO APOLO = GALERIA SHOPPING CENTER C FRIAS, Mario y Otra - Ejecución de Hipoteca Recíproca" Ficha Nº 580 2002, se hace saber que se presentó el Sr. Roberto FONTAN INGLES, en carácter de Administrador del Edificio "Apolo - Galería Shopping Center", solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 1501, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Punta del Este, plano del Agr. Horacio L. Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 6742 el 18 10 1974.
En consecuensia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Mario Alberto FRIAS STROH, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a que comparezcan en estos obrados, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 2 de Setiembre del dos mil dos. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 6819 10/p 30520 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VALDOMIR VAZ - FICHA B 291 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30288 Oct 08- Oct 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LEONOR IRIZARRI - FICHA B 199 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Paysandú, 23 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO LEON CHAPPUIS FIRPO FICHA 352 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30531 Oct 10- Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: CLELIA AMALIA o AMELIA CENTURION TERZAGHI y ANIBAL ISABELINO MINETTI DE AGUSTINI FICHA 338 2002 B", citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30532 Oct 10- Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: SILVIO JOSE SILVA PEREZ y MARCOS DANIEL SILVA SAVIO FICHA 298 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002..- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY, ROMINA VANESA C DIAZ, PABLO MANUEL -TENENCIA AUX. POBREZA, AUTORIZACION PARA VIAJAR- Ficha C 220 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. PABLO MANUEL DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, en autos caratulados: "FAGUNDEZ HENDERSON, FABIANA NOEL C SUCESORES DE PARIETTI TRAVIESO, JORGE ADOLFO. DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS. Ficha Nº 49 2002", se hace saber que ante esta Sede, se presentó FABIANA NOEL FAGUNDEZ HENDERSON, promoviendo demanda por daños y perjuicios contra los Sucesores de JORGE ADOLFO PARIETTI TRAVIESO, En consecuencia, se emplaza a los Sucesores de Jorge Adolfo Parietti Travieso, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. Paysandú, 2 de setiembre de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54024 Oct 08- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LAGRECA RODRIGUEZ YAQUELINE C OLGUIN SOTELO CARLOS Y OTROS. JUICIO DE ALIMENTOS", Ficha 194 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NAZARENO CARLOS OLGUIN SOTELO, LIBRE OLGUIN y NAIR SOTELO, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 09 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MENDONçA RODRIGUEZ ROBERT Y OTRO C SUCESORES DE GARCIA PACHIAROTTI DANIEL. JUICIO EJECUTIVO Y MEDIDA CAUTELAR", FA. 198 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sucesores de Daniel Garcia Pachiarotti, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25 09 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 30922 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C PEREIRA LOPEZ O PEREIRA DA SILVA LOPEZ WANDA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", FA. 528 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sres. Wanda Lilian Pereira López o Wanda Pereira Da Silva López y o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 02 10 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54165 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "I.M.R. C SOARES DE LIMA PILAR. Juicio Ejecutivo Tributario. Fa. A 388 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Pilar Soares de Lima y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7197 ubicado en la primera localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 7 de ocrubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA CONTRA MEDINA, JULIO CESAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 538 2002, se cita llama y emplaza al SR. JULIO CESAR MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- PUBLICACION COMPRENDIDA POR EL ART. 2 DE LA LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el NUEVE de AGOSTO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZUBIZARRETA MAIDANA, ERCILIA CRISTINA C ORTIZ, NELSON JESUS.- TENENCIA.- Fa. Nº 818 2002", se hace saber que en ésta Sede se ha presentado ERCILIA CRISTINA ZUBIZARRETA MAIDANA promiviendo juicio de tenencia contra NELSON JESUS ORTEGA respecto del menor RODRIGO ALEJANDRO ORTIZ ACOSTA. En consecuencia se llama, cita y emplaza a NELSON JESUS ORTIZ por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 18 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Oct 07- Oct 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RITELCO SOCIEDAD ANONIMA
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 7 3 2001
Reducción de Capital Integrado a $ 2.873.113.301
Asamblea Extraordinaria del 28 6 2002
Reducción de Capital Integrado a $ 181.016.717
Sede Social: Dr. Gabriel Otero 6462
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación.
28) $ 12031 10/p 30990 Oct 15- Oct 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LISA LEA JUDKA o JUTKA o YUDKA BENDET, (Ficha: 361 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31134 Oct 17- Oct 30 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

DELIA TERESA GONZALEZ HIDALGO, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31136 Oct 17- Oct 30 (0002)

QUINTO TURNO

JOSE GIANCOLA PALUMBO, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31130 Oct 17- Oct 30 (0003)

ENRIQUE WALTER BARTABURU AMY, (Ficha: 445 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31139 Oct 17- Oct 30 (0004)

HECTOR MAXIMO CASTRO FERREIRA, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31189 Oct 17- Oct 30 (0005)

OCTAVO TURNO

JOVA NOCETTI MATA, (Ficha: S 497 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31225 Oct 17- Oct 30 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Sra. SOFIA LAMPES GOMEZ, (Ficha: 447 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31229 Oct 17- Oct 30 (0007)

DECIMOQUINTO TURNO

SALVADOR UBANO LUNA, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31209 Oct 17- Oct 30 (0008)

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY ALVARIZA QUIROGA o NELLY QUIROGA, (Ficha: 291 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31216 Oct 17- Oct 30 (0009)

DECIMONOVENO TURNO

ALBA HORTENCIA MACHADO LOPEZ, (Ficha: 271 2002).
25 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31203 Oct 17- Oct 30 (0010)

VIGESIMO TURNO

ROSA BLANCA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: 528 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31223 Oct 17- Oct 30 (0011)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRUERA PEREDA, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31181 Oct 17- Oct 30 (0012)

VIGESIMOTERCER TURNO

DEBORA EUGENIA SORHUET CONDON, (Ficha: 453 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31228 Oct 17- Oct 30 (0013)

ALBERTO ROMERO GAMARRA, (Ficha: 505 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31231 Oct 17- Oct 30 (0014)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN P. o JUAN PEDRO MARTINEZ FRANCO, de BENITA OSAMBELA u OSAMBELLA ANDUESA o ANDUESO de MARTINEZ, de JULIAN CRISTOBAL MARTINEZ OSAMBELLA de ROBERTO RENE MARTINEZ OSAMBELLA y de MARIA AMALIA MARTINEZ OSAMBELLA, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone.
01) $ 1169 10/p 31137 Oct 17- Oct 30 (0015)

BERNARDA HILDA SEPULBEDA o SEPULVEDA o SPULVEDA ALONZO, (Ficha: 394 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31217 Oct 17- Oct 30 (0016)

FLORENCIO SABINO OLIVERA, (Ficha: 127 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31218 Oct 17- Oct 30 (0017)

ADOLFO SARUBBI MACELLARO, (Ficha: 419 2002 S).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31227 Oct 17- Oct 30 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DALIA AZUCENA GARCIA LOPEZ de MIRAMBELL y ROBERTO MIRAMBELL RISSOTTO, (Ficha: 458 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31135 Oct 17- Oct 30 (0019)

PEDRO SOSA y ROMULA DUBROCA CABALERO o CABALLERO, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31204 Oct 17- Oct 30 (0020)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELSA CRUZ GARCIA, (Ficha: 461 2002 A).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31215 Oct 17- Oct 30 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA MICAELA YANIERO COSENTINO, (Ficha Civil: 104 2002 V).
Canelones, 9 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31202 Oct 17- Oct 30 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO ELIAS FELIX GUERRERO, (Ficha: 629 2002).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31144 Oct 17- Oct 30 (0023)

EUSTAQUIO CONCEPCION REYES VILAR, (Ficha: 511 2002).
Las Piedras, 1º de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31145 Oct 17- Oct 30 (0024)

LUIS ALBERTO ELIZONDO y DE LILA ESTER o ESTHER FERNANDEZ, (Ficha: 303 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Oct 17- Oct 30 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO AVERSA ESPOSITO, (Ficha: 1307 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31142 Oct 17- Oct 30 (0026)

CUARTO TURNO

ADA BERRUTTI SOCA, (Ficha: 1298 A 2002).
Pando, 23 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31154 Oct 17- Oct 30 (0027)

AMANDA JULIA TEJERA BERNADET, (Ficha: 1334 A 2002).
Pando, 30 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31155 Oct 17- Oct 30 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIERA VIERA, ANGEL PILAR y VIGLIELM LONG, LUCIA, (Ficha: 706 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31157 Oct 17- Oct 30 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMIREZ ACOSTA, EVERALDO ISMAEL, (Ficha: 379 2002).
Florida, 18 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31174 Oct 17- Oct 30 (0030)

TERCER TURNO

CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA, (Ficha: 433 2002).
Florida, 2 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31173 Oct 17- Oct 30 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENCIO EGUINI o IGUINI, (Ficha: 300 2002).
Maldonado, 9 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31185 Oct 17- Oct 30 (0032)

OCTAVO TURNO

DIVA LIVIA BELMIRA MOLTEDO RUIBAL, (Ficha: 432 2002).
Maldonado, 28 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31184 Oct 17- Oct 30 (0033)

MARIA ISABEL ACOSTA PEREYRA DE MACHADO, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 12 de agosto de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31186 Oct 17- Oct 30 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EFIMENCO CATERINKO, NICOLAS, (Ficha: B 299 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31159 Oct 17- Oct 30 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SICILIA SICILIA JOSE y ROSADO VECINO, NATIVIDAD, (Ficha: 1130 2002).
Mercedes, 3 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31164 Oct 17- Oct 30 (0036)

MARIA IRMA VERDE CABRERA, (Ficha: 1188 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31166 Oct 17- Oct 30 (0037)

RUBERTO MARCELINO LOPEZ MARADEI, (Ficha: 791 2002).
Mercedes, 27 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31167 Oct 17- Oct 30 (0038)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don EDGAR DANIEL SUAREZ CORREA, (Ficha: B 672 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31147 Oct 17- Oct 30 (0039)

Don JUAN FRANCISCO ARAUJO, (Ficha: B 699 2002).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31148 Oct 17- Oct 30 (0040)

TERCER TURNO

JUAN BALTAZAR SILVA, (Ficha: 120 2001).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 9 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 17- Oct 30 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRMA PINTOS, (Ficha: 370 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de setiembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 17- Oct 30 (0042)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN HERMENEGILDO MIRABALLES FERNANDEZ, (Ficha: 862 2002B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31162 Oct 17- Oct 30 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.I.U.T.A.F. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.U.T.A.F S.A.", para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el local social de la calle Cuareim 1996, el día viernes 25 de octubre de 2002, a las 17:30 hs. Pasada media hora de la establecida, se sesionara con los presentes, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales.
Orden del Día: Disolución de la Sociedad y finalización de actividades.
El Directorio.
03) $ 341 1/p 31171 Oct 17- Oct 17 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DARIO GUSTAVO BRUM CHAYCHENCO y MARIANA BULANTI GUTIERREZ, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31219 Oct 17- Oct 30 (0045)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO JAVIER COZZANO FERREIRA y MONICA GABRIELA AVILA, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31230 Oct 17- Oct 30 (0046)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS MARIA MALLADA y MARIA RITA FAGUNDEZ, (Ficha: 588 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31205 Oct 17- Oct 30 (0047)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES ALEJANDRO RODRIGUEZ LEAL y CLAUDIA NELIDA SILVA BESSON, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31132 Oct 17- Oct 30 (0048)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO BARBOZA HERNANDEZ y SILVIA MONICA PODESTA CARRATO, (Ficha: 337 2002 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31140 Oct 17- Oct 30 (0049)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL OSVALDO GERVASO ARGAÑARAS y MARIA ARACELI NUÑEZ MUÑOZ, (Ficha: 451 2002 D).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31192 Oct 17- Oct 30 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ANITA MEDINA PODESTA y WILSON HEBER LARROSA LUDGAR, (Ficha: 448 2002).
Maldonado, 10 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31182 Oct 17- Oct 30 (0051)

HILDA ESTHER PAEZ ACOSTA y JOSE JACINTO GARCIA GARAZA, (Ficha: 375 2002).
Maldonado, 11 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31183 Oct 17- Oct 30 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL GODOY SILVEIRA y SILVIA DE GORRIARAN MAKAROFF, (Ficha: B 281 2002).
Salto, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31160 Oct 17- Oct 30 (0053)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratu-

lados "DE LEON DELGADO JOSE IGNACIO - INCAPACIDAD - FICHA 468 2001 V" por auto Nº 2904 de fecha 17 de junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE IGNACIO DE LEON DELGADO designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sra. CARMEN ABELIA DELGADO BRIGNONE.- Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

10) $ 1169 10/p 31232 Oct 17- Oct 30 (0054)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teresa Manuela Ortiz y Orlando Ortiz Rodríguez.. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 1606 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Manuela Ortiz y a Orlando Ortiz Rodríguez, habiéndose designado curador a Tomás Leonides Ortiz Maneiro. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54232 Oct 17- Oct 30 (0055)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 24º Turno, Ficha 655 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Martín Luis Moller Cal optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de, Katerina Georgeoglou y Verónica Martínez Tejera, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 31234 Oct 17- Oct 30 (0056)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dr. Leopoldo Pazos, en autos caratulados: "PEÑA VIDAL, MARIA DEL LOURDES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 604 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Lourdes Peña Vidal, optando por el título de Procuradora y ofrece información de Mariela Bolaño Garré y Daniel Tacoronte Pizzorno, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil dos.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1461 10/p 31146 Oct 17- Oct 30 (0057)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



LICITACION PUBLICA Nº 1219
ADQUISICION DE 5.500 TONELADAS DE BAUXITA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a participar en la Licitación de referencia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de OSE - calle San Martín 3235 entre Pugnalini y Magested, el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas.-

Los pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, al precio de $ 500.oo.

Para la compra de los mismos el horario es de 09:30 a 16:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54234 Oct 17- Oct 17 (0058)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.

DIVISION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL/FAX. 408.87.80
SUMINISTRO DE PLANTAS CONCENTRADORAS DE OXIGENO INSTALADAS EN UNIDADES EJECUTORAS DE A.S.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 63 02.
PRIMER LLAMADO - CIF Y O PLAZA
10 DE DICIEMBRE DE 2002 - HORA: 10:30.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A), de 12:30 a 17:00 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 3.000.- (.pesos uruguayos tres mil).-
Montevideo, octubre de 2002.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54246 Oct 17- Oct 17 (0059)

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III
PRESTAMO Nº 993/OC-UR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2002.

1. La República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas especificas: (a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos; (b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.

Parte de los fondos de este financiamiento se

destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones de contrato de préstamo No. 993 OC-UR del BID.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
2. En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Treinta y Tres invita a empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales a presentar ofertas en sobre cerrado, para la siguiente Licitación Pública Nacional para: "LA IMPLEMENTACION DE UNA RED INFORMATICA QUE ABARQUE TODA LA INTENDENCIA, LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS Y LA ADQUISICION DE UN SISTEMA INFORMATICO DE CONTABILIDAD".
3. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional, e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina abajo indicada o en el Congreso de Intendentes (Palacio Municipal de Montevideo - 2º piso), a partir del día 20 de Octubre de 2002.
4. Los oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado o en el Congreso de Intendentes (Palacio Municipal de Montevideo - 2º piso), y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado (bajo el sistema de dos carpetas o sobres: Nº 1 "Propuesta Técnica", y Nº 2 "Propuesta Económica"), en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 15:00 del día 20 de Noviembre de 2002. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo. Sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las "Propuestas Técnicas" y las "Propuestas Económicas" de las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 15:30 del día 20 de Noviembre de 2002, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de la República O. del Uruguay, en la dirección abajo mencionada.
7. La oferta seleccionada para ser adjudicataria será la que tenga el precio evaluado más bajo y haya cumplido con todos los requisitos de admisibilidad y técnicos mínimos exigidos en su Propuesta Técnica.
Intendencia Municipal de Treinta y Tres
Departamento de Proveeduría
Dirección: Manuel Lavalleja 1130 - Treinta y Tres
Treinta y Tres - Uruguay
TELE Fax: (00598 45) 23544
El Pliego de Licitación podrá ser consultado en la página web: www.intendencias.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 54241 Oct 17- Oct 17 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 17 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIELS PABLO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 188 y ALBA de LOURDES INFANTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4278.
14) $ 206 3/p 4514 Oct 17- Oct 21 (0061)

RAFAEL JORGE ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3637 e INES de AURRECOECHEA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3637.
14) $ 206 3/p 4529 Oct 17- Oct 21 (0062)

FELICIANO ALCIBIADES AGUIRRE, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2277 y DELMA GLADYSDEY PARRILLA, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2277.
14) $ 206 3/p 4530 Oct 17- Oct 21 (0063)

OFICINA No. 2

DIEGO ARMANDO ETCHEGOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2428 3 y ALEJANDRA LORENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2428 3.
14) $ 206 3/p 4512 Oct 17- Oct 21 (0064)

MARTIN KALAYDJIAN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomas G. de Zuñiga 3448 A y MARIA JULIA FERNANDEZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tomas G. de Zuñiga 3448 A.
14) $ 206 3/p 4520 Oct 17- Oct 21 (0065)

FABIAN BAUZA, 32 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en José Freire 151 y BEATRIZ NANCY GARCIA, 37 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 151.
14) $ 206 3/p 4522 Oct 17- Oct 21 (0066)

OFICINA No. 3

OMER JORGE CORONEL, 27 años, soltero, empleado, argentino R L, domiciliado en Edison 4553 y ANDREA CAROLINA ONETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4553.
14) $ 206 3/p 4521 Oct 17- Oct 21 (0067)

OFICINA No. 4

DANIEL GUSTAVO FERREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2226 y MARIANELA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1369.
14) $ 206 3/p 4513 Oct 17- Oct 21 (0068)

NESTOR FIDEL LANATA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 4450 y SANDRA MARIELA HERNANDEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mena 4450.
14) $ 206 3/p 4516 Oct 17- Oct 21 (0069)

GABRIEL LEONARDO FELICINI, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Machado 1569 y CLAUDIA PATRICIA MASSEILOT, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Machado 1569.
14) $ 206 3/p 4523 Oct 17- Oct 21 (0070)

ENRIQUE FABIAN LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Timbúes 4464 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Torricelli 4962.
14) $ 206 3/p 4531 Oct 17- Oct 21 (0071)

OFICINA No. 5

MARTIN GORROCHATEGUI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3056 y MARIA MICAELA REICH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1178-901.
14) $ 206 3/p 4525 Oct 17- Oct 21 (0072)

CLAUDIO MARTIN GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4649 y LOURDES CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chamberlain 4649.
14) $ 206 3/p 4528 Oct 17- Oct 21 (0073)

OFICINA No. 6

ITALO PABLO MARTINATTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3625 14 y SILVIA CRISTINA PALADINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3625 14.
14) $ 206 3/p 4527 Oct 17- Oct 21 (0074)

FREDY ALEJANDRO MESA, 28 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Requena 1074 y MARIA LORENA VALIENTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 1074 1.
14) $ 206 3/p 4534 Oct 17- Oct 21 (0075)

OFICINA No. 8

LAURENT PIERRE RICHARD, 38 años, soltero, ingeniero mecanico, frances R L, domiciliado en Manuel Correa 3550 y SILVIA INES LENZI, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3550.
14) $ 206 3/p 4515 Oct 17- Oct 21 (0076)

GUSTAVO ANDRES ZUVELA, 27 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Francisco Pazarro 5371 Bis y CARINA FABIANA ARMUA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piribebuy 5055.
14) $ 206 3/p 4517 Oct 17- Oct 21 (0077)

JUAN ARIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guttemberg 6398 y VIVIANA GRACIELA BORRELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6282.
14) $ 206 3/p 4519 Oct 17- Oct 21 (0078)

EDUARDO ZARUCKI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2975 103 y JAVA BRIK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1297 102.
14) $ 206 3/p 4526 Oct 17- Oct 21 (0079)

OFICINA No. 9

JONHATAN SILVERA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3258 8 y MARIA NATALIA SIRE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3258 8.
14) $ 206 3/p 4532 Oct 17- Oct 21 (0080)

OFICINA No. 10

MAURICIO FABIAN NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5061 y BETIANA ANALIA TAPIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5061 bis.
14) $ 206 3/p 4518 Oct 17- Oct 21 (0081)

LUIS MARCELO TELLECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5327 y VIVIANA ALMARY SANTANA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albéniz 6911.
14) $ 206 3/p 4524 Oct 17- Oct 21 (0082)

ESTEBAN EDUARDO VARELA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Liberia 123 y ANGELA GABRIELA VIERA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3726.
14) $ 206 3/p 4533 Oct 17- Oct 21 (0083)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Graciela Gatti, en los autos caratulados FERNANDEZ, ANDALICAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 14 2000, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 369, manzana catastral No. 27 de la ciudad de San Carlos, segunda Sección del departamento de Maldonado, que da frente al norte con el No. 829 de la calle 33. Y en especial a Matilde Benítez de Araújo, o a sus sucesores Carlos Edison Araújo o sus sucesores Hebert Luis Angel Araújo o sus sucesores y al coopropietario del padrón lindero 368 Sr. Antonio Manuel Pablo Lustemberg. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día trece de agosto del año en curso. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5455 10/p 31158 Oct 17- Oct 30 (0084)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "ZAPATA LUIS ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha A 110 2002".- SE HACE SABER: Que se ha presentado Luis Alberto Zapata promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 1150, de la localidad catastral Young, 4ta. Sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha diciembre de 2001, consta de una superficie de 341 m2 con 51 dem2 que se deslinda de la siguiente manera: 11. m. 46 dm. de frente al Oeste a calle Vazco Núñez, al Nor-Este, 29 m. 76 dm. con padrón 3274, al Este, 11 m. 64 dm. con padrón 1294 y al Sur-Oeste, 29 m. 39 dm. con el padrón 3275. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al Sr. Juan Carlos Baladao Sosa o sus sucesores y a los linderos: Sr. José Rodríguez, padrón Nº 3275; Sr. Ariel Nelcis, padrón Nº 3274 y Sres. Antonio Rodríguez y Martha Peraza, padrón Nº 1294, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young, octubre 4 de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8183 10/p 31141 Oct 17- Oct 30 (0085)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRANCO FRAGUA GOMEZ, BLANCA AZUCENA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 381 2002, se hace saber que se han presentado Blanca Azucena Franco Fraguas Gómez, Walter Emilio López Franco Fraguas y Mabel Elena López Franco Fraguas a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respectoa parte del bien inmueble rural, empadronado con el número 8693, antes Nº 378, que consiste en una fracción de campo ubicada en el departamento de Salto, zona rural, séptima sección catastral, paraje "Paso Nuevo de Arapey", la que según plano levantado a los efectos de esta prescripción por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, del 4 de mayo de 2002, inscripto en el Registro Provisorio de Planos de la Dirección Nacional de Catastro el 21 de mayo de 2002 con el No. 138; tiene una superficie de 8 hectáreas 1298 metros cuadrados, y se deslinda así: de frente ambos vientos a Camino Vecinal a camino departamental de la Cuchilla de Arapey, que lo separa del padrón 8671, dos rectas que miden, al Noreste 222 metros 40 y al Sureste 759 metros 20; al Suroeste dos rectas que miden la primera 443 metros 90 y la segunda 483 metros 30, lindando con parte del padrón No. 8693; y al Noroeste 153 metros 30, lindando asimismo con parte del padrón 8693. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de setiembre de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 10911 10/p 31161 Oct 17- Oct 30 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ULISES AGUIRREZABALA solicita la inscripción de la obra titulada "ROMANCE PARA DON FERNANDO OTORGUES", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31201 Oct 17- Oct 30 (0087)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WILLEN HEBERT COSTA DIEGO y CARLOS EDUARDO BERGMANN GALLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO: PROYECTO KUDOLL", del cual se declaran autores. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31221 Oct 17- Oct 30 (0088)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BRITOS, JOSE MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1140 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JOSE MARIA BRITOS, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 379, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 06 1932, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 8 de octubre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54242 Oct 17- Oct 30 (0089)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Palermo Carvallo, Victor R. y otros c Maristany Rodes, Ma. Antonia y otros" Intimación ficha 404 2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 13 de Noviembre del 2002, a las 14:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base en dólares americanos y al mejor postor en pública subasta, el siguiente bien: terreno con construcciones sito en la 1a. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón trece mil cuatrocientos sesenta y ocho (13.468) antes padrón m a 2.749 que según plano de mensura y división del Agrimensor J.J: Gomensoro Correa de abril de 1962, inscripto en la Of. Dptal., de catastro de Maldonado con el Nº 3.275 el 26 09 1963, se señala como la fracción "C" con una superficie de 1.280 m., 18 dm., y se deslinda: 14 m 24 cm de frente al SO a Ruta Nacinal Nº 10 (Km. 129.200); 58 m al NO con fracción B; 37 m 18 cm al SO con Omicron S.A. y 46 m 65 cm al SO también, con Roque I. Garcia y otros. Por mayor información y estudio de titulos en el juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6º. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 2) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P. por parte vendedora y el impuesto departamental a los Remates, hasta la suma concurrente. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo o cheque certificado. 4) Que la comisión del remate es del 7,08% con impuestos incluidos. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 1.36% con impuestos incluidos. Expido el presente para su publicación por el termino de 5 día. Montevideo, 9 de Octubre del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 31138 Oct 17- Oct 23 (0090)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACION ZEFFERINO LTDA. C GOMEZ CORREA, MILTON Y OTROS - EJEC. DE GASTOS COMUNES", Ficha: 66 2001 se hace saber que el próximo 6 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 008 y 207 que forman parte del edificio, que según el plano de mensura y fraccionamiento que se dirá se incorporó al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, el cual está emplazado en un solar de terreno sito en la 15º (antes 18º) sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de febrero de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 3 74 con el Nº 74.067, es el padrón matriz Nº 174.159 y tiene un área de 840 m2 16 dmts. con 10 mts. de frente al S a calle Presidente Oscar Gestido (Ex - Canelones) por donde sus puertas de acceso están señaladas con los Nos. 2.635 y 2.637, entre las calles Baltasar Vargas y Coronel Alegre, distando el punto medio de dicho frente 28 mts. 95 cmts. de la esquina con la última calle nombrada. I) Con la base de $ 169.601,33 la Unidad Apartamento 008, Padrón individual Nº 174.159 008, ubica en planta baja a cota más 1 metro 35 cmts., con un área de propiedad individual de 52 m2 90 dmts. y acceso por "Palier A". A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los patios "I" y "J". II) Con la base de $ 156.554,66 la Unidad Apartamento 207, Padrón individual Nº 174.159 207, se ubica en segundo piso a cota más 7 mts. 85 cmts., con un área de 52 m 45 dm. y acceso por "Palier A dos" y le corresponde el uso exclusivo de "Terraza G dos". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente (especialmente de fs. 88, 89 y 93). 5º) Que se desconocen: a) sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P por parte vendedora) 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Octubre de 2002. Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
20) $ 8183 5/p 31152 Oct 17- Oct 23 (0091)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c TRANSPORTES ANFIBIOS S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 140 2001), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: BUQUE DE PASAJEROS "HOVER MIRAGE 1", matricula de Montevideo Nro. de registro provisorio P.131, construido en Australia en 1987, clase de barco HOVERCRAFT (Nave de sustentacion dinamica), tonelaje neto 54.643, tonelaje Bruto 65.965, eslora 24,50, manga 11,00 m., puntal 0,54, 4 motores marca Deutz modelo HP, el que se encuentra en el Puerto de Colonia; y demás bienes descriptos a fs. 58 de estos autos y a fs. 66 y siguientes del acordonado Fa. 5001 94.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 13,70% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.82%). 4) El buque posee bandera uruguaya. 5) Al 2 de abril de 1998 la embarcacion posee matricula provisoria. 6) Que no se presentó titulacion original. A fs. 99 de fa. 5001 94 se encuentra fotocopia de protocolización de boleta de venta, factura y otra documentación relativo al mismo. 7) El buque se encuentra en Colonia con interdiccion de salida desde julio de 1993. 8) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación y ubicación, sin derecho a reclamación alguna. 9) Que el testimonio de la documentación de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 3109 3/p 31220 Oct 17- Oct 21 (0092)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C VITALE MACHADO WASHINGTON. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 352 00, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa (antes El Pinar), empadronado con el Nº 15.531, antes en m á con el Nº 11.663, señalado con el Nº 11 de la manzana 287 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de enero de 1951, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Pando con el Nº 221 el día 28 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 800 mts. y se deslinda: 20 mts. de frente al N.O. a la Avda. al Arroyo Pando (hoy calle José María Pérez y Fuentes) entre calles de 17 mts. de ancho, distando el punto medio 28 mts. 02 cms. del comienzo de la ochava curva, formada con calle de 17 mts.; 40 mts. al N.E. lindando con parte del solar 10; 20 mts. al S.E. lindando con parte del solar 13 y 40 mts. al S.O. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) Que del certificado registral de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando, Ciudad de la Costa Nº 3140, surge la inscripción Nº 1018 de fecha 26.03.01 Sec. Arrendamientos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 1º de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6546 5/p 31150 Oct 17- Oct 23 (0093)

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CLUB DE GOLF DEL URUGUAY C DE ARTEAGA EDUARDO -MEDIDA PREPARATORIA-FICHA 154 2000", se hace saber que el próximo 30 de Octubre a partir de las 18 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor, con las bases que se dirán, las siguientes obras de arte: I) BASE U$S 1.666,66, Jorge Damiani, "Estancia con 4 Palomas", Técnica: collage tela, 72 x 91 cmts, firmado y fechado abajo a la derecha, 1974. II) BASE: U$S 666,66, Jorge Damiani, "Abstracto", Técnica: mixta tela, 59 x 82 cmts, firmado abajo a la derecha, fechado al dorso, 1964. III) BASE: U$S 1000, Oscar García Reino (1910-1993), "Perfil de Mujer", Técnica: óleo tela, 63,5 x 53,5 cmts, firmado y fechado al dorso, 1979. IV) Base: U$S 400, Osvaldo Paz, "Costa con Ranchos", Técnica: óleo s tela, 48 x 62 cmts, firmado abajo al centro, 1990. V) BASE: U$S 266,66, Osvaldo Paz, "Caballo y Luna", Técnica: collage, 38,5 x 48,5 cmts, firmado abajo a la izquierda, 1979. VI) BASE: U$S 66,66, Atilio Buriano, "Personaje con Pájaro", Técnica: dibujo s papel, tinta china y color, 19 x 26,5 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3273 3/p 31151 Oct 17- Oct 21 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 31er. Turno, dictada en autos caratulados "MACCIO, ARTURO c FERNANDEZ CLAVIJO, NEHRU" Ejecución Prendaria, Ficha 939 98, se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 16 horas, en el local sito en Lima 1368, Montevideo, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del Automóvil marca Renault modelo 12 Break, tipo Rural, año 1978, matrícula 785.125, padrón 461.618 de Montevideo, motor Nº 3513869 a nafta y 4 cilindros, empadronado en Canelones con el Nº 119.385 y reempadronado en Montevideo el 12 11 96 con su actual numeración. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de título de propiedad, transferencia municipal y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 13.69%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 2.82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que habría una transferencia municipal omitida. 5) Que se desconoce la existencia o no de deudas por concepto de patente,

multas o recargos. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, octubre de 2002. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1637 2/p 31206 Oct 17- Oct 18 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos caratulados: "HM LORIETO LTDA. C JUAN ALBERTO TAMI NADRUZ Y ANACLARA PEREIRA GUERRERO - INT. DE PAGO", Ficha: 339 97 se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 801, padrón individual Nº 8008 801, antes padrón individual Nº 205.540 que según plano de fraccionamiento horizontal, del Agrim. Eduardo Terra Arocena de Diciembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo siguiente con el Nº 37.338, se ubica en el 8º piso, a cota más 24 mts. 75 cmts. y tiene una superficie de 117 mts. 66 dmts. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en el "Centro", zona urbana de la 2ª sección judicial de este Departamento de Montevideo; padrón matriz Nº 8.008 que según plano del Agrim. Juan Canavesi de Octubre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 10 56 con el Nº 31.254, tiene una superficie de 352 mts. 70 dmts. con 10 mts. 91 cmts. de frente al E a la calle Paraguay, puertas Nos. 1319 y 1321 entre calles San José y Avda. 18 de Julio distando el punto medio 23 mts. 255 cmts. de la esquina con la calle San José SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien se remata en la condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociendose el monto al que ascienden. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, B.P.S. por construcciones, tributos domiciliarios, UTE, OSE y otros adeudos con la I.M.M 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6819 5/p 31153 Oct 17- Oct 23 (0096)

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos "DIAZ FERNANDEZ, Hugo c Machado Fedullo, Ciro - Juicio Ejecutivo" ficha 991 98 se comunica que el próximo 25 de octubre del 2002 desde las 15 horas, en avenida Rondeau 2340, el martillero LUIS BRUM, matrícula 2810, RUC 210680350012, asistido de la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y en dólares americanos el siguiente bien: Automóvil MARUTI 800, año 1996, matrícula de San José 214.718, padrón 115102, motor 1201352.-
Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo el mejor postor deberá oblar en carácter de seña el 30% del total de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 18,55% del total ofertado; 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,78%; 3º) Del certificado del Registro Mobiliario de San José agregado no resulta titular registral; 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 18 de Julio 1589, piso 1º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre del 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 1800 3/p 31238 Oct 17- Oct 21 (0097)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Departamento de Canelones, San Jacinto, en los autos caratulados: "Rodríguez Felix Alberto c Sánchez Enrique. Juicio Ejecutivo", Nº de Ficha C 48 99, se rematará en presencia de la Sra. Alguacil adhoc y por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle Sauce s n y con la base del 50% de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 5.613.00, (Pesos cinco mil seiscientos trece), el 50% indiviso del bien inmueble solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 14ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 590, el que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7087, se compone de una superficie de 460 mc 46 dmc que se deslindan así: 28 m 83 cm al Noroeste con frente a la calle Migues; ochava de 3 m al Oeste esquina formada por las calles Las Piedras y Migues; 12 m 83 cm al Suroeste con frente a la calle Las Piedras; al Sureste 30 m 95 cm al solar 2 y 14 m 95 cm al Noreste con parte del solar 4. Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos consumos que se adeuden, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en el Juzgado.- San Jacinto, 10 de octubre de 2002.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

20) $ 5728 5/p 31156 Oct 17- Oct 23 (0098)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: CAMPS Juan P. contra Jacinto Victor ALGARE GONZALEZ. juicio ejecutivo, F. 105 2001; se hace saber que el día 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la Calleros 786 de esta ciudad, la martillera Sra. Lilian Francia, RUC 070091690014 matrícula No. 4400, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 10.529.00 (VALOR BASE DEL REMATE $ 7.018) del siguiente bien inmueble padrón No. 7506, 002 manzana 539 sito en la 1ra. Sec. Jud. de Florida, zona urbana,.-
SE PREVIENE l) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo de precio dentro de los 30 días de aprobado el acto de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
ll).- Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble, como asimismo en lo que respecta a tributos nacionales y o municipales, gastos comunes, y si existe o no seguro contra incendios vigente.
lll) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del re-

matador e IVA sobre la misma o sea el el 7.08% del precio de remate.
IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.36% del precio de remate.
V) Que la titulación del bien se encuentra agregada en autos y a disposición de los interesados. Sr. Gonzalo Pou, Juez Encargado.
20) $ 2618 3/p 31175 Oct 17- Oct 21 (0099)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Coito Perez, Ruben contra Oscar Cono Ormando Diaz". Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 269 2001"; se hace saber que el día 1 de Noviembre del año 2002, a partir de las 15 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3868 y con una superficie total de 17 Has. 3131 mts. BASE: $ 66.666,66.- B) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 3867 y con una superficie total de 15 Has. 4643 mts. BASE: $ 44.918,66.- C) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 8716 y con una superficie total de 6 Has. 5599 mts. BASE: $ 36.836.- D) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 7870 y con una superficie total de 7 Has. 9691 mts. BASE: $ 40.632.- E) Fraccion de campo, ubicada en la Primera Seccion Judicial y Catastral del Depto. de Florida, empadronado con el Nº 7873 y con una superficie total de 7 Has. 4952 mts. BASE: $ 27.737,33.
SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar en cada caso el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P).
2) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 7,08% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 1,36%, del precio del remate.
4) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.
5) Que estos bienes estan gravados con Derecho Real de Hipoteca según surge de la inscripción Nº 71 de fecha 14 05 1996; siendo el Acreedor Hipotecario el Banco de la Republica Oriental del Uruguay.
6) Que se desconoce la situación ocupacional de los padrones a subastarse.
7) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de éste Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, de Octubre del 2002.- Dr. Eduardo Guevara, Juez de Paz Departamental de Florida Primer Turno.
20) $ 7364 5/p 31176 Oct 17- Oct 23 (0100)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA dictada en autos caratulados "Rodriguez Burnia Nestor c Peyre Barrios Jos´ Luis" J.E. FICHA 95 98;- SE HACE SABER QUE: Se ha dispuesto la venta en subasta pública para el día 18 de octubre de 2002 a l hora 14 en el local de 25 de Agosto casi Ituzaingo ek siguinente bien: Chatarras de un vehiculo FIAT;- la que saldran sin base y al mejor postor. SE PREVIENE que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de la oferta más impuestos y honorarios. Que el bien se vende en la condiciones que esta y en calidad de CHATARRA; no existiendo documentación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Rocha 14 de octubre de 2002.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 382 1/p 31178 Oct 17- Oct 17 (0101)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Arzuaga Fernández Julio Marcelo, Ejecución Prendaria, Ficha A 804 01" se hace saber que el día 24 de octubre de de 2002, a la hora 15:40, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camioneta Peugeot 505 SRD, año 1983, motor diesel 155L-4029269, matrícula de Salto HL 589. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La documentación podrá ser estudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de octubre de 2002 DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1637 3/p 31210 Oct 17- Oct 21 (0102)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ANTONIO MILANS Y OTROS C EDUARDO CLEMENTE MILANS. Partición. Fa. Nº 1078 93 C" se hace saber que el día 5 de noviembre del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador JAVIER MELA, mat. 2259, R.U.C. Nº 180116730018, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 40 de autos y al mejor postor: Un solar de terreno con construcciones y todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1ra. Secc. Jud. del departamento de Soriano, en la manzana Nº 24 de la planta urbana de la localidad Catastral Mercedes, padrón Nº 119, el que según título y plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 97, el 9 de agosto de 1944, consta de una superficie de 394 mts cuadrados, que se deslinda así: 17 mts 92 cms de frente al Norte, a la Avenida Asencio; al Este, 17 mts 85 cms de frente a calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 mts 82 cms por ser esquina, y teniendo sobre Avenida Asencio una línea de retiro de 4 mts; al Sur, 20 mts 05 cms con propiedad de Alejandro Guastavino y al Oeste, 19 mts 60 cms con propiedad de Pascual Gioia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3273 3/p 31168 Oct 17- Oct 21 (0103)

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C HERNANDEZ ALZAMENDI, MARIO DANIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Fa. Nº 945 99", se

hace saber que el día 28 de octubre del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mat. 5133, R.U.C. Nº 180096060012 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, manzana 239 de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, empadronado con el Nº 7641, antes con el Nº 3289 en mayor área, lote señalado con el Nº "1", en el plano de mensura del Agr. Román R. Varela, de mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3551 el día 7 de noviembre de dicho año, según el cual consta de una superficie de 116 mts 70 dms y se deslinda así: 14 mts 28 cms al Norte de frente a la calle Dr. Serafín Rivas Rodríguez, puertas Nº 746 y 750; 9 mts 15 cms al Este que, por ser esquina, son también de frente a la calle Artigas, soportando en dicha esquina servidumbre de vista de 2 mts de lado, formando una ochava; al Sur, línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren así: el 1ro. 6 mts 55 cms de Este a Oeste, el 2do. 1 mts 60 cms de Norte a Sur y el tercero 3 mts 9 cms de Este a Oeste, lindando todos con lote "2" del mismo plano y al oeste otra línea quebrada formada por 4 tramos rectos que miden y corren así: el primero 1 mt 5 cms, el segundo 4 mts 40 cms, ambos de Sur a Norte, el tercero 4 mts 50 cms de Este a Oeste y el cuarto 5 mts 23 cms de Sur a Norte, lindando todos con el padrón 3288. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4091 3/p 31170 Oct 17- Oct 21 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: BANCO ACAC S.A. C VIERA MARQUEZ MARCELO MILTON y VIERA BERGER PEDRO GUIDON.- Demanda Ejecutiva. Ficha C 202 1999, se hace saber que el día 1 de noviembre de 2002 a la hora 14, en puertas de este Juzgado sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Carlos María Monnet, Matrícula Nº 4176 R.U.C. 180077580014 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 11.029 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8215, ubicado en la localidad catastral Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano compuesto de una superficie de 325 mts.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconocen los adeudos que puedan existir con organismos municipales ni con el B.P.S..- 3). Publíquense edictos por 3 días hábiles.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de octubre de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 1800 3/p 31169 Oct 17- Oct 21 (0105)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "RAMIREZ BAS, FRANCISCA PAOLA C JULIO LOPEZ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO DE ALQUILERES.- FICHA Nº 159 2000, Se hace saber que el día 29 de octubre de 2002, hora 15:00', en las puertas de este Juzgado, el martillero Nicolás Daleira matrícula Nº 5390, asistido por el Señor Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de $ 34.439, correspondiente a las 2 3 partes de su tasación ($ 51.659) el bien inmueble que se detalla: "Solardde terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 506 de la ciudad de Treinta y Tres (localidad catastral Treinta y Tres), zona urbana, con una superficie de 500 mts. con 40 dms, padrón Nº 8287 (antes 3667 en mayor área), que según plano del Agr. Juan Antonio Benia el 16 de Agosto de 1963, registrado en la Inspección Técnica Municipal con el Nº 1142 el 8 de Junio de 1964, inscripto en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2106 y esta señalado con el Nº 6.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) No se tuvo a la vista el plano de mensura y se desconoce el estado de ocupación del bien así como su situación impositiva.- 4) El mejor postor deberá abonar al rematador en el acto y en efectivo, el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 5) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador correspondiendo al 1,36% del precio ofrecido.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2002.- Dn. Carlos IPUCHE OLIVERA.- JUEZ DE PAZ ENGDO. DESPACHI JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".

20) $ 1964 2/p 31163 Oct 17- Oct 18 (0106)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOLIS LIMITADA

Al fallecimiento de Alberto Miranda Cerizola, el 8 5 02, se declara heredero a Gonzalo Miranda Suárez.-
Registro: No. 8255 2002.

22) $ 802 1/p 31128 Oct 17- Oct 17 (0107)

MAZUL LIMITADA

Fallecimiento de Alberto Miranda el 8 5 2002 heredero: Gonzalo Miranda Suárez - Reg. 8255 2002
Cesión de cuotas: 3 7 2002
Registro: 5829 2002
Cedente: Gonzalo Miranda
Cesionario: María Luisa Suárez
se ceden 6 cuotas.

22) $ 802 1/p 31129 Oct 17- Oct 17 (0108)

DROMIL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo DROMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 5 de noviembre de 1998.
SOCIOS: Pablo César El Ain y Alberto Fabian El Ain.
CAPITAL: $ 50.000 dividido en 200 cuotas sociales de $ 250 cada una, de las cuales 120 cuotas pertenecen a Pablo César El Ain y 80 cuota social pertenecen a Alberto Fabián El Ain.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 15.10.2002 No. 8728.

22) $ 2005 1/p 31179 Oct 17- Oct 17 (0109)

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S.R.L.

Fecha 25 9 02 - Reactivación y modificación de plazo
Plazo: 10 años a partir del 25 9 02, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Registro Nacional de Comercio Nº 8199, fecha 30 09 02.

22) $ 1203 1/p 31187 Oct 17- Oct 17 (0110)

"ZEVLA LTDA"

Contrato: 1 8 2002
Insc: No. 8026 el 24 9 2002

Socios: Manuel Yois ALVEZ (99 cuotas) y Esther SARAVIA ANTIGA (1 cuota)
Objeto: Compra Venta - Importación Exportación de Máquinas Industriales - Transporte de personas - Publicidad - Cobranzas.
Administrador: Manuel Yois ALVEZ
Plazo: 30 años
Capital: $U 120.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1203 1/p 31188 Oct 17- Oct 17 (0111)

"MAWALT SRL"

Contrato: 02 setiembre 2002
Inscripción: Nº 7581 el 9 9 2002
Socios: SERGIO MAXIMO NUÑEZ PENINO (20 Cuotas)
MAGDALENA LOURDES VIDAL GUEVARA (20 cuotas)
Capital: $ 16.000
Objeto: explotación de comercio en todas sus ramas, imprenta papeles continuos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1203 1/p 31190 Oct 17- Oct 17 (0112)

"SASYD S.R.L."

Contrato: 8 agosto 2002
Inscripción: Nº 6819 el 13 8 2002
Socios: MARIA BLANCA SILVERA BENITEZ (45 cuotas)
IRENE IVETTE SILVERA MOLINA (5 cuotas)
Capital: $ 15.000
Objeto: comercio en todas sus ramas, Servicio de acompañantes en domicilio y sanatorio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: María Blanca Silvera Benitez.
22) $ 1203 1/p 31191 Oct 17- Oct 17 (0113)

SALOMON TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA S.R.L.

Contrato: 20 Agosto 2002.
Inscripción: Nº 7523 el 6 09 2002.
Socios: RICARDO SALOMON GONZALEZ (50 cuotas)
LUCIANA MARIA RODRIGUEZ LUIS MENAFRA (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Transporte nacional e internacional de cargas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Salomón Gonzalez.
22) $ 1203 1/p 31212 Oct 17- Oct 17 (0114)

LOW - END LIMITADA
Modificación.

Contrato: 3 Junio 2002.
Inscripción: Nº 7381 el 3 09 2002.
Capital: Aumenta a $ 504.000.- (72 cuotas de $ 7.000.- cada una)
Administración: Carlos Nelson Rodriguez Nieto exclusivamente.
22) $ 802 1/p 31213 Oct 17- Oct 17 (0115)

RODI LIMITADA
Modificación.

Contrato: 3 Junio 2002.
Inscripción: Nº 7382 el 3 09 2002.
Capital: Aumenta a $ 500.000.- (1.000 cuotas de $ 500.- c u)
Plazo: Se prorroga hasta el 19 de Diciembre de 2024.
22) $ 802 1/p 31214 Oct 17- Oct 17 (0116)

CASA LOURDES S.R.L.
RUC: 2000 7993 0010
CESION - MODIFICACION

CEDENTE EVA RUBY ROSA BELLO
CESIONARIAS 1) LOURDES YANET MACHADO ROSA
2) ABRELINA ZULLY ROSA BELLO
CONTRATO: 23 09 2002 INSCR. Nº 8142 (27 09 02 Y 14 10 02)
ADMINISTRACION: LOURDES YANET MACHADO.
22) $ 1203 1/p 31222 Oct 17- Oct 17 (0117)

AVESUR LTDA

Contrato: 5.9.02
Socios: Carlos De Leon (50 cuotas), Bettina Brera (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 32.000
Plazo: 30 años
Administracion: Carlos De Leon
Objeto: Venta de Aves
Inscripcion: No. 8499, 2002.
22) $ 802 1/p 31235 Oct 17- Oct 17 (0118)

SETOMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 7 2002
Inscripción: Nº 7850 el 17 09 2002
Cedentes: Sebastián Iribarren Berraz 23 cuotas, María Andrea Milat Vierci 25 cuotas y Andrea Leticia Márquez de León, mitad indivisa de 50 cuotas
Cesionario: GABRIEL MILAT VIERCI
Administración: Gabriel Milat Vierci.
22) $ 1203 1/p 31236 Oct 17- Oct 17 (0119)

"METODOS Y PROYECTOS S.R.L."

CONTRATO: 6 setiembre 2002
SOCIOS: Juan Marcos AGUIAR ZAFFARONI (50 cuotas) ZAFFARONI Julian Alfredo SUQUILVIDE VISCAYA (50 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000
ADMINISTRACION: indistinta
PLAZO: 30 años rescindibles
OBJETO: capacitación y enseñanza en investigación, etc
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: Nº 7940 19-9-02.
22) $ 1203 1/p 31237 Oct 17- Oct 17 (0120)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COLONVADE S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Tres Cruces, tributario del arroyo Tacuarembó Chico, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino a depósito de agua para combate de incendios forestales. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre parte del padrón Nº 5.917 de la 14ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de noviembre del 2002 a las 15.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1841 3/p 31149 Oct 17- Oct 21 (0121)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de YANIL BRUNO y otros para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de un de un curso sin nombre, que aporta aguas al curso denominado Cañada de las Conchas, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de cultivos vivero y citrus. el dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 122800 de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.-.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Noviembre de 2002 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2do. piso, de dicha ciudad.
27) $ 1637 3/p 31207 Oct 17- Oct 21 (0122)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 58 de fecha 7 de octubre de 2002, resolvió declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo, por parte del funcionario Alejandro MOREIRA PRESTES del Liceo Dptal de Rivera. (Exp. 5028 2002).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54244 Oct 17- Oct 21 (0123)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marta DIAZ ESTRELLA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de setiembre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 31211 Oct 17- Oct 17 (0124)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Nélida Haydée BAZZO ETCHEGARAY.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de octubre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 31224 Oct 17- Oct 17 (0125)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,690000
BRASIL	REAL	1000	3,845000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,557400
JAPON	YEN	3600	124,270000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,480800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,987100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,160	7,275
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,680	7,925
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,470	26,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,500	26,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,500	26,550

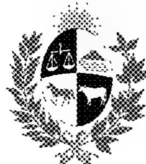
POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54229 Oct 17- Oct 17 (0126)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos, efectúa por la presente, la convocatoria pública para instalar, en régimen de permiso, grúas pórtico para contenedores en los Muelles 8 y 9 del Puerto de Montevideo, con las condiciones establecidas en la Resolución del Directorio No. 490 3.259 de fecha 8 de octubre de 2002, que puede ser consultada en la División Comercial Oficina 317, 3er Piso Edificio Sede, telefono 1901 833, e-mail comercial@anp.com.uy
Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09.30 a 16.30, dentro de los diez días corridos, contados a partir de la última publicación. (Expediente 021371)
27) (Cta. Cte.) 1/p 54243 Oct 17- Oct 17 (0127)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 08/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de un (1) cargo de Profesor Agregado, Grado 4, en la asignatura DERECHO PRIVADO IV-V, Exp. No. 050013-000762-02.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2002 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54235 Oct 17- Oct 17 (0128)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 10/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

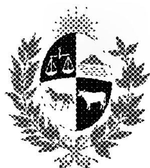
Llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de un (1) cargo de Profesor Agregado, Grado 4, en la asignatura DERECHO AGRARIO, Exp. No. 050011-002791-02.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2002 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54236 Oct 17- Oct 17 (0129)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 11/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión interina de un (1) cargo de Ayudante, Grado 1, para el INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL, con una dedicación de 9 horas semanales, Exp. No. 050011-001331-02.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2002 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54237 Oct 17- Oct 17 (0130)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 12/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión interina de:
- Un (1) cargo de Coordinador (Grado 3) y con una dedicación mínima semanal de 20 horas a los efectos de llevar adelante las actividades comprendidas en el Programa de Evaluación, dependiente de la Unidad de Apoyo Pedagógico (UAP) de la Facultad de Derecho. (Exp. Nº. 051140-008613-02)

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
Miércoles 30 de octubre de 2002 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, entrepiso de planta baja, de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54238 Oct 17- Oct 17 (0131)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 13/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión interina de:
- Un (1) cargo de DIRECTOR, Grado 5 (Exp. Nº. 051140-8218-02)
- Un (1) cargo de SUBDIRECTOR, Grado 4. (Exp. Nº. 051170-001737-02)

de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Derecho con una dedicación semanal de 40 horas.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2002 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54239 Oct 17- Oct 17 (0132)

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940, EL DIA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL 2002, A LAS 20 HS. LA PRIMERA CITACION Y A LAS 20,30 HS. LA SEGUNDA.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1. LA MESA DA CUENTA DE QUE FUERON REDACTADAS LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES INMEDIATAS ANTERIORES, PASADAS AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADAS POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2. APROBACION DEL BALANCE GENERAL, MEMORIA ANUAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.-
3. INFORME DE COMISION FISCAL.-
4. PARTES SOCIALES (ART. 25 INC. B DE LOS ESTATUTOS).-
5. PLAN DE PRESTAMOS PARA EL EJERCICIO 2002 2003 (ART. 25 INC. D DE LOS ESTATUTOS).-
6. FIJACION FECHA DE ELECCIONES.-
7. DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-

DANILO MURILLO, PRESIDENTE - RITA SANTOS, SECRETARIA.
27) $ 1227 2/p 31172 Oct 17- Oct 18 (0133)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Artigas Protector de los Pueblos Libres cita a los cooperativistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 10 2002, a la hora 10:00 en Rivera 2431. Para tratar el siguiente orden del día:
- Balance y Memoria período 1 8 2001 a 31 7 2002.

Segunda convocatoria para el 9 Noviembre en el mismo lugar y a la misma hora.
27) $ 818 3/p 31226 Oct 17- Oct 21 (0134)

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. SRA. Niber Gabriel FERNANDEZ MIRANDA TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 528 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 03.10.2002, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. SRA. Niber G. FERNANDEZ MIRANDA, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.
27) $ 409 1/p 31177 Oct 17- Oct 17 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Montevideo 17 de setiembre de 2002. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados "Puricelli, Enrique c Furth, Tomás y otro, Daños y Perjuicios" Ficha 362 2002 y por Decreto 2447 2002 del 28 8 02 se ha dispuesto el emplazamiento de la demanda a los Sres. Tomás Furth y John K. Johnson a comparecer a estar a derecho por el término de 30 días. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 31131 Oct 17- Oct 30 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DENASUR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 65 2002" se hace saber que por auto Nº 1876 de fecha 05 08 2002, se decretó la Liquidación Judicial de DENASUR SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 4202810014, con domicilio real en PLAZA INDEPENDENCIA 759 APTO. 424 y se designaron Síndicos Provisorios a TISCORNIA con domicilio en JUNCAL 1327

D y a QUATRORUTAS S.R.L. con domicilio en MALDONADO 2056.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, ocho de agosto del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1841 3/p 31133 Oct 17- Oct 21 (0137)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARY MARGARET C/BAEZ ZABALA, LUIS A. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 322/2002", se cita llama y emplaza al SR. LUIS ADHEMAR BAEZ ZABALA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Moontevideo, 14 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 17- Oct 30 (0138)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARY SUSANA GIMENEZ SOLIS C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HUGO R. RAMIREZ - INVESTIG. DE PATERNIDAD" Ficha 1341/A/2000. Se cita, llama y emplaza a representante legal de Victor Eduardo Ramirez y a todos los herederos de Hugo Rogelio Ramirez, para que comparezca as estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Por decreto 3385/02 de fecha 23 de Setiembre de 2002 se decretó auxilatoria de pobreza. Pando, 9 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54231 Oct 17- Oct 30 (0139)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en los autos caratulados Vignoly Javier, Escrituracion de promesa de Enajenacion de Inmuebles a Plazos, ficha 505/99, y segun lo dispuesto por providencia nro. 1152 de fecha 13 de mayo de 2002, se dispuso: citar, llamar y emplazar a los herederos hijos legitimos de Cunthia Kahn, Sres Cristina, Viviana, Ronaldo y Ricardo Ollua Kahn, asi como a su conyuge superstite Sr. Ricardo Ollua Lund a estar a derecho respecto del tramite de Escrituracion del bien padron 15387 del Departamento de Canelones, Localidad de El Pinar, dentro del plazo de 90 dias, expidiendo edictos a dichos efectos. Asimismo se los cita de excepciones por el termino legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 27 De mayo de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5455 10/p 31233 Oct 17- Oct 30 (0140)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ARAUJO TEJERA, MA. LUISA C/ SUCESORES DE BRIGIDA Y NICASIA PEREZ. LABORAL. FA. 79/2002", se confiere traslado de la demanda a los sucesores de las SRAS. BRIGIDA Y NICASIA PEREZ, por el término de treinta días, citándose y emplazándose a los mismos a estar a derecho bajo apercibimiento legal (art. 338.1 del C.G.P.). Se deja constancia que la actora goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, veinte de setiembre de dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 17- Oct 30 (0141)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BATTRO INTROINI, OSCAR ANTONIO. Concurso voluntario. Fa. Nº 981/2002", se hace saber que por Decreto Nº 6863/2002 de fecha 10/09/2002 se decretó el concurso voluntario de OSCAR ANTONIO BATTRO INTROINI, designándose Síndico provisorio al Dr. GERMAN CAVALLERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de OSCAR ANTONIO BATTRO INTROINI a la Junta de Acreedores fijada para el día 1º de noviembre del año 2002, a la hora 14.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1432 3/p 31165 Oct 17- Oct 21 (0142)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MUSICAL DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Espectáculos teatrales y artísticos. Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, comunicaciones, derechos de espectáculos en general, electrónica, entretenimientos, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, radio, química, servicios profesionales, teatro, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 100.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 15.10.2002, No. 8729.
28) $ 2807 1/p 31180 Oct 17- Oct 17 (0143)

SURTOWER S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 09/10/02 Nº 8572.
28) $ 2406 1/p 31193 Oct 17- Oct 17 (0144)

RONDERVILLE COMPANY S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, repre-

sentaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 09/10/02 Nº 8573.
28) $ 2406 1/p 31194 Oct 17- Oct 17 (0145)

KUNZE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 29/07/02, 6370.
28) $ 2807 1/p 31195 Oct 17- Oct 17 (0146)

MONSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 29/07/02, 6372.
28) $ 2807 1/p 31196 Oct 17- Oct 17 (0147)

SIRTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/07/02, 6407.
28) $ 2807 1/p 31197 Oct 17- Oct 17 (0148)

GULICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/07/02, 6408.
28) $ 2807 1/p 31198 Oct 17- Oct 17 (0149)

TREVINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/07/02, 6409.
28) $ 2807 1/p 31199 Oct 17- Oct 17 (0150)

KIRZON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/07/02, 6410.
28) $ 2807 1/p 31200 Oct 17- Oct 17 (0151)

DRENTHE S.A.

Asamblea del 16/08/02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 407.002,23 (reales cuatrocientos siete mil dos con 23/100), equivalentes a U$S 167.421,77 (dólares estadounidenses ciento sesenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con 77/100), de acuerdo al cambio de moneda resuelto por Asamblea del 31/12/01. Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16042 10/p 31208 Oct 17- Oct 30 (0152)

TODO EL MERCOSUR EN 12 CENTIMETROS

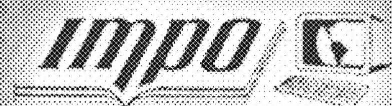
Por primera vez el Arancel Externo Común del Mercosur completamente digitalizado. Este libro digital contiene las ultimas actualizaciones y busqueda automática de texto.



Precio de VENTA

$140

EDITA Y DISTRIBUYE



DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy